
ACTA DE SESION ORDINARIA

Pleno de 28 de octubre de 2019

PRESIDENCIA:

D^a Elisa Garrido Jiménez

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Esteban Martínez Pérez

D^a M^a Pilar Bazo Sáenz

D. Jesús Garrido Garrido

D^a M^a Consolación Fernández Martínez

D. Sergio Castillo Pérez

D^a M^a del Carmen Vea Medrano

D. Antonio León Ruiz

CONCEJALES:

D^a M^a Flor Lavilla Alicart

D^a Rebeca Sáenz Marín

D. Luis Martínez-Portillo Subero

D^a Mónica M. Arceiz Martínez

D^a Raquel Moral Calvo

D. Óscar Eguizábal Gutiérrez

D. David Antoñanzas Antoñanzas

D^a Isabel Sáenz Martínez

D. Rubén Jiménez Jiménez

D. Luis Bella Gómez

D^a Cristina Moreno Martínez

D. Julián Óscar Moreno Lavilla

D^a M^a Teresa Arnedo Pérez

SECRETARIA GENERAL:

D^a M^a Belén Revilla Grande

En la Casa Consistorial de la Muy Noble, Muy Leal y Fiel ciudad de Calahorra, La Rioja a las veinte horas del día 28 de octubre de 2019 se reúne, en primera convocatoria, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Elisa Garrido Jiménez, con asistencia de los concejales expresados al margen y la Secretaria General D^a M^a Belén Revilla Grande, al objeto de celebrar la sesión ordinaria.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente Orden del Día.

1.- 1/2019/AL-PRP: APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA DE 30 DE SEPTIEMBRE (13/2019) Y EXTRAORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE (14/2019)

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el/las acta/actas de las sesiones anteriores:

- Ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2019 (13/2019).
- Extraordinaria de fecha 21 de octubre de 2019 (14/2019).

La **Sra. Alcaldesa** pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación a las actas presentadas.

No habiendo observaciones, se aprueban por unanimidad de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación.

2.- 6/2019/SE-GNL: TOMA DE POSESIÓN DE LA CONCEJALA ELECTA D^a REBECA SÁENZ MARÍN

Por parte de la **Sra. Secretaria General** se indica que se ha comprobado la credencial de la concejala D^a Rebeca Sáenz Marín, remitida por la Junta Electoral Central.

Se hace constar, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, ha presentado previamente declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, así como la declaración de sus bienes patrimoniales.

A continuación va a tomar posesión de su cargo.

La concejala designada presta sobre la Constitución juramento, con las siguientes palabras:

“Prometo por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejala del Ayuntamiento de Calahorra con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado”.

La Sra. Alcaldesa le impone la medalla de concejala y da la bienvenida a la nueva concejala que va a formar parte de la Corporación.

Sra. Alcaldesa: *Pues, Rebeca, enhorabuena y bienvenida a la Corporación de Calahorra. Bueno, en primer lugar, pues felicitar a Rebeca Sáenz por su toma de posesión. Bienvenida a este salón de Plenos, en el que vamos a compartir muchas sesiones y espero que tu paso por la Corporación municipal sea productivo para la ciudad y que trabajes conjuntamente con el resto de los 20 ediles, aquí presentes, por el bien de nuestra ciudad. Que estoy segura de que así lo vas a hacer.*

3.- 2/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y TENIENTES DE ALCALDE DELEGADOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Corporaciones Locales, se da cuenta de 182 Decretos y Resoluciones dictados por la Alcaldía y Tenientes de Alcalde Delegados (de la Resolución nº 1941 de fecha 25/09/2019 a la Resolución nº 2122 de fecha 21/10/2019) incluidos en la siguiente relación:

- 2019/08, Relación de Decretos

La Corporación queda enterada.

4.- 25/2019/PE-GNL: DAR CUENTA DEL NUMERO DE PUESTOS DE TRABAJO RESERVADOS A PERSONAL EVENTUAL

Por la Sra. Secretaria General, se da cuenta del número de puestos de trabajo reservados a personal eventual en cumplimiento del art. 104 BIS.e de la Ley de Bases de Régimen Local conforme a la modificación introducida por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, correspondientes al tercer trimestre de 2019.

Esta información se publicará semestralmente en la web municipal y en el Boletín Oficial de La Rioja.

- Puesto de trabajo "SECRETARIA DE ALCALDÍA": Cubierto desde el día 1 de julio de 2019, según Decreto de Alcaldía de fecha 26 de junio de 2019.

La Corporación queda enterada.

5.- 3/2018/UR-MPG: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACION PUNTUAL DEL PGM PARA MODIFICACION DE LAS CONDICIONES DE VALLADO EN U.C.-4 "MENCABLILLA" Y U.C.-6 "CIDACOS"

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de 21 de octubre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del punto tiene la palabra el portavoz del Equipo de Gobierno, el Sr. Esteban Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Visto que el ayuntamiento, en sesión celebrada el 29 de julio, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan general municipal referente a las condiciones de vallado y anchura de las puertas de los vehículos en la U.C.-4, Mencablilla, y U.C.-6 Cidacos, promovida por Víctor Fernández de Manzanos Roldán y presentada en el registro general, conforme al proyecto técnico redactado por el Sr. arquitecto César Fuertes Goñi y visto que el expediente ha sido sometido a información pública sin que durante dicho plazo haya sido presentada ninguna alegación y visto que con fecha de 11 de septiembre se presentó una alegación por don Vicente Subirán Martínez, pero que se presentó fuera de plazo y tiene carácter extemporánea, se somete este punto a votación del Pleno en los términos planteados en la Comisión especial de planeamiento de fecha de 21 de octubre de 2019.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). ¿Por parte de Vox va a tomar la palabra? Por parte de Izquierda Unida, no. ¿Del Grupo Ciudadanos? Sí. Tiene la palabra la Sra. Cristina Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Decir que nosotros nos abstuvimos en la aprobación inicial y nos abstendremos igualmente en la aprobación provisional.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Luis Martínez-Portillo.

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí, Sra. Alcaldesa. Pues de conformidad a lo que venimos haciendo nuestro grupo en la Comisión correspondiente de Planeamiento, en la que estaba prácticamente consensuado este tema y, en coherencia con eso, votaremos a favor de este punto.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). ¿Quieren tener los portavoces algún otro turno? ¿No? Pues vamos a pasar a votación del asunto. ¿Votos a favor del mismo? 1 de Vox, 1 de Izquierda Unida, 6 del Partido Popular, 10 del Partido Socialista. ¿Abstenciones? 3 del Grupo Ciudadanos. Por lo que queda aprobado el asunto.

Visto que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de julio de 2019, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual (MP) del Plan General Municipal referente a las condiciones de vallado y anchura de las puertas de vehículos en U.C.-4 "Mencablilla y U.C.-6 "Cidacos" promovida por Víctor Fernández de Manzanos Roldán, y presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 14 de Junio de 2019 (registro de entrada 2019007643) conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto S. César Fuertes Goñi.

Visto que el expediente, ha sido sometido a información pública, por plazo de un mes, mediante anuncios publicados con fechas 7 y 9 de agosto de 2.019 en el Diario La Rioja y Boletín Oficial de La Rioja nº 95, respectivamente, y por medios telemáticos, exponiendo al público por plazo de un mes, la referida aprobación inicial, sin que durante dicho plazo haya sido presentada ninguna alegación.

Visto que con fecha 11 de septiembre de 2.019, nº de registro de entrada 2019011563, por D. Vicente Subirán Martínez se presentó escrito de alegaciones al expediente de referencia, alegación presentada fuera de plazo y que tiene carácter de extemporánea, por lo que no puede ser admitida a trámite.

Visto el informe emitido por la Sra. Secretaria General y el cumplimiento de la legalidad vigente.

Visto el Dictamen emitido por la Comisión Especial de Planeamiento en sesión de fecha 21 de octubre de 2.019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría con dieciocho votos a favor (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular, 1 de Izquierda Unida y 1 de Vox), ningún voto en contra y tres abstenciones (del Partido Ciudadanos) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- No admitir a trámite, la alegación presentada con fecha 11 de septiembre de 2.019, nº de registro de entrada 2019011563, por D. Vicente Subirán Martínez por haber sido presentada fuera de plazo.

SEGUNDO.- Aprobar provisionalmente la Modificación Puntual (MP) del Plan General Municipal referente a las condiciones de vallado y anchura de las puertas de vehículos en U.C.-4 "Mencablilla y U.C.-6 "Cidacos" promovida por Víctor Fernández de Manzanos Roldán, y presentada en el Registro General de este Ayuntamiento con fecha 14 de Junio de 2019 (registro de entrada 2019007643) conforme al Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto S. César Fuertes Goñi.

TERCERO.- Remitir el expediente completo, junto con la Modificación aprobada provisionalmente a la Comisión de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja, a los efectos de su aprobación definitiva.

CUARTO.- Notificar la presente resolución al alegante y a los interesados en el procedimiento como acto de trámite.

6.- 7/2019/JU-GNL: CONSTITUCIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DE CALAHORRA (CSIAC)

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida celebrada en fecha 22 de octubre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. concejal Sergio Castillo (PSOE).*

Sr. Castillo Pérez (PSOE): *Pues como muy bien saben ustedes, el pasado año, en el mes de noviembre, recibimos el sello de UNICEF de Ciudades Amigas de la Infancia. Entonces tenemos en este ayuntamiento la constitución del Consejo de Infancia y Adolescencia de Calahorra. Como tenemos una nueva Corporación, tenemos que elegir y hemos elegido los grupos políticos a un representante de cada grupo. Y también en cada uno, también tenemos un representante, representantes del Espacio Prejuven, del Centro Joven, de la Ludoteca Municipal, representantes de las AMPA y representantes tanto de las enseñanzas medias como del resto de colegios. Entonces, lo que se propone es crear el Consejo Sectorial de la Infancia y Adolescencia de Calahorra, al que le son de aplicación las determinaciones que constan en el presente acuerdo y aquellas que se deriven de la aprobación de la norma reglamentaria que regule su funcionamiento. Va a estar integrado en la organización del Ayuntamiento de Calahorra, que va a ser un órgano de participación ciudadana y un espacio específico de participación infantil. La composición ya la he explicado anteriormente y las funciones y competencias que va a tener el Consejo Sectorial de Infancia y Adolescencia de Calahorra va a ser de consulta preceptiva y no vinculante en aquellos temas que afectan a la población infantil y adolescente. Y también va a haber un crédito presupuestario, necesario para su marcha, para su puesta en marcha y funcionamiento. Entonces, como es un tema de infancia que tiene que ver con los niños y con la adolescencia, espero que haya una complicidad de todos los grupos políticos en votar el siguiente punto.*

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Castillo (PSOE). ¿Por parte de Vox va a intervenir? Tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, sí que nos parece una magnífica idea. Vox siempre ha perseguido también la participación ciudadana y, en este caso, qué mejor que la participación infantil, ¿no? Para que nos puedan trasladar todas sus inquietudes y que se puedan plasmar desde este ayuntamiento. Pero sí que es sorprendente también, o para por lo menos para mi grupo municipal, el excesivo número de participantes y puesto que todos o casi todos somos del grupo municipal, el cual ya tiene una asignación municipal y podemos aportarles esa asignación de 5.000 euros que se pasa por alto, también nos parece un poquito excesiva y debería ser un poquito más austera que la puesta en marcha. Porque son niños, al final, menores de edad, que no van a disponer de ese dinero, ¿no? Pero, en todo caso, votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sra. Arnedo (Vox). ¿Por parte de Izquierda Unida va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Óscar Moreno.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Simplemente nuestro grupo votará a favor, igual que hicimos cuando se constituyó el consejo. Creemos que es una iniciativa buena. Al final, lo que se trata, más que nada, es simbólico porque prácticamente no tiene competencias, digamos, efectivas. Pero sí que realmente el darle voz también a la gente, menuda la gente joven, a los niños y a los niños de nuestra ciudad es importante para conocer también la realidad de lo que ellos piensan de aquellas situaciones que creen que se pueden mejorar, etcétera. Y lo único que sería adecuado, que creo que así será, que las propuestas que a través del Consejo de la Infancia por parte de estos niños y niñas de nuestra ciudad nos hagan llegar, que intentemos llevarlas a cabo, como digo, para mejorar, sobre todo, estos sectores de edad.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Rubén Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. ¿Qué decir? En todas las reuniones que se han mantenido en este Pleno con los niños y niñas que han venido a ellas, yo creo que aportan una visión distinta a la que tenemos el resto de ciudadanos al ser niños y niñas de las edades más tempranas. Y yo creo que tanto ellos aportan una visión infantil, como ya empiezan un poco a meterse en el mundo municipal. Que quién sabe si los niños que están sentados aquí esos días haciendo esas aportaciones, el día de mañana siguen y acaban de concejales o de alcaldes.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Sra. Raquel Moral.

Sra. Moral Calvo (PP): Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues sí, nuestro grupo está a favor de la constitución del Consejo Sectorial de la Infancia. Como bien has dicho, el año pasado se empezó el Plan municipal de la infancia y adolescencia 2018-2021. Entonces, pues tenemos que seguir apostando para que estos niños de nuestra ciudad, niños, niñas y adolescentes, pues tengan voz y nos puedan transmitir sus inquietudes, las inquietudes que les puedan transmitir otros compañeros para poder seguir mejorando la ciudad. Entonces, pues sí, nuestro voto será a favor.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Gracias, Sra. Moral (PP). Un segundo. Por parte del Equipo de Gobierno vuelve a tener la palabra el Sr. Sergio Castillo.*

Sr. Castillo Pérez (PSOE): *Solamente contestar a la Sra. Arnedo (Vox), diciéndole que los 5.000 euros es para realizar el Plan de infancia y adolescencia, que está enmarcado en el ayuntamiento, con sus siete líneas muy bien marcadas y es para realizar actividades para cumplir este sello de infancia, ¿no?, y este Plan de infancia y adolescencia. Porque después, cada 2 años hay que mirar un informe de UNICEF y después, para que nos vuelvan a renovar el sello, a los 4 años tenemos que tener todo correctamente.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Castillo (PSOE). ¿Alguien más quiere volver a tomar la palabra? ¿No? Pues vamos a someter el asunto a votación. ¿Votos a favor? Queda aprobado por unanimidad.*

Vista la propuesta de creación del Consejo Sectorial de la Infancia y adolescencia, conforme con lo dispuesto en el artículo 130 y 131 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre (en adelante ROF) requiere que sea creado por acuerdo del Pleno.

Visto lo dispuesto en el artículo 5.3 de la Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público exige que la creación de cualquier órgano administrativo, determine al menos, los siguientes requisitos:

- Determinación de su forma de integración en la administración pública de la que se trata
- Delimitación de sus funciones y competencias
- Dotación de los créditos necesarios para la puesta en marcha y funcionamiento
- Comprobación de que no existe otro órgano en la misma administración que desarrolle igual función sobre el mismo territorio y población.

Vistos los informes emitidos por el Técnico de Juventud y la Sra. Secretaria General.

Visto el informe de fiscalización previa emitido por la Interventora.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Calidad de Vida de 22 de octubre de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Crear el Consejo Sectorial de la Infancia y la Adolescencia de Calahorra (en abreviatura el CSIAC), al que le son de aplicación las determinaciones que constan en el presente acuerdo y aquellas que se deriven de la aprobación de la norma reglamentaria que regule su funcionamiento.

INTEGRACION EN LA ORGANIZACION DEL AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA:

El CSIAC es un órgano de participación ciudadana, un espacio específico de participación infantil activa en la vida de la Ciudad. Es un órgano que facilita la colaboración activa de la población menor de edad en las políticas locales y que encuentra su fundamentación más básica en la Convención sobre los derechos de la Infancia.

Es un órgano de representación del conjunto de la infancia dentro de nuestro territorio.

Se integra en el ámbito de la Concejalía de Calidad de Vida y, en su caso, de la que en cada momento tenga atribuidas las competencias en materia de JUVENTUD integrándose en el organigrama de dicha Concejalía bajo la dependencia administrativa del Técnico de Juventud.

COMPOSICION:

El CSIAC estará formado por un representante de cada uno de los Grupo Municipales que componen la Corporación Municipal, además de por representantes del alumnado de Centros de Primaria y Enseñanzas Medias, representantes de las AMPAS, representantes de los centros municipales de actividades de ocio y tiempo libre (ludoteca, Prejuven y Centro Joven) y de Asociaciones de Infancia y Juventud, en la forma que se determine reglamentariamente.

FUNCIONES Y COMPETENCIAS:

El CSIAC es un órgano de participación ciudadana, de consulta preceptiva y no vinculante en aquellos temas que afectan a la población infantil y adolescente. Por lo tanto, es un órgano consultivo y un cauce de participación, sin ninguna competencia asignada. Las resoluciones que emanen de su funcionamiento, a través de las exposiciones de ideas y debates, no son vinculantes.

CREDITO PRESUPUESTARIOS NECESARIOS PARA SU PUESTA EN MARCHA Y FUNCIONAMIENTO:

El CSIAC forma parte del programa global de "Calahorra, Ciudad de la Infancia", que tiene una partida específica en el Presupuesto General, la 3371/4802, dotada de 5.000 euros para 2019 y que el Ayuntamiento Pleno se compromete a mantener en ejercicios futuros con dotación económica suficiente y adecuada.

SEGUNDO.- La efectiva de la creación de este Consejo Sectorial queda condicionada a la aprobación y vigencia del Reglamento que regule su funcionamiento.

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de La Rioja para general conocimiento y en la web municipal y portal de transparencia.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaría General, Intervención y Tesorería a los oportunos efectos.

7.- 29/2018/AY-CON: PRÓRROGA CONVENIO TIPO PARA APLICACION INGRESOS MUNICIPALES

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 22 de octubre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Secretaria. Para la defensa del asunto tiene la palabra la Sra. Pilar Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto traemos a debate la prórroga del convenio que el año pasado se firmó entre la comunidad autónoma y el Ayuntamiento de Calahorra. El año pasado resultó favorable su aprobación con los votos a favor de todos los partidos representados en el Pleno. Como esto ha generado cierta confusión en la comisión, quería*

explicar que todos los partidos votaron a favor y creo que en la comisión no quedó muy claro en este aspecto. La comunidad autónoma ejerce este servicio, que en vía voluntaria cobra lo que sería el IBI y el IAE, así como estos últimos en ejecutiva y otros tantos, como son el ICIO, el Incremento de Valor de Naturaleza Urbana, además de multas, sanciones y tasas. En total estamos hablando una cantidad anual de seis millones y medio de euros, una cantidad bastante considerable como para no tener en cuenta la prórroga de este convenio. Por medio de la prórroga de este convenio, el ayuntamiento podrá hacer frente a pagos importantes, como son los salarios, el mantenimiento y la limpieza de la ciudad y hacer frente a inversiones ya comprometidas. Por otra parte, el actual Equipo de Gobierno ya trabaja en implantar el sistema para el año que viene o lo más pronto posible traer ese servicio a Gestión Municipal. Para ello, ya en una RPT, que se está elaborando, ya se da cuenta de la provisión de un puesto de Administración, que será un puesto que irá a lo que es el servicio de Intervención y Gestión Tributaria y el cual, pues, se encargará de éste, de la gestión de este servicio. Por otra parte, también queremos anunciar que nuestro técnico de Gestión Tributaria actual, así como ha manifestado ya, tiene la intención de, en los próximos meses, proceder a jubilarse, con lo cual, es una plaza que también tendríamos que dotar y que la persona responsable de ese servicio, una vez ya esta persona abandone su puesto, pues se encargará también de lo que es la supervisión y gestión de este servicio por parte del ayuntamiento. Con esta prórroga lo que queremos es seguir con este sistema que hasta ahora se ha venido desarrollando porque entendemos que con los medios que actualmente tenemos, tanto de personal como técnicos, nos es imposible, a 1 de enero, gestionar por nuestros medios este servicio. Y por ello, pues abogamos por esta prórroga hasta que, podamos hacer frente con los medios que dispondríamos para ello. Hacemos un ejercicio de solicitud de responsabilidad al resto de partidos para que entiendan la problemática que supondría la no prórroga de este servicio y abogamos por la responsabilidad y la sensatez en el voto de los miembros.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Bazo (PSOE). Por parte de Vox, ¿va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar y para comenzar, me gustaría lanzar una pregunta al aire y que cada uno saque sus propias conclusiones, ¿de acuerdo? ¿Cuánto le cuesta esta gracia al Ayuntamiento de Calahorra? Me gustaría recordarles que en el Pleno de 24 de noviembre de 2015, donde creo que toda esta Corporación, los 20 concejales menos la dicente, estaban aquí, ¿no? Y llegaron ya y se acordó que se dotaría al área de Tesorería de las medidas presupuestarias y de personal necesarios para derogar y/o denunciar el convenio que hoy nos trae causa y que tanta polémica suscita diariamente, ¿no? A día de hoy y 4 años después de todas estas medidas que simbólicamente se dijeron que se iban a implantar, todavía no se han implantado. Sí que se habla de cuánto va a recaudar gracias a este convenio el Ayuntamiento de Calahorra pero no nos habla el Partido Socialista de cuánto nos cuesta a nosotros, ¿no? No podemos entender cómo, después de las innumerables ocasiones en las que se ha tratado este tema y las innumerables ocasiones que ha estado encima de la mesa y ha estado en boca de toda la Corporación, está sin solucionar y ni siquiera se ha transmitido, por lo menos a esta entrante y en las comisiones, ninguna medida a tomar ni qué medidas se van a tomar, que nos estamos enterando a día de hoy, ¿no? Es una pena. Es que este ayuntamiento, cuando estamos en aspectos tan importantes como este, que estamos todos de acuerdo, se dilaten tanto estos temas, ¿no? El resultado es que este ayuntamiento está pagando por un servicio que se podría autogestionar, lo que comportaría un ingreso añadido para poder ejecutar más inversiones en Calahorra y, sin embargo, lo estamos dejando escapar. Entiendo que municipios más pequeños que el de Calahorra, ¿no? Que al final somos la segunda ciudad más importante de toda La Rioja, sí se deban a acoger a

este convenio, porque no tienen la capacidad, no tienen los medios, no tienen el personal, no tienen la disponibilidad y la facilidad que podemos llegar a tener como en un ayuntamiento como es el de Calahorra. Pero desgraciadamente lo estamos dejando escapar, ¿no? En el último informe existente dice que este convenio supuso un gasto, solo en recaudación voluntaria no en ejecutiva, de más de 300.000 euros. Estamos hablando de que tenemos unos ingresos de 6.000.000 de euros, pero no estamos hablando de lo que nos cuesta este convenio, que son 300.000 euros. Bueno, más de 300.000 euros, 350 y pico mil euros. Y el gasto se verá reducido por este 3,5%, ¿no?, en unos 210.000 euros. 210.000 euros que se verían igualmente reducidos notablemente si este ayuntamiento fuera capaz de disponer, de sus propios medios. Y este informe del que hablamos, además, curiosamente, o yo, por lo menos, que esta concejal que es bastante técnica, fue redactado hace un año. Quizá deberíamos haber tenido un informe técnico-económico de 2019. Porque el informe de 16 de octubre de 2019 en realidad tampoco nos dice nada

Sra. Alcaldesa: *Disculpe, Sra. Arnedo (Vox), tiene otro turno. Lo digo porque...*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Nada más que decir.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias. Por parte de Izquierda Unida va a tomar la palabra. Sí, tiene la palabra el Sr. Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, vamos a ver. Tal y como ha dicho la compañera Pilar Bazo (PSOE), hay que ser sensatos y coherentes, por eso este grupo siempre es coherente con lo que hace. Llevamos ya 4 años reclamando que este servicio vuelva a manos del ayuntamiento o por lo menos que se gestione directamente desde el ayuntamiento. Las cantidades que se valoraron en su día por la difunta compañera Margarita Aldama, que fue la que trajo este asunto al Pleno, creo que hablaba de cerca de medio millón de euros lo que este ayuntamiento se podía ahorrar si se gestionaría directamente esta cuestión. Nosotros, fíjese, le vamos a hacer una propuesta, como queremos ser sensatos y además, responsables de no dejar a este ayuntamiento, lógicamente, sin nadie que nos gestione los impuestos. Le vamos a pedir a la Sra. Alcaldesa que retire el asunto del orden del día. Y tenemos un plazo de un mes para sentarse, por lo menos con este grupo y con aquellos grupos que quieran hacerlo, a negociar precisamente lo que está diciendo ahora la compañera Pilar Bazo (PSOE). Es decir, vamos a sentarnos a ver qué necesidades tenemos, qué necesidades técnicas, materiales, humanas, si tenemos el programa informático necesario para poder hacer la gestión de los impuestos, si tenemos el personal necesario, si es necesario el abrir un local a pie de calle para atender a la ciudadanía, en general, para todo el tema de cobro de impuestos. Vamos a negociar también o a ver la manera del cobro de los mismos, si se pueden aglutinar todos los impuestos de una familia y distribuirlos en pagos mensuales, dándoles algún descuento también inclusive a esas familias, de tal manera que, como desde el 1 de enero podríamos empezar a tener ya ingresos por parte del ayuntamiento, no esperamos a octubre o noviembre, cuando se suelen cobrar, por ejemplo, el IBI, todo este tipo de cuestiones... Entonces, nosotros le proponemos encima de la mesa, le proponemos que la Sra. Alcaldesa retire este asunto del orden del día, puesto que puede hacerlo según el ROF. Y vamos a sentarnos a negociar y se puede aprobar tranquilamente en el Pleno de noviembre con algo consensuado. Lo que no nos puede pedir es que le demos una carta blanca sin tener nada negociado con los grupos ni encima de la mesa, porque solamente son palabras que no tengo por qué decir que no sean verdad, serán ciertas, seguramente. Pero si nos ponemos de acuerdo todos los grupos en hacerlo, seguramente saldrá bien y en noviembre, seguramente podría salir aprobado por unanimidad. Nosotros, si no es así, no vamos a poder votarlo a favor, no lo*

votaremos en contra, nos abstendremos, pero le estamos ofreciendo la posibilidad de contar con el voto del Grupo Municipal de Izquierda Unida para votarlo a favor en el Pleno de noviembre.

Sra. Alcaldesa: *Sí. ¿Ha terminado, Sr. Moreno (IU)? Muchas gracias. Por parte de Ciudadanos tiene la palabra la Sra. Cristina Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Siempre hemos votado a favor de la recuperación de la gestión de la recaudación de nuestros tributos. Tanto en el Pleno de noviembre de 2015, en la que por primera vez fue traída a este Pleno una moción presentada por Margarita del PR, como en marzo de 2018, donde se pidió el cumplimiento de la moción aprobada en el 2015, por unanimidad, que no se había llevado a cabo. Luego en noviembre de este mismo año nos vimos obligados a votar a favor de la delegación por una cuestión de responsabilidad hacia los calagurritanos, ya que el Gobierno de La Rioja había realizado la recaudación sin tener la potestad para ello y porque no había tiempo para dotar de medios personales ni materiales. Pues bien, la postura del PSOE ha sido exactamente la misma que la nuestra. Leo la intervención de la actual Alcaldesa en el Pleno de marzo de 2018, entre otras cosas decía, "al final, el Grupo Socialista está a favor de esta moción, está a favor de que el Ayuntamiento de Calahorra por una mera cuestión de autonomía en la cuestión de nuestros propios tributos y teniendo en cuenta que somos el único municipio de La Rioja que superamos los 20.000 habitantes, con lo cual, tenemos muchos más medios que la gran mayoría de estos municipios. Creo que por una mera cuestión de autonomía en la gestión de nuestros tributos y sobre todo, para no estar al albur del vaivén de estas cuotas, que el Gobierno de La Rioja nos cobra, luego nos los sube, luego nos lo baja, sin saber exactamente por qué unas veces nos cobran una cosa y otras veces nos cobra otra. Bueno, creo que por esa simple cuestión, todos los grupos políticos en este ayuntamiento deberíamos estar a favor primero de dotarnos del personal necesario para hacer esta gestión". Vale, luego en el Pleno de noviembre volvió a decir, voto a favor de un tema de responsabilidad, pero votó a decir, "en la confianza de que en marzo". igual está equivocado esto "En marzo los ciudadanos den la confianza a otro Equipo de Gobierno nuevo que de verdad quiera recuperar la gestión de tributos y que lo llevemos a cabo". Bueno, pues en mayo los ciudadanos dieron la confianza al nuevo Equipo de Gobierno para recuperar la gestión de tributos y desde entonces no ha hecho nada. Es más, ahora en octubre, trae a Pleno la delegación exactamente los mismos términos que lo trajo el año pasado el Partido Popular. Delegación de voluntaria y de ejecutiva, incluso con menos información, porque yo pregunté en comisión cuánto nos había pagado la comunidad por el servicio, ya que en la cuenta general del 2018 no figura ningún pago y no supieron contestarme. No sabemos exactamente lo que pagamos el año pasado. Pues, señores, desde julio han tenido tiempo de dar pasos hacia lo que dijeron que iban a hacer, buscar personal, modificando la RPT con algún programa de empleo... Bueno, si hubieran tenido problemas, podían haberse reunido con los grupos de la oposición, que siempre hemos estado de acuerdo en la recuperación para buscar soluciones. Podían haber realizado modificaciones de crédito para adquirir aplicaciones informáticas, pero nada de nada. 6 meses podían haber sido tiempo suficiente para dar pasos hacia la obtención de nuestra gestión. Ya no vamos a votar a favor de la delegación, queremos que el PSOE cumpla sus promesas. Quizá si durante estos meses hubiéramos visto otra actitud en este tema de diálogo con la oposición, pues nuestro voto hubiera sido diferente, pero no ha sido el caso.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, Sra. Alcaldesa, muchas gracias. Pues, efectivamente, como ha resultado visto el desarrollo de este punto, la mayor parte de mis compañeros portavoces de otros grupos de la oposición se han leído las actas. Yo también me las he leído y, efectivamente, lo único que puedo constatar, desde nuestro grupo, es que mantuvimos a lo largo de la legislatura anterior, yo creo que una línea coherente en este punto, informamos al Pleno, informamos, como demandaba la portavoz de Ciudadanos a los grupos de la oposición, de las circunstancias que nos llevaban a hacer la propuesta que hacía el entonces Equipo de Gobierno, y yo creo que fruto de ese trabajo de consenso, de ese trabajo de información, pues al final logramos una votación, yo creo que satisfactoria, respecto de todo lo que pretendíamos. Pero lo cierto es que no será el Grupo Municipal Popular el que en este punto vaya en contra de cuál es la voluntad del Partido Socialista, la voluntad del Partido Socialista es municipalizar el servicio, es dotarlo de personal y dotarlo económicamente suficiente, para lo cual, evidentemente, puede disponer de medios, puesto que puede hacer modificaciones presupuestarias como ya las está haciendo, pongo por caso la calle Eras, donde ha hecho una modificación presupuestaria importantísima. Yo creo que tiene medios suficientes a su alcance para poder realizar precisamente aquella propuesta de la que eran partidarios y, como digo, no será el Partido Popular el que en este caso vaya en contra de lo que el Partido Socialista ha querido siempre durante esta anterior legislatura. Con lo cual, la postura de nuestro partido será de abstención. Muchas gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la Sra. Pilar Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, responderle a la Sra. Arnedo (Vox), que el coste del servicio viene a ser de 227.000 euros anuales y que efectivamente se había podido poner esto en marcha con anterioridad, pero que no ha sido en ningún caso por cuestiones que sean imputables al Partido Socialista, puesto que le recuerdo que el Partido Socialista lleva 4 meses en el Gobierno y que durante años anteriores, 4, 8, 12, muchísimos años más, ha estado gobernando un partido que, sin ir más lejos en una... Creo que es en una propuesta que se trajo a Pleno del Partido Riojano, una moción en la que pedía que se hiciera cargo el anterior Equipo de Gobierno de esa gestión, pues votaron a favor, pero desde entonces hasta ahora, lo han podido implantar ese servicio y no lo han hecho. Por lo tanto, creo que no sería correcto imputarle a este Equipo de Gobierno lo que otros anteriormente no han sido capaces de hacer. En cuanto al Sr. Moreno (IU), decirle que la situación no iba a cambiar de aquí a un mes. Se trata de aprobar una prórroga, creo que se han puesto encima de la mesa todas las características propias de lo que se necesitaría para hacer ese servicio y esa gestión y de aquí a un mes no cambiaría absolutamente nada. Si no, pues el que nos quedaríamos a fecha 1 de enero sin la prórroga, con el consiguiente quebranto económico que supondría a las arcas municipales el no prorrogar ese servicio y el no poder hacer frente al no recibir esos ingresos, al no poder hacer frente a pagos básicos para nuestros ciudadanos. Con lo cual, la situación sería la misma ahora y dentro de un mes, Sr. Moreno (IU). Por lo tanto, le agradecería que mostrase su voto a día de hoy y no dentro de un mes. Le recuerdo que el año pasado usted votó a favor de hacer este convenio y de aprobar este convenio. No entiendo cuál es el cariz diferente para que el año pasado usted ejerciera un voto a favor y ahora mismo se mantenga en una postura, que es la abstención, en este momento, si no cambia, efectivamente. En cuanto al Grupo Municipal Ciudadanos, veo que sabe comprar muy bien los argumentos de otros grupos y, bueno, explicarle que no es tan fácil cambiar una RPT, una modificación de una RPT. Hay una Ley presupuestaria que impide lo que es el dotar de más personal, tenemos un personal limitado. Y dígame usted si tenemos un personal limitado y tenemos que dotar a alguien para el Servicio de Intervención de que haría algo, lo quitamos de dónde lo amortizamos.*

Con lo cual, no es fácil hacer una RPT, como indicaba. En definitiva, al Partido Popular, al Sr. Portillo (PP), pues simplemente decirle que los argumentos que usted da no me valen para nada, puesto que siempre han abogado por que este servicio lo llevase la comunidad autónoma, ustedes.

Sra. Alcaldesa: *Sra. Bazo (PSOE), se acaba su tiempo.*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Les aviso para que vayan concluyendo los argumentos, no para que dejen de hablar inmediatamente, pero bueno, bien. En cualquier caso, me alegra que me hagan tanto caso. La Sra. Arnedo (Vox), ¿va a tomar la palabra otra vez?*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí.*

Sra. Alcaldesa: *Tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo (Vox).*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Mi grupo municipal a lo que apela también es, ya que se nos pide también la cordura, la coherencia y la responsabilidad que el cargo también, que han depositado todos los ciudadanos en nosotros, ¿eh? Y que tengamos... También apelamos, que si se saben las medidas que se van a tomar y cuáles van a ser tendentes, que se nos explique a las comisiones. Porque yo he tenido que rebuscar y buscar en todos los plenos anteriores a que esta concejala entrara en el cargo y bueno, en las comisiones tampoco he hablado, nunca he escuchado que 227.000 euros anuales nos vaya a costar de gasto, lo he tenido que buscar. Estábamos hablando de 210.000, pero no tenemos ningún informe técnico jurídico que avale todas esas cantidades y creo que la responsabilidad es de toda la Corporación, cuando estamos hablando de cantidades tan, tan grandes. No estamos hablando de cualquier cosita, no estamos hablando de poner un contenedor, quitarlos, moverlos, tornar o pintar una raya amarilla o poner unos pasos de cebra, estamos hablando de la gestión municipal anual. No estamos hablando de una legislatura, estamos hablando anualmente, ¿no? Yo también apelo a que se nos informe mensualmente también en todas las comisiones, porque esto también se sabía la semana pasada en la comisión. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sra. Arnedo (Vox). Sr de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Se lo voy a volver a explicar otra vez, porque creo que, o me explico muy mal o no me quieren entender. ¿Qué va a cambiar de aquí a un mes? Pues de aquí a un mes, posiblemente tenga el voto a favor de nuestro grupo e igual de más grupos, cosa que hoy no va a suceder. Con lo cual, hoy no va a salir adelante, porque necesita la mayoría absoluta y no la tiene. Eso es lo que va a cambiar de aquí a un mes. Entonces, como todos queremos ser consecuentes y todos queremos ser responsables lo que le estoy pidiendo nuevamente es que retire el asunto del orden del día y que lo traiga en noviembre, después de haber consensuado con los demás grupos las medidas a tomar. Yo inclusive, fíjese que no le voy a pedir que se implante el año que viene, no, pero vamos a ponernos de acuerdo en que en esta legislatura se quede implantado el servicio y gestionarlo por parte del ayuntamiento y esa es la diferencia que va a cambiar, de votarlo hoy a votarlo en el Pleno de noviembre, que hoy no le va a salir adelante y que en el Pleno de noviembre, solamente hablando con los demás grupos de esas medidas que dice que ya están llevando a cabo,*

que no pongo en duda que así sea, pues va a salir adelante. Parece que nos ve como el enemigo, no somos el enemigo. Que no somos el enemigo, que queremos favorecer y potenciar que esta ciudad avance, pero para eso tenemos que hacerlo todos a una, no cada uno por nuestro lado. Entonces, creo, de verdad se lo digo, que sería más fácil retirar el punto del orden del día, no pasarlo a votación. Vamos a sentarnos en un mes que tenemos de plazo, que es muy sencillo, vamos a sentarnos, vamos a ver las líneas de actuación que tenemos que llevar adelante con este asunto. Vamos a ver, como le digo antes, las necesidades que tenemos, si tenemos personal, si no tenemos personal, si tenemos local, si no tenemos local, si tenemos programa informático, si no lo tenemos y en noviembre lo vuelve a traer aquí y seguramente le va a salir adelante, igual hasta por unanimidad, igual hasta por unanimidad, porque, ¿qué va a ser lo que va a suceder entonces? Que lo va a tener que volver a traer en noviembre, porque si ahora no sale aprobado, lo va a volver a tener que traer en noviembre, ¿o nos vamos a quedar en enero sin nadie que nos gestione los tributos? ¿Qué vamos a hacer? Vale, pero... Sí, bueno, pues evidentemente, entonces habrá que mirar quién es el más responsable de esto y en este caso es el Equipo de Gobierno, no van a ser los grupos de la oposición. Que se lo estamos poniendo en bandeja, que le estamos, por lo menos mi grupo y creo que con las intervenciones de los demás grupos ha quedado claro que tenemos un mes para sentarnos, para hablarlo y para verlo y lo traigamos al Pleno de noviembre, que no pasa nada. El año pasado, creo recordar que se aprobó en noviembre, me parece recordar, la verdad, sinceramente, no recuerdo en qué mes se aprobó, ¿eh? Y tengo una mala costumbre, yo generalmente no me leo las actas, o sea, fíjese lo que le digo, ya sé que es mala costumbre. Generalmente, no me las leo, porque al final es lo que hay. Pero, por favor, hagan caso, que no pasa nada porque una vez retiren el asunto del orden del día. Vamos a sentarnos, vamos a negociarlo entre todos y yo le aseguro que por lo menos con el voto de nuestro grupo cuenta en noviembre. Esa es la diferencia que va a cambiar de hoy al Pleno de noviembre, que ya va a tener 11 votos en vez de 10 y seguramente tendrá 12, con el de Vox. Y seguramente tendrá 14 con los 2 de Ciudadanos...

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), vaya concluyendo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Ahora mismo. Y tendrá también los 6 del Partido Popular, casi seguro. Porque al final creo que todos, los 21, creo que todos queremos lo mismo, que el servicio se gestione directamente desde nuestro ayuntamiento sin necesidad de que nos lo haga la comunidad autónoma, ¿a que sí que queremos todos lo mismo? Todos lo han expresado. Pues vamos a hacerlo. Por favor, vamos a ser un poquito todos...

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU).

Sr. Moreno Lavilla (IU): Me callo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Como ustedes saben quien decide los asuntos que van al orden del día es una competencia de Pleno. Yo les quería dar a ustedes la oportunidad de ser responsables, porque veo que me compran muy bien los argumentos que yo doy en los plenos municipales y que daba en otras legislaturas, como pueden mostrar las dos concejalas que han hecho referencia a mis propios argumentos, me compran los argumentos, pero no nos copian la postura de responsabilidad respecto de los ciudadanos y las ciudadanas de Calahorra. No con el Equipo de Gobierno, no con el salón de plenos, sino con la ciudadanía de nuestra ciudad. Es por eso que nuestro ejercicio de responsabilidad el año pasado fue aprobar la prórroga de un convenio, que es lo que ha venido a este Pleno, aprobar la prórroga del convenio. Porque el 1 de enero de 2020, el

Ayuntamiento de Calahorra no está habilitado para empezar a cobrar los tributos municipales, no lo está y no lo está porque tenemos una RPT que ustedes aprobaron, por cierto, apoyando al Partido Popular en la que no se tenía en cuenta esta cuestión. No lo está porque no tenemos un presupuesto municipal aprobado teniendo en cuenta, en cuenta esta cuestión. O sea, que además que eso son cuestiones que ustedes aprobaban con el Partido Popular, ahora resulta que la responsabilidad es del Partido Socialista. Es una posición tremendamente cínica por parte de todos ustedes, permítame la expresión, de cierta dureza, porque es una posición... Perdón, perdón, perdón, tengo la palabra...

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Pero por lo menos no utilice palabras que no tiene que utilizar. Utilice cualquier otra... pero no cinismo*

Sra. Alcaldesa: *Perdón, tengo... perdón, tengo, tengo la palabra, tengo la... Sr. Moreno (IU), por favor, Sr Moreno (IU), por favor...*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *No, no, no voy a permitir...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Moreno (IU), por favor, Sr. Moreno (IU), por favor.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que no, que no.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Moreno (IU), por favor.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que no, Sr. Moreno (IU), que no voy a permitir que me insulte*

Sra. Alcaldesa: *Sr Moreno (IU), Sr, Moreno (IU), no me haga expulsarle. No me haga eso, por favor, Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Vale, pero no me diga cínico. cambia las palabras, por favor.*

Sra. Alcaldesa: *No le he llamado cínico.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Hombre.*

Sra. Alcaldesa: *Le he dicho que es una posición cínica. No le he calificado a usted, he calificado su posición. Hay una diferencia importante, una... No, hay una diferencia. Sr. Moreno (IU), por favor, déjeme concluir, déjeme concluir. Yo he dicho que es una posición cínica y decir que es una posición cínica califica la posición que se está tomando, no a la persona. Si se ha sentido aludido, lo lamento porque no era mi intención, porque si hubiera querido llamarle cínico le hubiera dicho, es usted un cínico, pero no lo he hecho. He dicho que la posición de los grupos me parece cínica, que es una gran diferencia. Procuero e intento ser consciente de lo que estoy diciendo. Como decía, esta posición que ustedes están tomando en este salón de plenos no va contra el Equipo de Gobierno, va contra los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra. Sí, porque ustedes saben perfectamente que es imposible que el 1 de enero, con el trabajo previo que se había realizado y nos hemos encontrado, que gestionemos los tributos. La postura del Partido Socialista es coherente, porque nuestra intención es conseguir la gestión municipal de tributos, porque además creemos en ella. Creemos que nosotros no tenemos que financiar la gestión de tributos de los pequeños municipios, creemos que tenemos capacidad suficiente para poder gestionar lo que sería muy conveniente para nuestras*

arcas municipales. Primero, por una cuestión de economía, simplemente nos ahorramos lo que pagamos al Gobierno de La Rioja y, en segundo lugar, porque tenemos la capacidad suficiente para hacerlo. Pero ahora mismo, es que el técnico de gestión tributaria que debería gestionar esto, se jubila, se jubila, eso no la ha elegido el Equipo de Gobierno municipal, lo habrá elegido la edad de los técnicos, ¿no? Y es una circunstancia que nosotros no podemos controlar. ¿Le digo al técnico que no se jubile? No, mira, es que los grupos políticos me dicen que fíjate, que en 4 meses debería haber hecho todo lo que en los últimos 5 años no se ha hecho y por eso no se jubile usted, gestiónelo, a ver lo qué me dice ¿probamos a ver? Como ya les hemos dicho, ya hemos previsto una plaza para gestión tributaria de administrativo, porque estábamos trabajando en ese camino, pero desde luego de aquí al 1 de enero no lo podemos hacer y en noviembre no lo vamos a poder seguir haciendo. Evidentemente, yo no voy a ser tan irresponsable de someter a votación un asunto que inmediatamente mañana mandaríamos al Gobierno de La Rioja la comunicación de que este salón de plenos ha decidido renunciar a la prórroga del convenio y denunciarlo y quedarnos sin gestión de tributos el 1 de enero, a ver si somos capaces de hacerlo. Venga, nos ponemos a todo correr a ver si somos capaces y podemos arriesgarnos a perder 6,5 millones de euros. Podemos arriesgarnos a no poder hacer inversión, a no poder pagar la luz, a no poder pagar los sueldos, yo no soy tan irresponsable. Por eso no fuimos irresponsables el Partido Socialista hace un año y votamos a favor la prórroga, entendiendo que los ciudadanos de Calahorra no tenían por qué quedarse sin esos ingresos porque no se había hecho el trabajo suficiente. Y lo traemos aquí a este salón de Plenos, porque es la primera ocasión en la que nosotros les podemos demostrar el año que viene si trabajamos, lo hacemos, o no, evidentemente. Desde luego, nuestro interés es ese. Y ojalá el año que viene lo podamos conseguir y ojalá dentro de 6 meses lo tengamos todo preparado. Pero puede haber alguna circunstancia sobrevenida que nos impida ponerlo en marcha. No sé ahora mismo cuál, espero que ninguna, pero puede suceder ¿Van a votar otra vez en contra? ¿Nos vamos a quedar sin gestión de tributos, después de 24 años que llevamos haciéndolo así? A mí realmente me parece lamentable la postura, la falta de responsabilidad que están ustedes manifestando, absolutamente una falta de responsabilidad. Evidentemente yo, no puedo ser tan irresponsable como ustedes y por supuesto que voy a retirar el asunto del orden del día. Porque no podemos quedarnos sin gestión de tributos. Y lo que lamento es que dentro de un mes, ¿sabe lo que va a pasar? Exactamente lo mismo. Porque no va a cambiar nada, vamos a traer a votación la prórroga de un convenio que no se puede negociar. Está el convenio ¿lo prorrogas o no lo prorrogas? Si lo votas a favor, el Pleno lo prorroga. Y si no, lo votarás. No hay mayoría suficiente, no se prorroga. Y no podemos introducir ningún cambio. Todas esas cosas que me dicen ustedes, vamos a ver, no se puede introducir nada. O sea, que simplemente pues quieren ustedes tomar esta posición de poder, que quieren hacer de un poco torcer el brazo y ya está, sin más, teniendo en cuenta que dentro de un mes no va a poder cambiar nada. Porque no tenemos ninguna capacidad de gestionar, de cambiar ese convenio. Espero que se sientan profundamente satisfechos hoy, que disfruten de este asunto y del resultado que ha salido, lo espero sinceramente. Y la verdad, lamento profundamente que el Ayuntamiento de Calahorra disponga de una oposición con ese grado de irresponsabilidad. Porque lo siento sinceramente como lo digo. Porque le vuelvo a repetir, la próxima vez que se dediquen a leer los plenos y a comprarme los argumentos, hagan el favor también de copiarme y comprarme las posiciones y la responsabilidad que el Partido Socialista siempre manifestó en este salón de Plenos, en los asuntos necesarios. Y dicho lo cual, pasamos al siguiente asunto del orden del día.

Iniciado el debate, por parte de la Sra. Alcaldesa, y en aplicación del art. 91.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), se retira el asunto del orden del día.

8.- 1/2019/GT-ORF: APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA

Por la **Sra. Secretaria General** se da cuenta del sentido del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial celebrada en fecha 22 de octubre de 2019.

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. secretaria. Para la defensa del asunto, tiene la palabra la Sra. Pilar Bazo (PSOE).*

Sra. Bazo Sáenz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Respecto a este punto, indicar que como en años anteriores, procede aplicar el Índice de Precios al Consumo interanual a las tarifas vigentes. Dicho IPC, este año ha sido del 0,1%. Es todo.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Bazo (POE). Por parte de Vox, ¿va a tomar la palabra? No. Por parte de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, como se va a quedar grabado para que luego no haya malas interpretaciones, porque al final lo que se dice, cada uno interpreta lo que le da la gana. Y el Equipo de Gobierno, su Alcaldesa, hace de su capa un sayo, interpreta lo que nadie aquí en este salón ha dicho. Yo no lo he dicho, ningún grupo lo ha dicho. Hombre, por lo menos se quedará grabado para quien quiera leerlo después. Porque, bueno... Le repito otra vez, ya como tengo tiempo, 3 minutos, del tema del agua ya le digo que me voy a abstener, porque nosotros no somos partidarios de una subida lineal de los impuestos, sino una subida dependiendo del poder adquisitivo de la gente. Pero ya le digo que me voy a abstener, ¿eh? Luego ya podrá decir lo que quiera de ello. Porque sé, además, que como es un convenio que viene heredado, por desgracia, de equipos de gobiernos anteriores durante un montón de tiempo, pues hay que hacerlo así y no se puede hacer otra cosa. Pero bueno, le repito otra vez lo de antes. Si se sienta con nosotros, con todos los grupos durante este mes, en noviembre, le saldrá aprobado el tema de los impuestos cuando nos explique qué se está haciendo con ellos, qué actuaciones se están llevando a cabo. Esa es la pequeña diferencia de la responsabilidad o la irresponsabilidad de los grupos, porque ahora lo que va a salir, mañana ya veo que vamos a tener que convocar todos los grupos ruedas de prensa para explicar el asunto de los tributos, que se prepare la prensa porque va a haber, pues 5 ruedas de prensa seguidas, cada uno para explicar su postura. El Equipo de Gobierno con la suya y los grupos de la oposición para explicar la postura que tienen con este asunto porque como se malinterpreta lo que cada uno dice, o no se malinterpreta, se interpreta de manera muy interesada, para poder luego venderlo, que es lo que se hace, que es lo que se hace. Pues entonces cada grupo tendremos que explicar también cuál es nuestra postura, lógicamente, no queda otro remedio. Ya estará en las redes sociales también la irresponsabilidad de los grupos de la oposición y la responsabilidad por la ciudad del Equipo de Gobierno. Cuando creo que se están equivocando. Se equivocan de enemigo, se equivocan de enemigo y se equivocan también con sus planteamientos. Pero bueno, ahí queda dicho y que quede reflejado en acta. En el tema del impuesto, de la subida del IPC del abastecimiento de agua, le digo que nos abstendremos.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Le rogaría que se ciñera a los asuntos que se están debatiendo en su turno de palabra. Por parte de Ciudadanos, tiene, va a tomar la palabra la Sra. Cristina Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, decir que el tema de la subida de precios en el agua, pues es algo que está por contrato. Nosotros también nos abstendremos. Y decir ya que se me ha comido el turno de palabra, mi segundo turno de palabra, del anterior...*

Sra. Alcaldesa: *Ah, discúlpeme, no ha sido... Ah no, es que he retirado el asunto. No me he tomado, no me he comido el punto de tu... perdón, no me he comido su turno de palabras, simplemente he retirado el asunto en el momento en que considero oportuno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, pero yo me he quedado... solo quiero decir una cosa. En la situación en la que se encuentran ahora el Partido Socialista, que ha tenido que retirar la moción, en gran parte ha sido por falta de diálogo con los grupos de la oposición. Y quería también que constara en acta.*

Sra. Alcaldesa: *¿Nada más, Sra.? Le vuelvo a decir lo mismo que le he dicho al Sr. Moreno (IU), le rogaría que se ciñeran al asunto que se está tratando. Por parte del Partido Popular, ¿va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Óscar Eguizábal (PP).*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros en este punto nos abstendremos. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. ¿Va a tomar la palabra en el segundo turno? ¿No? Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra en un segundo turno? ¿Sí? Vale, pues tiene la palabra, el Sr. Óscar Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Como es un ruego lo que me ha hecho, pues lógicamente, en mis turnos de intervención intervendré con lo que a mí me parezca oportuno en cada caso. O igual que usted como Alcaldesa luego interviene sin que nadie pueda replicarle.*

Sra. Alcaldesa: *Sí, es lo que marca el reglamento. No es una cuestión de discrecionalidad, sino que es de acuerdo al reglamento. Lo mismo que se entiende que los debates han de ser sobre el turno de lo que se está hablando. Sí, sí, claro, sí, le ruego que sean, tengan compostura. Luego cada uno hace lo que considere oportuno, desde luego. Sra. Moreno (C's), ¿va a intervenir? ¿No? Pues sometemos a votación el asunto. ¿Votos a favor? Partido Socialista. ¿Abstenciones? Vox, Izquierda Unida, Ciudadanos y el Partido Popular, con lo que queda aprobado.*

Visto el expediente de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por prestación del servicio de Abastecimiento de Agua.

Vistos el informe de fiscalización emitido por la Intervención municipal, así como el informe de la Secretaría municipal.

Considerando que el vigente contrato administrativo de concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua potable y saneamiento (cláusula VI de modificación del contrato, de 15 de

septiembre de 2009, autorizada por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de 27 de junio de 2009) obliga a revisar anualmente las tarifas de la tasa del servicio, que constituyen la retribución del concesionario, en función del índice general de precios al consumo interanual de septiembre de cada año; índice cuya variación anual en septiembre de 2019 se ha situado en el 0,1 por 100.

De conformidad con el artículo 16.1 del Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), y teniendo en cuenta que, según lo dispuesto en el artículo 22.2-d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, corresponde al Pleno de las Entidades Locales la competencia para la modificación de sus Ordenanzas fiscales.

Visto el Dictamen de la Comisión informativa de Hacienda, Contratación y Promoción Económica e Industrial de fecha 22 de octubre de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento por mayoría, con diez votos a favor (del Partido Socialista), ningún voto en contra y once abstenciones (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX) de los veintinueve miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza reguladora de la Tasa por la prestación del servicio público de Abastecimiento de Agua en los términos del texto íntegro de modificación que se inserta a continuación.

SEGUNDO.- Continuar el procedimiento de aprobación por los trámites del artículo 17 TRLHL:

El acuerdo de aprobación provisional, junto con el proyecto de modificación de la Ordenanza, se expondrá en el Tablón de anuncios municipal por plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

El anuncio de exposición se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Diario 'La Rioja'.

Además, en cumplimiento del artículo 7 de la Ley 9/2013, de 10 de diciembre de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, el acuerdo provisional, el proyecto de modificación de la Ordenanzas y las memorias e informes que conforman en el expediente se publicarán en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

De formularse reclamaciones en el plazo de exposición indicado, se dará cuenta al Pleno para la resolución de las presentadas y aprobación definitiva, si procede, de la modificación de la Ordenanza. De no presentarse reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo de aprobación provisional se entenderá adoptado definitivamente.

El acuerdo definitivo adoptado o el provisional elevado a definitivo, en su caso, y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza se publicarán en el Boletín Oficial de La Rioja para su entrada en vigor, así como en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento; se comunicará a las administraciones del Estado y de la Comunidad Autónoma de La Rioja, y la modificación aprobada una vez en vigor se integrará, como proceda, en el texto de la Ordenanza editado en la web municipal.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la dependencia de Gestión Tributaria para su cumplimiento y efectos.

MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA PARA 2020.

TEXTO ÍNTEGRO

ÚNICO. El artículo 6º pasa a tener la siguiente redacción:

Artículo 6º. Cuota tributaria.

La cantidad a liquidar y exigir por esta Tasa se obtendrá por aplicación de la siguiente tarifa:

1. Cuota fija de servicio y mantenimiento, al trimestre	
1.1. Consumos domésticos	15,91 euros
1.2. Consumos industriales	18,62 euros
1.3. Consumos suntuarios	23,69 euros
2. Consumo, por cada metro cúbico facturado	
2.1. Usos domésticos	
2.1.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,38 euros
2.1.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,01 euros
2.1.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,30 euros
2.1.4. De 46 a 75 metros cúbicos	1,32 euros
2.1.5. Más de 75 metros cúbicos	1,92 euros
2.2. Usos industriales	
2.2.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,39 euros
2.2.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,35 euros
2.2.3. De 31 a 45 metros cúbicos	1,76 euros
2.2.4. De 46 a 75 metros cúbicos	1,81 euros
2.2.5. Más de 75 metros cúbicos	2,04 euros
2.3. Usos suntuarios	
2.3.1. De 1 a 15 metros cúbicos	0,46 euros
2.3.2. De 16 a 30 metros cúbicos	1,81 euros
2.3.3. De 31 a 45 metros cúbicos	2,04 euros
2.3.4. De 46 a 75 metros cúbicos	2,27 euros
2.3.5. Más de 75 metros cúbicos	2,49 euros
3. Derechos de enganche, por cada mm de diámetro de la toma de agua	2,86 euros
4. Trabajos realizados por el Servicio de Aguas, por persona /hora o fracción	15,99 euros

La presente modificación será de aplicación a partir del 1 de enero de 2020.

9.- 3/2019/AL-PRP: DAR CUENTA DEL INFORME SOBRE EL ESTADO DE EJECUCIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA PARTE NO RESOLUTIVA DE LA SESIÓN

Se da cuenta en el pleno 15/2019 de fecha 28 de octubre de 2019 del informe sobre el estado de ejecución de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Corporación en la parte no resolutive de la sesión, conforme consta en la relación 6-2019 que queda unida al expediente de convocatoria de la sesión.

La Corporación queda enterada.

10.- 10/2019/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: COLABORACIÓN CON TIERRA RAPAZ PARA LA CONCIENCIACIÓN DEL RECICLAJE

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de colaboración con Tierra Rapaz para la concienciación del reciclaje:

"TIERRA RAPAZ es el mayor y más diverso parque de Aves Rapaces que existe en todo el mundo, y tenemos la suerte de que esté ubicado en nuestra Ciudad, Tierra Rapaz es una apuesta por sus fundadores Luis Lezana y María Pilar Ríos en aras de ofrecer al visitante una experiencia única adentrándonos en el mundo de las aves rapaces, desde su nacimiento, cría y desarrollo, igualmente es a su vez un centro de acogida de aves irrecuperables para la vida salvaje, que proceden en gran número de centros de recuperación y donde se les proporciona atención, cuidados y una mayor calidad de vida, a la par que sirven de ejemplo para la educación y concienciación medioambiental, en la actualidad alberga más de 250 aves de más de 100 especies distintas.

Por este Parque pasan anualmente más de 12000 escolares como visitantes del mismo (12128 en el año 2018) a los que hay que sumar todas aquellas visitas particulares, excursiones etc. que hay cada temporada, con lo cual se sobrepasa la cifra de 35000 visitantes anuales (35577 en el año 2018), desde su inauguración en el año 2015 han pasado por este parque un total de 111867 visitantes, hasta fin de temporada de 2018 (la temporada de apertura del parque se extiende de marzo a noviembre) a los que hay que sumar los visitantes de 2019 que a fecha de hoy sobrepasa la cantidad de 2018, con lo cual se puede decir sin temor a equivocarnos que para cuando finalice la temporada de 2019 la cifra de visitantes desde su apertura sobrepasará los 150000, poniendo a Calahorra en el plano nacional e Internacional ya que han pasado visitantes de todas las zonas de España como de Francia, Alemania, Reino Unido, Canadá, EEUU, por poner algunos ejemplos, y lo que es aún más importante, ensalzando la labor de Tierra Rapaz y su importancia como parque Temático de Aves Rapaces.

Los datos de Tierra Rapaz no dejan lugar a dudas de que es el sitio más visitado de nuestra Ciudad, aportando riqueza en los sectores hoteleros, restauración, comercio y sectores varios durante todo el periodo de apertura, no sólo en momentos puntuales como puede ser Mercaforum, Semana Santa o fiestas populares por poner un ejemplo.

Igualmente, el parque Tierra Rapaz tiene un claro compromiso con el Medioambiente y la Biodiversidad, fomentando valores como la ecología, el medioambiente y el reciclaje de residuos.

Por este último motivo, el parque Tierra Rapaz quiere avanzar en esta concienciación del medioambiente y el reciclaje con la colocación en sus instalaciones de contenedores para el reciclaje de plásticos, papel, residuos orgánicos, etc.

Tierra Rapaz se ha puesto en contacto con los responsables de ECOEMBES (Consortio de Residuos de La Rioja) para solicitar la colocación de estos contenedores, no encontrando ningún inconveniente para ello, agradeciendo la solicitud de Tierra Rapaz y el esfuerzo que hace de concienciación del medioambiente y del reciclaje, ofreciéndose a colocar diferentes contenedores de tamaño pequeño dentro del Parque, pero con la salvedad de que tienen que tener cerca de sus instalaciones los contenedores correspondientes para su traslado a ellos de los residuos del parque, y estos contenedores deben de ser solicitados por parte del Ayuntamiento.

Las administraciones públicas y en este caso el Ayto. de Calahorra, debe de ser un apoyo a todas aquellas empresas que estén concienciadas con el medioambiente y debe de facilitar tanto la instalación de contenedores para el reciclaje como su posterior recogida, amén de cumplir con el Plan Director de residuos 2016/2026.

Por este motivo, el Grupo Municipal de IU Calahorra INSTA a la Sra. Alcaldesa y a su equipo de Gobierno a:

- 1) Reconocer la labor científica y de divulgación que realiza el parque Tierra Rapaz en nuestra Ciudad, así como la importancia del mismo como aportación a la riqueza tanto de nuestra Ciudad como de los sectores hoteleros, restauración, comercial, etc., dando a conocer Calahorra tanto a nivel nacional como Internacional.
- 2) Facilitar y realizar las gestiones oportunas ante ECOEMBES (Consortio de Residuos de La Rioja), o entidad que corresponda, consorcio de recogida de residuos, etc. para la colocación en las inmediaciones de Tierra Rapaz de los contenedores correspondientes en aras a que este Parque pueda depositar en los mismos los residuos que se generen en él.
- 3) En caso necesario firmar un convenio de colaboración con Tierra Rapaz para que este Parque se haga cargo de los costos derivados de la colocación de los contenedores, recogida, etc."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *Efectivamente. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Óscar Moreno, portavoz de Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, voy a proceder a leer la moción, basta que además, hoy tenemos bastante público, o sea que todo el mundo será consciente de lo que vamos a debatir. Claro. Tierra Rapaz es el mayor y más diverso parque de aves rapaces que existe en todo el mundo. Y tenemos la suerte de que esté ubicado en nuestra ciudad. Tierra Rapaz es una apuesta por sus fundadores, Luis Lezana y María Pilar Ríos, en aras de ofrecer al visitante una experiencia única, adentrándonos en el mundo de las aves rapaces, desde su nacimiento, cría y desarrollo. Igualmente, es a su vez, un centro de acogida de aves irrecuperables para la vida salvaje, que proceden en gran número de centros de recuperación y donde se les proporciona atención, cuidados y una mayor calidad de vida, a la par que sirven de ejemplo para la educación y concienciación medioambiental. En la actualidad alberga más de 250 aves de más de 100 especies distintas. Aquí diré como simple anécdota, que el pasado viernes creo, fue, o e el jueves de la semana pasada, hasta la propia comunidad autónoma, le cedió un ave rapaz irrecuperable al centro para que la cuiden y la traten en el mismo. Por este*

parque pasan anualmente más de 12.000 escolares como visitantes del mismo, exactamente 12.128 en el año 2018. A los que hay que sumar todas aquellas visitas particulares, excursiones, etcétera, que hay cada temporada. Con lo cual, se sobrepasa la cifra de 35.000 visitantes anuales. El año pasado 35.577. Desde su inauguración en el año 2015, han pasado por este parque un total de 111.867 visitantes hasta final de la temporada del 2018. La temporada de apertura del parque va de marzo a noviembre, con lo cual, hay que sumar los visitantes de este año 2019, que ya sobrepasa a estas fechas la cantidad del 2018. Con lo cual, no nos equivocaremos si decimos que al finalizar la temporada de 2019, la cifra va a sobrepasar los 150.000 visitantes. Eso, ¿qué sucede? Que se pone a Calahorra en el plano nacional e internacional, ya que han pasado visitantes, aparte de todas las zonas de nuestra geografía de España, han visitado visitantes de Francia, Alemania, Reino Unido, Canadá, Estados Unidos, por poner algunos ejemplos. Y lo que es más importante, la mayoría de ellos, por no decir todos ellos, ensalzan la labor que hace Tierra Rapaz y su importancia como parque temático de aves rapaces. Los datos de Tierra Rapaz no dejan lugar a dudas de que es el sitio más visitado de nuestra ciudad, aportando riqueza en los sectores hoteleros, restauración, comercio y sectores varios, durante todo el período de apertura. No solo en momentos puntuales, donde también tenemos muchos visitantes, como puede ser el Mercaforum, como puede ser la Semana Santa o nuestras fiestas populares. Igualmente, el Parque Tierra Rapaz tiene un claro compromiso con el medio ambiente y la biodiversidad, fomentando valores como la ecología, el medio ambiente y el reciclaje de residuos. Por este último motivo, el parque Tierra Rapaz quiere avanzar en esta concienciación del medio ambiente y el reciclaje con la colocación en sus instalaciones de contenedores para el reciclaje de diversos materiales, plástico, papel, residuos orgánicos, etcétera. Tierra Rapaz se ha puesto en contacto con los responsables de Ecoembes. Aquí creo que sí que hay un error, porque fue, en vez de responsable Ecoembes, creo que fue con el Consorcio de Residuos, para solicitar la colocación de estos contenedores. No encontrando ningún inconveniente para ello y agradeciendo la solicitud de Tierra Rapaz y el esfuerzo que hace de concienciación del medio ambiente y del reciclaje, ofreciéndose a colocar diferentes contenedores de tamaño pequeño dentro del parque, pero obligándoles a tener fuera del parque, lógicamente para su recogida en las horas que le venga bien al Consorcio, de los contenedores mayores. De tal manera que tendrían que depositar lo que deposite la gente, en los contenedores pequeños, deben de ser luego sacados por los miembros, por los dueños del parque, por los trabajadores del parque, a los grandes. Las administraciones públicas y en este caso, nuestro ayuntamiento debe de ser un apoyo a todas aquellas empresas que estén concienciadas con el medio ambiente y debe facilitar tanto la instalación de contenedores para el reciclaje como su posterior recogida. Amén de cumplir con el Plan director de residuos 2016-2026. Por este motivo, nuestro grupo insta a la Sra. Alcaldesa y a su Equipo de Gobierno:

Primero, reconocer la labor científica y de divulgación que realiza el Parque Tierra Rapaz en nuestra ciudad, así como la importancia del mismo, como aportación a la riqueza tanto de nuestra ciudad como de los sectores hoteleros, restauración, comercial, etcétera. Dando a conocer Calahorra tanto a nivel nacional como internacional.

Segundo, facilitar y realizar las gestiones oportunas ante Ecoembes o a la entidad que corresponda, al Consorcio de Recogida de Residuos, etcétera, para la colocación en las inmediaciones de Tierra Rapaz de los contenedores correspondientes, en aras a que este parque pueda depositar en los mismos los residuos que se generen en él.

Y tercero, en caso de que sería necesario y eso conllevaría algún coste económico para nuestro ayuntamiento, que se firmaría un convenio de colaboración con Tierra Rapaz, de tal manera que ese coste económico correría siempre a cargo de Tierra Rapaz.

En principio y ante todo, quisiera primero saludar a Luis y María, responsables de Tierra Rapaz, que han venido a este Pleno. Agradecerles la labor, primero, la labor que hacen. Segundo, el poner a

Calahorra en el plano nacional e internacional con este importante parque temático. Y que no se hayan buscado otra ubicación, que bien lo podían haber hecho, simplemente a 4 kilómetros de aquí pasando la ribera del Ebro, que seguramente no encontrarían los problemas que están encontrando en nuestra ciudad que, para lo menos para este grupo es una pena. Por ello, solicito si es posible, el voto a favor de todos los grupos, de tal manera que el parque para la apertura del 2020, para marzo del 2020, pues pueda hacer la labor que ellos están interesados, de concienciación del reciclaje. Añadir además, que después de haber estado visitando tanto el parque como ver la problemática que tienen, es una situación que viene dada porque los propios visitantes del parque le están solicitando a los dueños del parque que haya esos contenedores de reciclaje, para poder hacer cursos de educación medioambiental y de concienciación de la gestión de los residuos.

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), tiene otro par de turnos, le recuerdo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Gracias.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Vox tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, de entrada y por matizar a mi compañero Óscar (IU) en su moción. La colocación de los contenedores de una empresa privada debe de ser gestionado también por las instalaciones de esa empresa privada. ¿Vale? Y debe ser único, pues de Tierra Rapaz, empezando por ahí. Pero, digo esto y por el contenido de la moción, que igual es solo de redacción, porque estamos totalmente de acuerdo con el fondo y el suplico de tal. El Ayuntamiento de Calahorra debe de estar para apoyar a todas las empresas, no solo las que tienen ese fomento de... Estamos para facilitar a todas las empresas y promocionar Calahorra como bien promociona Tierra Rapaz a nuestra comunidad y a nuestra tierra. Y el ayuntamiento debe de facilitar todos los trámites burocráticos de nuestros colectivos. Dicho esto, considero que Tierra Rapaz sí que tiene una importante labor científica y divulgativa ¿vale? Y que este ayuntamiento debe colaborar y facilitarle todos los trámites burocráticos que podemos ayudarles. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien, gracias, Sra. Arnedo (VOX). Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra la Sra. Cristina Moreno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Lo primero, señalar que es una pena que esta moción esté hoy en el Pleno. No tendríamos que haber llegado al extremo de que el Pleno instara al Equipo de Gobierno a facilitar las labores de reciclaje de una empresa. Es un asunto que debería estar resuelto, ya que es un deber por parte de la Administración pública el favorecer el reciclaje. Para que se coloquen en el parque Tierra Rapaz contenedores de reciclaje, o sea, los amarillos y azules de envases ligeros y de papel cartón, pues el ayuntamiento debe solicitar al Consorcio su instalación, sin ningún coste para el ayuntamiento, además. La ordenanza permite la gestión municipal. Es un parque al que acuden miles de visitantes al año. Es un parque en el que se realiza una gran actividad divulgativa y de concienciación medioambiental. Es un parque que está dispuesto a realizar esta misma labor de concienciación y divulgación respecto al reciclaje con sus visitantes, entre los que se incluye un gran número de escolares. El Consorcio y Ecoembes como entidad colaboradora, están más que interesados y de acuerdo con la instalación de estos contenedores, faltando únicamente la solicitud del ayuntamiento. Pues, no sé de verdad a qué estamos esperando.

Sra. Alcaldesa: *Sí. Gracias, Sra. Moreno (C´s). Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Óscar Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. El Grupo Municipal Popular va a apoyar esta moción que nos trae a este Pleno Izquierda Unida, por varios motivos. Este parque se fundó dentro de la última legislatura que gobernó el Partido Popular con el Alcalde Luis Martínez-Portillo, que yo acudí a la inauguración allí, creo recordar que fue por el mes de marzo de 2015. Y que, pues bueno, desde que por aquellos tiempos Luis y María con su esfuerzo personal y familiar, pusieron en marcha ese parque, contaron con nosotros desde los inicios, ¿no? Con todos los tipos de problemas que se encontraron para poder sacar adelante ese parque y a nosotros nos pareció un proyecto interesantísimo. Con lo cual, pues bueno, desde el principio les hemos apoyado y creo que es necesario volver a apoyarlos, ¿no? Evidentemente es un parque fuera de lo común, no es un parque temático como los que están al uso en nuestro país. Y es un parque totalmente diferente por un valor para la biodiversidad totalmente inestimable. También comparto el argumento de la portavoz de Ciudadanos, que no entendemos el motivo por el que esta moción ha tenido que venir aquí, cuando lo fácil hubiera sido en la comisión pertinente, el haberle dicho al concejal, porque yo entiendo que no hay ningún problema, que sí, que adelante. Pero bueno, es decisión del Equipo de Gobierno el contestar en dicha comisión y por eso el compañero la ha traído. ¿Por qué? Porque los varios motivos a los que aludía es, porque nos consta que el parque ya tiene su propia recogida de fracción resto que pagan ellos. El camión, la empresa lo recoge, la empresa FCC, que tiene otro servicio de camión aparte de la gestión municipal por el cual recoge a empresas particulares. Ellos pagan su dinero y punto y no tiene nada que ver con la gestión que realiza para el Consorcio, en la ruta consorciada de La Rioja Baja en la que estamos Calahorra representada con el 51% del total del contrato. Por eso entiendo que, bueno, que según nos consta el principal elemento a reciclar son platos y vasos de punto verde, que como saben son más caros. Pero, sí que están obligados a garantizar con ese sello de punto verde su compromiso para que Ecoembes lo recoja. Entendemos que por parte del Consorcio no hay ninguna pega y que es una decisión única del Equipo de Gobierno autorizarlo o no. Estamos de acuerdo con la exposición de motivos. Nos hemos informado sobre la posibilidad y nos confirman de que es posible. Y nuestro grupo ha apoyado este parque desde sus inicios. Fijense, de tal manera que dentro de este año 2019, en enero, en la Feria Internacional de Turismo, mi compañera Mónica Arceiz (PP) y el entonces alcalde, Luis Martínez-Portillo, acompañamos a una ponencia que dieron magistral en aquella feria y que tuvo muchísimo éxito. Por lo cual, desde nuestro grupo, como he dicho al principio, vamos a apoyar este parque y vamos a intentar que salga esta moción adelante en su totalidad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP). En tiempo exacto. Tiene la palabra el Sr. Antonio León por parte del Equipo de Gobierno.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, a ver si nos ponemos en contexto. En primer lugar, lo que el señor de Izquierda Unida propone en su moción es reconocer la labor científica de divulgación que este parque realiza. La labor científica está medida en un manual que según los méritos en labor de divulgación científica o premio, se puede baremar. El ayuntamiento podría felicitar o recibir a alguien por esa labor científica, pero esto no ha sucedido así o al menos no tenemos noción de ello. En segundo lugar, usted habla de facilitar las gestiones ante Ecoembes, entidad que corresponda, a Consorcio, recogida de residuos, para que pueda depositar en los mismos los residuos que de él se generen. Usted no especifica de qué tipo de residuos estamos hablando. En la moción usted sí que habla del plástico, pero luego usted me habla...*

Sra. Alcaldesa: *Discúlpeme un momento Sr... No sé qué se está produciendo aquí en medio del debate. Si le importa... No, creo que no es el momento ahora de ponerse a repartir nada en medio de un debate. Me parece a mí, ¿eh? Me parece a mí que no es lo más correcto, por lo menos escuche lo que tienen que decir el resto de portavoces. ¿No? Sí. En cualquier caso, entiendo que no es momento de ponerse a repartir nada en medio del debate, discúlpeme. Sr. León (PSOE), puede continuar.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa. En cualquier caso, usted habla de la gestión de plásticos, o sea, habla de los plásticos en su moción, pero después de lo que hace alusión es de la gestión de residuos. Y la gestión de residuos en todo momento es obligación de una empresa privada, que no tenemos que olvidarnos en ningún momento que de lo que estamos hablando, por muchas bondades que tenga, es una empresa privada. Y no se puede tener un criterio diferente con unas empresas que con otras. Porque estamos abriendo una puerta que quizás no deberíamos abrir a todas las demás empresas, eso en primer lugar. En segundo lugar, el Consorcio fue diseñado y creado y los ciudadanos pagan 920.000 euros, para gestionar residuos urbanos domésticos, no para gestionar residuos de empresas privadas. En cualquier caso, usted continúa diciendo que tenemos que realizar un convenio con el parque de Tierra Rapaz. No, el ayuntamiento no tiene que realizar ningún convenio con el parque de Tierra Rapaz, es Tierra Rapaz quien tiene que gestionar sus propios residuos, como hacen todas las empresas de Calahorra. Dice usted en la moción, "el Ayuntamiento de Calahorra debe apoyar a las empresas que estén concienciadas con el medio ambiente". No, no es así. La legislación de medio ambiente dice claramente que, quien contamina paga. Las empresas tienen la obligación de cumplir con sus obligaciones medioambientales. Es una gran diferencia y se debe penalizar a quien no las cumpla, esta es la gran diferencia que hay. En cualquier caso, dado que queremos ser medioambientales, le explicaré. Los expertos o las organizaciones y toda la gente que se dedica al medio ambiente habla, en primer lugar, de la regla de las tres erres, hasta tal punto que incluso en la web del ayuntamiento, a través de calahorralimpia.es y usted, Sr. Eguizábal (PP), lo debería saber, aparece esta regla. ¿Qué dice la primera de todas? Reduce. Reduzca usted la cantidad de residuos que genera y esto será más medioambientalmente sostenible, que reciclar materiales plásticos. Si utiliza una vajilla que sea reciclable, ahorrará mogollón de basuras. Pero, en cualquier caso, hay otra opción que es el reciclar mediante elementos compostables, pero no, hemos escogido la opción de utilizar materiales plásticos para llegar al último de los puntos, ni reducimos, ni reutilizamos. Vamos al último de todos, a reciclar.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. León (PSOE), vaya concluyendo.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *A reciclar. Y para reciclar, existen otros medios mediante empresas privadas, como es acudir directamente al ecoparque por medios propios, que se puede hacer, lo he preguntado y se puede hacer. La empresa puede ir con sus propios envases al ecoparque, o conveniar a través de Ecoembes, para que lo haga mediante una empresa privada de transporte. O si la entidad del residuo plástico que genera tiene la calificación de suficiente importancia...*

Sra. Alcaldesa: *Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Termino ya, perdón. Tanto económica como medioambientalmente, lo haría directamente Ecoembes a través del ecoparque. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Gracias, Sr. León (PSOE). Tiene la palabra, el Sr. Óscar Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. En principio quería aclarar que lo que, si me lo permite la Sra. Alcaldesa, quería repartir es, currículum de María Ríos, currículum de Luis Lezana y todas aquellas colaboraciones, todo el trabajo que realiza Tierra Rapaz con biólogos, etcétera, etcétera. De tal manera, que les pongo encima de la mesa, el por qué se pide el reconocimiento de este parque por los méritos que ello conlleva. Si me permite.*

Sra. Alcaldesa: *Lo que pasa, Sr. Moreno (IU), que entiendo que en medio de un debate no a lugar a que se ponga a repartir esto, nos lo podría haber dado perfectamente un minuto antes del Pleno o incluso en el momento de empezar a debatir su moción, haber dicho que primero quería presentarlo. Entiendo que no es correcto hacer lo que ha hecho, ¿eh?*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Bueno, si me lo permite bien, si no, no. Es decir, es simplemente porque yo tampoco sé los argumentos que iban a utilizar, pero sí que venía preparado por si acaso salían algunos, que no creo que deberían de haber salido. Pero bueno, como han salido poniendo en duda la labor del parque o así yo lo he entendido, pues simplemente quería aclararlo. De todas las maneras, pues si no me permite repartirlo ahora, pues si ustedes tienen a bien, luego ahí están, tanto el currículum de María*

Sra. Alcaldesa: *Sin ningún problema, los cogeremos después.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Como Luís, como la labor del parque, ¿no? En segundo lugar, vamos a ver, me está usted hablando siempre de empresas de Calahorra, etcétera, etcétera. Perfecto. ¿Dónde quieren ustedes que coloque Tierra Rapaz un parque de estas características? No puede hacerlo más que en el sitio en el que está, en un sitio rústico. No puede estar en un sitio urbano, ni puede estar en un polígono industrial, porque no queda otro remedio, porque las características del parque y para lo que se dedica, tiene que estar ubicado en ese sitio. Con lo cual, yo creo que la labor que tenemos que hacer como ciudad, como ciudad, es facilitar en la medida de lo posible lo que quieren hacer con el tema del reciclaje. Porque, aparte del reciclaje de todos los residuos que ellos conllevan. En fin, usted ha hablado de productos compostables o algo así. Vale, perfecto. Se lo voy a decir, el viernes al mediodía, estuvo el responsable del Consorcio en el parque. Le estuvieron enseñando todo aquello que ellos generan. Y es más, le dijeron que estaban pensando en cambiarlos precisamente, a los elementos que ha dicho usted, pero el propio del Consorcio le dijo que no, que era contraproducente, porque eso es lo que no podían reciclar. Es decir, que les dijo que seguirían con los productos que estaban actualmente consumiendo. Dice que hay que reducir, claro, usted me dirá cuando vayan 200 niños este viernes, este sábado o este domingo, que tienen ya, al parque, que van a comer allá, ¿cómo van a reducir esos...? Porque es una bandeja con la comida, con el vaso y con la bebida, no es más. En este caso, solamente hablamos de ese asunto. No sé cómo lo van a reducir. Y luego, aparte lo que todavía es más importante, aparte de que el propio parque pueda reciclar todo aquello que genera, es muy importante o a mí me lo parece, por lo menos a este grupo nos lo parece, es la labor de concienciación que el parque quiere hacer. Quiere hacer una labor de concienciación, sobre todo con los más pequeños, que son aquellos que luego lo van a transmitir, esos valores, en casa. Quieren dar cursillos de reciclaje, quieren*

Sra. Alcaldesa: *Sr. Moreno (IU). Tiene otro turno, lo recuerda.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *¿Pero ya me lo he comido? Perdón. No sabía...*

Sra. Alcaldesa: *Sí. Tres minutos largos ya.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Vale, no pasa nada. Luego...*

Sra. Alcaldesa: *Pues, gracias Sr. Moreno (IU). Como les digo, yo les llamo la atención cuando se expira el tiempo, pero esperando que puedan tener tiempo para concluir sus argumentos. Por parte de Vox, ¿va a tomar la palabra? Sí, tiene la palabra, la Sra. Maite Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Independientemente de la labor de concienciación, que todos estamos de acuerdo y todos votamos por ello, realmente lo que, el fondo de la cuestión es que una empresa está pidiendo ayuda al Ayuntamiento de Calahorra, para solucionar los trámites burocráticos y las trabas administrativas que le ponemos. Es fácil. Gracias.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Por parte de Ciudadanos, ¿va a tomar la palabra, sí? Tiene la palabra, la Sra. Cristina Moreno.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí. Muchas gracias. La verdad es que estaba oyendo a Antonio (PSOE) hablar y no me podían creer lo que estaba diciendo. Para empezar, está empezando a sacar pegas en el punto primero, "reconocer la labor científica de divulgación que realiza el parque Tierra Rapaz en nuestra ciudad". Es que me parece que es incuestionable, no entiendo qué pega se puede sacar a este punto. Después habla. Punto 2, "facilitar y realizar las gestiones oportunas ante Ecoembes o entidad que corresponda, ¿eh? Para la colocación en las inmediaciones de Tierra Rapaz de los contenedores correspondientes, en aras a que este parque pueda depositar en los mismos los residuos que se generen en él". Vale, es verdad que no especifica qué contenedores, aquí, en lo que se le pide al instar al Alcalde, ¿qué contenedores son? Pero de la exposición de motivos queda meridianamente claro, claro, clarísimo, que está hablando de los contenedores de reciclaje. Vamos a ver, no buscamos excusas para no aprobar esta moción, en que, aquí en Izquierda Unida, se haya olvidado de poner que son los contenedores de reciclaje, cuando queda muy claro de la lectura de la moción, lo que están hablando es de reciclaje. Luego, ha hablado de que, claro, de lo que nosotros estamos hablando es de reciclaje de residuos urbanos domésticos. Bueno, ya estamos hablando de recogida selectiva de residuos urbanos domésticos. Los contenedores que pide Tierra Rapaz, el contenedor amarillo y el contenedor azul, son para residuos urbanos domésticos, no son aptos para residuos industriales, son para envases domésticos, que es lo que generan los visitantes de Tierra Rapaz. Son el tetrabrik, las botellas de agua, las latas, el plástico... Lo mismo que generamos nosotros en nuestras casas. Y por eso quieren esos contenedores, quieren el amarillo y el azul. ¿Y por qué esos? Pues porque son los que están aquí también en la calle, porque son los que los visitantes vean. Quieren que los visitantes, los escolares y la gente que vaya allí a Tierra Rapaz, cuando hagan esa divulgación sobre el reciclaje, puedan simular, nosotros tiramos esto al contenedor amarillo y esto va al contenedor amarillo, igual aquí que en el resto de la ciudad. Y para eso, lo único que tenemos que hacer es que el ayuntamiento solicite al Consorcio de Residuos que coloquen esos contenedores. Sin más, no hay que poner trabas, ni buscarle 3 pies al gato, ni buscar cosas raras a la moción. Y es algo que podemos hacer perfectamente, porque la ordenanza lo permite. La ordenanza permite hacer excepciones en la gestión municipal. Quiero decir, sí, sería una gestión de una empresa privada, pero nosotros podemos hacer esa gestión y yo creo que debemos hacerla.*

Debemos hacerla porque es una empresa que acoge miles de visitantes al año y hace una buena labor divulgativa. Y no podemos, no podemos ponerle trabas a la empresa. No podemos ponerle trabas al reciclaje y buscar de verdad esas razones, que no sé qué decir, peregrinas para votar en contra.

Sra. Alcaldesa: *Sra. Moreno (C's). ¿Ha concluido?*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí.*

Sra. Alcaldesa: *¿Sí? Gracias, Sra. Moreno. (C's). Por parte del Partido Popular, tiene la palabra el Sr. Óscar Eguizábal.*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Mire, Sr. León (PSOE), si se hubiera informado un poco, veo que no tiene ningún interés en este tema, yo no sé por qué causa, no sé, parece en su exposición que tiene animadversión a que esto se haga, pero si se hubiera informado un poco, sabría que los platos y vasos con punto verde, son unos platos y vasos prácticamente de cartón, que llevan un plástico muy fino encima y que precisamente son más caros porque Ecoembes se compromete a recogerlos. Si no hay más, no hay más cera que la que arde. Si no hay más, aparte de los residuos que puedan traer de envases, pues los zumos, Coca Colas que puedan llevar mis hijas o que puedan llevar los hijos de los visitantes a dicho parque. No hay nada más. Porque es que es un tema de voluntades, Sr. León (PSOE), es un tema de voluntades, si el Equipo de Gobierno quiere o no quiere. Mire, las empresas privadas se tienen que pagar sus propios residuos, estamos de acuerdo, pero es que esto es un parque temático, al igual que el Barranco Perdido en Enciso le recogen los envases y el cartón, Sr. León (PSOE). O sea, es que si usted se hubiera preocupado en informarse un poco, lo mínimo, que como su cargo así le obliga, sabría este tipo de cosas. Yo lo sé porque he estado en su lugar y no quiero ser duro con usted, Sr. León (PSOE), porque parece ser que va a salir adelante con todos los votos de la oposición, porque no le veo a usted la intención de votarlo adelante. A ver lo que hacen ustedes luego con esta moción, si sale adelante con los 11 votos de la oposición y los 10 en contra, o la abstención del Partido Socialista, lo que tanto en un pasado, ustedes mismos criticaron. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Eguizábal (PP), por del Grupo de Gobierno, tiene la palabra, el Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En primer lugar, respondiendo a lo que Vox me aludía, no necesitan la ayuda de la Administración para poder reciclar, para nada. Aquí el concejal del Partido Popular aludía a que no he hecho mi trabajo, llevo varios días hablando con Ecoarque, hablando con Ecoembes, con el Consorcio, llamando a empresas e interesándome de si realmente es cierto que no se puede reciclar. Y que el técnico del Consorcio fuera a ver los residuos del parque Tierra Rapaz, no fue casual, fue porque yo llamé para informarme. Y no dijeron que tuvieran todos los beneplácitos, a lo mejor le dijeron eso a usted, pero yo hoy he llamado esta misma mañana y lo que me han dicho es que sí, que tienen unos platos, pero que no tiene la entidad suficiente como para que sea, suficientemente interesante, poder reciclarlo. Pero que, además, hay otras muchas cosas que no son reciclables como las cucharillas, los tenedores, los papeles... Entonces, no entiendo por qué el Ayuntamiento de Calahorra tiene que gestionar los residuos de una empresa privada que genera beneficios de tener un bar instalado. Que estamos hablando de eso, que tiene un bar instalado y me parece lícito, me parece perfecto que tenga el bar*

y que lo gestione como quiere. Yo no dudo, yo no pongo en duda el cómo gestione él su parque, está en su derecho. Pero, lo que no se le puede pedir al Ayuntamiento de Calahorra, es que con el dinero de todo, gestionemos los residuos de una empresa privada, que es lo que aquí se está pidiendo. Ahora bien, si como otras empresas, quieren llamar a Ecovidrio y decir, oye colócame un contenedor de vidrio, Ecovidrio lo coloca. Si quieren llevar sus residuos al Ecoparque como hacen otras empresas, pueden llevarlo. Si pueden hacer como hacen en otros parques de la comunidad, que necesitan reciclar el plástico para obtener licencias medioambientales y por demás temáticas, pueden perfectamente convenir con el ecoparque para que una empresa vaya allá, recoja los residuos y se los lleve. Pero, lo que no debe hacer el Ayuntamiento de Calahorra es gestionar y pagar los residuos de una empresa privada. Porque entonces, dígame usted, ¿cuál es la diferencia y por qué se lo debo gestionar a Tierra Rapaz y no a la Finca del Tío Simón, que está justo al lado? No entiendo la diferencia. En cuanto a la labor científica que me estaba diciendo usted, yo no dudo de la labor científica y de que sean unos trabajadores excelentes, pero no es el objeto de la moción que hemos venido aquí a debatir. Si han sido premiados por algo, les felicitaremos, pero yo no soy quién para reconocer la labor científica de un biólogo. No soy biólogo, ¿cómo voy a reconocer yo la labor de un biólogo, si lo desconozco? Aparte de que un ayuntamiento no está para reconocer las labores científicas, un ayuntamiento podrá reconocer y felicitar a alguien que ha obtenido un reconocimiento, un premio o un mérito. Continuo. Perdón.

Sra. Alcaldesa: *Disculpe, el público no puede intervenir.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Por último, como venía diciendo, en cuanto a la labor de concienciación, en nada le impide poner contenedores que sea cada uno apto para cada residuo. ¿O qué ocurre que, si va a otra comunidad, ese niño...?*

Sra. Alcaldesa: *Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Que utiliza los... Perdón, ya acabo. Utiliza los contenedores que hay en Calahorra, ¿si va a otra ciudad, no va a saber reconocer, distinguir lo que es separar el papel, del cartón, del plástico? ¿Tiene que estar exactamente los contenedores iguales? Porque en Navarra son diferentes. Habrá que saber distinguir lo que hay que separar en cada caso. Y habrá que aprender. Digo, enseñarles en primer lugar, que para reciclar, lo más importante de todo es, primero, reducir. Segundo, reutilizar y en último reciclar.*

Sra. Alcaldesa: *Sr. León (PSOE), por favor.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias. Tiene en el último turno el Sr. Óscar Moreno, por Izquierda...*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Por alusiones, ya que me ha nombrado el Sr. León (PSOE).*

Sra. Alcaldesa: *Entiendo que el Sr. León (PSOE) lo que ha hecho es rebatir sus argumentos, lo mismo que se hace en todo el salón de Plenos. No entiendo que haya habido una alusión personal, por lo cual, creo que no a lugar. Sr. Moreno (IU), por favor.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Vamos a empezar, por lo último. Vamos a ver, ¿hay empresas privadas que gestionan los residuos? Sí. ¿Hay empresas privadas que te colocan contenedores de colores para gestionar residuos? No. Las empresas privadas, puesto que ya se han hablado con ellas, te traen contenedores grandes, todos iguales. Y una de las labores que quiere hacer el parque precisamente es saber diferenciar y concienciar, sobre todo a los más jóvenes, de dónde va cada residuo. Y eso, las empresas privadas, no voy a decir por suerte o por desgracia, no lo hacen. ¿Ustedes se creen que el parque no ha hablado con diferentes empresas para intentar hacerlo? Pues lo han hablado. El tema económico que ha dicho, si es que el propio parque se ha ofrecido y se lo voy a decir, en contra de la voluntad de este grupo, de colocar el punto tercero, que era que se llegue a un acuerdo de colaboración con el parque para asumir ellos el coste económico que le pueda suponer. No sé si se han leído la moción, de verdad. Lo pone en el punto 3 muy, muy claramente. La labor científica pedagógica, les recomiendo que, ya que no me han dejado repartirlo, que por favor antes de salir, recoja tanto los currículums de las dos personas que tenemos ahí como todo el estudio que hemos realizado con el parque. Porque la diferencia con la Finca del Tío Simón, muy sencilla. La Finca del Tío Simón es un restaurante, que lo podría haber puesto en suelo urbano o en un polígono. Tierra Rapaz no se puede poner, se lo vuelvo a repetir, ni en suelo urbano, ni en un polígono. No puede ponerse más que donde está puesto, simplemente eso. Yo creo que es muy sencillito de entender si se quiere, si se quiere, si se quiere entender. Lo que le he dicho de los contenedores, vamos a ver, yo, en principio se me ha pasado agradecer a los grupos que va a salir la moción aprobada. Y también, como decía la compañera de Ciudadanos y creo que el compañero del Partido Popular, la lástima es que hayamos tenido que traer este asunto al Pleno. Porque no se pide más que simplemente que el ayuntamiento sea consciente de las empresas que tiene en su ciudad y que las cuide un poquito, simplemente que las cuide un poquito. ¿Ustedes han hecho un estudio de qué genera este parque para Calahorra, para Calahorra y para todo el sector servicios, hosteleros, tiendas, comercios, etcétera, en base a los visitantes que trae anualmente? ¿Ustedes se han parado a pensarlo? Pues no es una empresa al uso, no es una empresa al uso. Entonces, yo creo que eso habría que tenerlo, habría que tenerlo en cuenta. Todos los beneficios indirectos que genera, que genera, que eso se multiplica por 100, voy a decir por 100 por no decir por 1.000, cualquier gasto económico que pueda suponer, si es que lo supone, si es que lo supone, el tema de hacer una simple gestión, que solamente se está pidiendo hacer una gestión, nada más o una llamada de teléfono o una carta al responsable del Consorcio. Que ya veo, que ya veo entonces o una de dos que, o no es de fiar, porque yo sí estuve el viernes en esa reunión con el responsable del Consorcio y lo que nos dijo es, primero, agradecer la labor del parque, agradecer que quisieran hacer la labor de reciclaje, agradecer el tema de la enseñanza con el tema del reciclaje que quiere hacer el parque y que, además, económicamente al Consorcio le salía rentable el hacer los 8 kilómetros que hay hasta el parque para recoger los residuos, y eso me lo dijo a mí en persona. Y yo creo que la labor que tienen que hacer ustedes, por eso le digo que yo no sé si es de fiar o no, si a usted le ha dicho otra cosa. Yo le digo lo que me dijo a mí personalmente, ¿eh? Allí, en el parque de Tierra Rapaz este viernes pasado. No hablo de hace 200 días, ¿eh? Yo creo que era tan sencillo como desde el Equipo de Gobierno haber hecho una simple llamada a los gestores del parque y haberse sentado a ver qué necesitaban, solamente para ver qué... y le recomiendo también que bajen a verlo. Creo que sería muy didáctico y seguramente saldrían encantados de lo que hay en el parque y de la labor que allá realmente realizan. ¿Cuál es el problema aquí? Tenemos un problema, que este parque es de una empresa privada. Si sería en un parque como es Tierra Rapaz, participado por la comunidad autónoma, que tiene pérdidas todos los años y que las apoquinamos todos los riojanos y todas las riojanas, ¿eh? Entonces, sí se preocuparían de ese parque, pero en este caso, como es una empresa privada, no se quieren preocupar de este parque. Y permítanme una licencia, es una empresa privada con un apellido muy determinado, que es Lezana, y ese es el mayor problema que ustedes*

tienen en este asunto, el que hay un apellido ahí que es Le-za-na. Y no somos capaces de distinguir lo que ese apellido ha conllevado en Calahorra en tiempos pasados, ¿eh? Con lo que ahora realmente hay, lo que está haciendo y la labor que realiza el parque. La labor pedagógica, la labor de concienciación de la naturaleza y, sobre todo, muy importante, el dinero indirecto, el dinero indirecto que genera a toda la ciudad. Me está usted hablando de empresas privadas que no tenemos que gestionarle los residuos ¿verdad? Creo que hay una empresa que viene aquí a Calahorra, creo que es el 31 de agosto, ha sido estos días a la plaza de toros, donde el ayuntamiento le da 50.000 euros para hacer un festejo pero, además, todo el tema de residuos, de contenedores, los paga el ayuntamiento. Igualmente, igualmente ustedes ya han dado una rueda de prensa a bombo y platillo de que el año que viene, creo que es 1, 2 y 3 de junio ó 2, 3 y 4 de junio, no recuerdo muy bien, va a haber un concierto, un macro concierto, cosa de lo cual me alegro porque yo llevaba mucho tiempo detrás de ello. Por ello, cosa de lo cual me alegro...

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), vaya concluyendo.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí. Y le reconozco la labor que han hecho, porque es muy importante para Calahorra que esos días haya aquí un volumen de jóvenes, aproximadamente 8.000 personas al día, cerca de 24 ó 25.000 personas durante los 3 días que ya se han prestado a, ponerle, buscarle el sitio para el camping, adecuarlo, buscarle el sitio para hacer el concierto. En ese sitio del camping tendrán que ponerle contenedores, tendrán que ponerle un montón de cosas...

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU). Por favor.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Si, ya termino. Tendrán que poner un montón de cosas que las vamos a pagar todos y todas y, además, no lo entiendan como una crítica, al revés, al revés, lo veo muy positivo y perfecto. Y por el mismo motivo deberían de preocuparse de aquellas empresas que ya están actualmente instaladas en Calahorra, generando un beneficio para nuestra ciudad y haciendo una labor de enseñanza y pedagógica muy importante.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Mire, Sr. Moreno (IU) no se haga líos, no se haga líos y no mezcle churras con merinas. Aquí lo único que sucede es que, la empresa de la que usted ha venido a hacer de adalid, tiene vías perfectamente legales y asumibles para gestionar sus residuos, reciclar, poner contenedores de todos los colores. Si hasta en el Mercadona venden contenedores de colorines. No hay ningún problema por eso y hay otras empresas en el entorno que, si quieres, les pondremos en contacto con ellas para que vean cómo ellos hacen directamente esa gestión de residuos y reciclan, porque las opciones existen. El único problema es que no sé por qué, pretenden meter por el medio al Ayuntamiento de Calahorra. El parque tiene su gestión de residuos o debería tenerlo, confío en que lo tenga, seguro que sí que lo tiene contratado y, de la misma manera que puede gestionar los residuos de otro tipo, puede gestionar los residuos de plástico y envases, lo puede perfectamente y hay tres vías legales para hacerlo, sin meter por en medio al Ayuntamiento de Calahorra. El Ayuntamiento de Calahorra y este Equipo de Gobierno en el ejercicio de su responsabilidad, lo que intenta es tratar a todas las empresas por igual y lo que... Sí, desde luego. Usted habla de trabas, yo no sé qué trabas hemos puesto en 4 meses. Porque aquí el Sr. Eguizábal (PP) dice que le han apoyado un montón al parque y usted hablaba de trabas, ¿no? Yo no sé, yo, aquí, en 4 meses no hemos tenido ninguna cuestión. Hemos tenido una solicitud por escrito del parque, que se ha estudiado para dar respuesta y que todavía no se le ha dado esa respuesta para dársela, en la cual hemos averiguado que no hace falta para nada la gestión del Ayuntamiento de

Calahorra por en medio ni ningún tipo de convenio, ni nada, ni meter a nuestros contribuyentes en este asunto y que toda empresa puede hacer perfectamente. Y nuestra obligación es tratar a todas las empresas por igual. Y después de Tierra Rapaz, por qué no al Tío Simón, por qué no al Polideportivo Juventud, por qué no el Chef Nino. Porque son todas empresas que generan un beneficio en nuestra ciudad, que nosotros apoyamos, y que entendemos que hay que, desde luego, apoyar a todas las empresas. Pero a todas por igual y aplicar la normativa y la ley. El Ayuntamiento de Calahorra se tiene que encargar de la gestión de los residuos domésticos, y eso hacemos, y las empresas privadas han de encargarse de la gestión de sus propios residuos y existe perfectamente la posibilidad de reciclar sin que encuentre por el medio el Ayuntamiento de Calahorra. Si nos hubieran dado tiempo a responder a esa solicitud por escrito, pues hubieran recibido esta información y la fórmula para hacerlo, que, parece ser, que no han sido capaces de encontrar por ellos mismos. Desde luego, el ayuntamiento, parece ser, porque si estamos aquí... En cualquier caso, en respuesta a la pregunta que me ha hecho el Sr. Oscar Eguizábal (PP), pueden ustedes votar perfectamente esta moción a favor y que salga adelante pero yo les aseguro que este Equipo de Gobierno no va a tomar las medidas que nos están solicitando porque entendemos que sería un trato de favor a una empresa y financiar sus costes directos de explotación de una manera ilícita desde el Equipo de Gobierno municipal y no lo vamos a hacer. Lo que sí vamos a hacer es facilitarle la información sobre las fórmulas que tiene a su alcance sin poner de en medio a la Administración local para poder reciclar los residuos como afirman que lo quieren hacer, simplemente. Por lo tanto, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la moción? Pasamos a votar.

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Perdone, Sra. Alcaldesa. Una cuestión, es que me ha...*

Sra. Alcaldesa: *¿Sí?*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *No, creo que se ha equivocado. Ha dicho la pregunta que ha hecho el Sr. Oscar Eguizábal (PP) y no le he hecho ninguna pregunta.*

Sra. Alcaldesa: *Sí. Usted ha preguntado a ver si vamos a hacer lo mismo con esta moción, si salía adelante...*

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): *Ah, eso, disculpe, disculpe.*

Sra. Alcaldesa: *Que no. Si usted no se acuerda. Bien. Por lo tanto, pasamos a votar esta moción. ¿Votos a favor? 1 de Vox, 1 de Izquierda Unida, 3 de Ciudadanos, 6 del Partido Popular. ¿Votos en contra? 10 del Partido Socialista. Queda aprobada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de Vox
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista

Por lo tanto, por mayoría, con once votos a favor (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX) y diez votos en contra (del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de colaboración con Tierra Rapaz para la concienciación del reciclaje.

11.- 11/2019/AL-PIU: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA. OBJETO: SOLUCIÓN AL TRÁNSITO DE PEATONES EN LA CALLE EL SOL Y CALLES DEL CASCO ANTIGUO

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Moreno Lavilla (IU)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solución al tránsito de peatones en la calle El Sol y calles del Casco Antiguo:

"Hace ya bastante tiempo que se reformaron las calles del Casco Antiguo de nuestra Ciudad, con la idea (supongo) de hacerlas más visitables y con clara conciencia de hacerlas zonas peatonales, ya que se suprimieron las aceras como tales, a diferente altura la zona de tránsito de peatones de la calzada utilizada por los vehículos, diferenciando desde entonces esta zona para peatones de la zona para vehículos por una línea amarilla, pero a la misma altura, en otras zonas como la calle Grande y Mártires, etc. se delimitó por diferencia de pavimento y separación a través de mobiliario urbano como papeleras, jardineras, etc. Así como en otras calles no hay delimitación alguna dada su estrechez y orografía.

Al final, esta solución de delimitar la zona para peatones con una simple línea amarilla se ha visto y comprobado que no es la solución más adecuada en algunas de las calles de nuestro Casco Antiguo, como puede ser la calle El Sol.

Podemos comprobar como casi todos los días, en este tramo en concreto de la Calle El Sol (seguramente en algunas más ocurra lo mismo), es casi imposible el paso de peatones por el lugar que les corresponde y reservado para ello, ya que hay vehículos que estacionan ocupando parte o casi la totalidad de este espacio, a lo que hay que añadir la mala colocación de algunos contenedores que obstaculizan gravemente y de manera casi total el paso y da igual que sea por el día o por la noche (sirva como ejemplo las fotografías adjuntadas), lo cual hace que sea un verdadero ejercicio de riesgo el pasar por esta zona ya que las personas que pasan por ahí caminando tienen que salir a la calzada dado que no hay espacio físico para pasar, y ya no digamos de aquellas personas que utilizan silla de ruedas o que van con coches de bebés, a lo que se suma que, por desgracia, hay conductores que tienen poco civismo e incluso llegan a increpar a los peatones que salen a la calzada bien de palabra o a través de toques de claxon.

Por todo lo anterior, el Grupo Municipal de IU Calahorra INSTA a la Sra. Alcaldesa y su Junta de Gobierno:

- 1) Se efectúe un estudio de las diferentes calles en las cuales se dan las circunstancias explicadas en el texto de la Moción y hay dificultades para el tránsito de peatones.
- 2) Se le dé una solución a la Calle El Sol a esta problemática que bien pudiera ser la colocación de bolardos separadores para el impedimento de aparcar vehículos en la zona reservada para peatones, o bien aquella que se crea más conveniente para solucionar este problema.
- 3) Se busque otro emplazamiento a los contenedores que originan igualmente que los peatones tengan que salir a la calzada en esta zona con el consiguiente peligro.





Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

“Exposición de motivos:

Teniendo en cuenta que el texto de la moción se refiere específicamente a esta zona y genéricamente a otras zonas del casco antiguo, en los que las posibilidades de actuación están limitadas, es deseable que los esfuerzos del consorcio se centren en aquellas especialmente problemáticas, que pueden identificarse en función del tránsito de vehículos y peatones que estas tienen.

Igualmente algunas de las medidas esbozadas por la propuesta de Izquierda Unida son claramente definibles para algunos casos, tales como la recomposición del espacio de aparcamiento o la colocación de limitadores al movimiento de los contenedores para fijarlos en el lugar deseado.

Además teniendo en cuenta que, en la actualidad, el Ayuntamiento de Calahorra posee un Plan de Accesibilidad y se encuentra diseñando un pliego de contratación para la redacción de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible de cara a la integración en el mismo de las actuaciones derivadas de la EDUSI, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Donde dice:

- 1) Se efectúe un estudio de las diferentes calles en las cuales se dan las circunstancias explicadas en el texto de la Moción y hay dificultades para el tránsito de peatones.
- 2) Se le dé una solución a la Calle El Sol a esta problemática que bien pudiera ser la colocación de bolardos separadores para el impedimento de aparcar vehículos en la zona reservada para peatones, o bien aquella que se crea más conveniente para solucionar este problema.

- 3) Se busque otro emplazamiento a los contenedores que originan igualmente que los peatones tengan que salir a la calzada en esta zona con el consiguiente peligro.

Sustituir por:

1. Tomar las medidas que sean oportunas y posibles en las zonas donde se detecte que existe un problema entre tránsito de personas y tráfico rodado, cuando este afecte de manera significativa al mismo, teniendo en cuenta los documentos del Plan de Accesibilidad y el futuro Plan de Movilidad Urbana Sostenible.
2. Proceder al repintado de la zona delimitada, revisar hasta donde debería estar permitido el aparcamiento de vehículos en la calle del Sol teniendo en cuenta la anchura de la "acera" y, si fuera preciso, limitar la zona de aparcamiento más atrás garantizando la anchura mínima del paso. Solicitar la colaboración de la Policía Local para conseguir rectificar las conductas incívicas de algunas personas.
3. Colocar unos limitadores, como lo que ya existen en otros puntos de la ciudad, que impidan que los contenedores sean desplazados de la posición que debieran tener, garantizando así el paso para peatones."

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En esta moción hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido los portavoces oportunidad de conocer sobre el contenido de la enmienda? ¿Sr. Moreno (IU)? ¿Sí? ¿Sr. Jiménez (C's)? ¿Sr. Antoñanzas (PP)? ¿Sra. Arnedo (Vox)? ¿Sí? Vale. Pues para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Óscar Moreno, portavoz de Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, perdona. Se me ha olvidado al principio y lo quería decir, ahora tenemos aquí unos bombones por deferencia de Miguel. Felicitarle que es su cumpleaños. Gracias por traernos bombones al Pleno. Se me ha pasado antes, perdón. Bueno, vamos a ver, es una moción yo creo que muy sencilla y viene, además, motivada porque ha habido vecinos de la zona donde nos han trasladado que realmente existe una problemática a la hora del tránsito de peatones. Lo que nos han trasladado es en la zona de la calle Sol, es verdad, pero creo que existe esta misma problemática en bastantes zonas del casco antiguo. Yo creo que cuando se hizo la reforma de todo el casco antiguo, desde aquí, desde la glorieta, se hizo más pensando en el peatón que en los vehículos. De hecho, se suprimieron las aceras, tal y como están más o menos, como las conocemos todos, aceras un poco más elevadas, que lo que es la calzada del tránsito rodado de los vehículos, ¿no? ¿Qué ha sucedido? Que en algunos sitios se delimitó la zona de tránsito de los peatones a través de una línea amarilla y que, por desgracia, por desgracia, la gente no es muy cívica, sobre todo aquellos que utilizamos el coche y no lo respetamos. Con lo cual, lo que sucede es que a la hora de aparcar y, como digo, es centrado principalmente en la zona inicial de la calle Sol, aunque seguramente habrá más, más zonas en todo el casco antiguo, ¿no? Aparcan fuera de la zona amarilla, entrando dentro, casi llegando a las paredes de las casas. Ya ello se suma, además, que hay diferentes contenedores que a nuestro entender están mal ubicados, puesto que, entre una cosa y otra, dificulta el tránsito de los peatones por estas calles. Ello conlleva un peligro cuando ven que no pueden pasar por ahí y tienen que salirse fuera de la zona del tránsito de peatones a la carretera. Como digo, un peligro real con los vehículos. Y creo que hay que ponerle soluciones antes*

de que existan desgracias que haya que lamentar. Entonces, para eso estamos, ¿no? Entonces, la moción es muy sencilla, simplemente que se haga un estudio de todas aquellas calles donde se dé esta problemática y que se empiece principalmente en la zona inicial de la calle del Sol. Nosotros damos una idea, no decimos que tenga que ser la que haya que hacer, sino que damos una idea y que si lógicamente hay otras más adecuadas, pues se lleven a cabo. Que se coloquen bolardos para que los vehículos no puedan pasar. Tengo conocimiento, además, de que hay creo que dos informes de la Policía local, 1 de hace 3 años o 4 y otro creo que es de este mismo año, donde se recomienda, igualmente, esa solución de colocar bolardos en esa zona. Por eso pido que creo que es una moción muy sencillita también y que si sale aprobada, pues mejor que mejor. Aunque no sé si se va a llevar a efecto, igual que la otra, que aunque salga aprobada, pues, el Equipo de Gobierno, saltándose, saltándose lo que es la mayoría democrática de la ciudad, que para eso estamos representados aquí, pues va a hacer lo que ellos quieran hacer, ¿no? Como ya bien ha dicho la Sra. Alcaldesa con el tema de la moción anterior. Entonces, al final, la verdad que con esas palabras se quitan las ganas a uno de hacer cosas, de verdad que se le quitan las ganas. Porque cuando una moción, y así lo pensábamos en la legislatura pasada y lo seguimos pensando en esta, es aprobada por la mayoría de este Pleno, donde estamos representados la mayoría de la ciudadanía de Calahorra en los diferentes grupos, pero que si se suman, entonces al final salen más unos que otros, pues realmente me da pena. No voy a decir otra palabra un poco más fuerte, pero me da pena que ya directamente la Alcaldesa diga que no va a cumplir con el mandato democrático de la mayoría de la ciudadanía de Calahorra con el tema de las mociones, ¿no? Pero bueno, no vamos, mi grupo no va a aceptar la enmienda transaccional, la vamos a dejar la moción tal y como está puesta, con lo cual el SOE ya sé que la votará en contra o se abstendrá pero entonces le pido a los demás grupos que tengan conocimientos. Saben lo que hay perfectamente y les pido que, si es posible, voten a favor de la moción, por lo menos que salga aprobado, aunque luego el Equipo de Gobierno haga lo que quiera hacer en cada momento.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Solo por una apreciación. Ustedes pueden votar entre todos que hagamos algo ilegal y este ayuntamiento no lo va a hacer, por mucho que lo voten a favor. O sea, es una cuestión de cajón. Sí, contésteme cuando quiera. Desde luego, ya sé que lo va a hacer, pero es lo que tiene. Sí, sí. Sí, ya veo, ya veo que tiene mucho respeto. Verá, Sr. Moreno (IU), resulta que yo dirijo el Pleno y puedo hablar e intervenir y he intervenido cuando usted ha terminado, le he permitido debatir y exponer su posición sin ningún asunto y no le he interrumpido en ningún momento. Hablo en el momento en que el reglamento que aplicamos así me lo permite y usted sabe que no es correcto interrumpir en los turnos. No voy a debatir al respecto. Tiene, no sé si Vox va a tomar la palabra, ¿no? ¿Ciudadanos va a tomar la palabra? Tiene la palabra el Sr. Rubén Jiménez por Ciudadanos.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada, decir que, aunque admita o no admita la transaccional, vamos a votar a favor. Lo único que decir que nosotros siempre estamos de acuerdo en, como pone en la exposición de... el acuerdo que quiere sustituir el Partido Socialista, que pone un plan de accesibilidad, un plan de movilidad. De acuerdo, nosotros, con el Partido Popular, ya hicimos un plan de accesibilidad y hay un plan de movilidad, que, por desgracia, como todo o casi todo, se realiza con dinero. El dinero que habrá que negociar en los presupuestos y espero que esos presupuestos lleguen a este Pleno dialogados porque... Y no pase como ha pasado por el punto que ha tenido que retirar el Equipo de Gobierno. Eso por un lado. También decir que el Equipo de Gobierno, en el tema de accesibilidad, la modificación de crédito número 5, ha retirado 33.000 euros, que los ha pasado a otras cosas. No sé, esto que pide el Partido de Izquierda Unida, que es retirar un contenedor y hacer cumplir la norma, que es que no aparquen donde no tienen que*

aparcar, es muy sencillo. Espero que algo tan sencillo eso... Pero a lo que vamos, que en Ciudadanos siempre pensamos en proyectos a largo plazo, como es un plan de movilidad, un plan de accesibilidad que se negoció con el Partido Popular, que se hace con dinero y el dinero se negocia porque recuerdo que ustedes son 10 y le hace falta un voto a favor para tener esos presupuestos aprobados. Gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.*

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, por parte del Grupo Popular poco que objetar a la exposición de motivos que ha hecho el Sr. Moreno (IU). Respecto a la moción, está claro que, bueno, el tema de las líneas amarillas, pues, no está sirviendo de efecto o no está surtiendo el efecto esperado, puesto que la gente, pues, también es un poco incívica, pues sigue aparcando y ocupando la acera y el espacio declarado para el tránsito peatonal. Y, por otra parte, en el tema de la transaccional, pues bueno, nosotros aceptaremos la propuesta tal y como la ha presentado nuestro compañero de Izquierda Unida, puesto que estamos completamente de acuerdo con los motivos que exponen. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Por parte del Partido Socialista y del Equipo de Gobierno tendrá la palabra el Sr. Antonio León.*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues mire usted, Sr. Moreno (IU), es una pena que por la pataleta del anterior punto, usted no quiera aprobar esta transaccional que yo creo que es bastante coherente. Porque lo único que venimos a decir es que ya se está, ya hay un estudio realizado, como bien ha indicado Ciudadanos, que es el Plan de accesibilidad de Calahorra y se va a realizar otro sobre, plan de movilidad urbana sostenible, que se aprobó en la modificación de los presupuestos que realizamos en el Pleno anterior, si mal no me equivoco, con el beneplácito del Pleno. Entonces, si ahora le va a parecer mal, pues es sorprendente. De todos modos, en ambos 2 estudios se va a ahondar sobre... Bueno en uno ya está hecho y en el otro se va a ahondar sobre este tipo de cuestiones, sobre todo, en las cuestiones que se puedan calificar como puntos negros o conflictivos respecto a lo que a los viandantes se refiere. Es una pena que no acepte usted esta enmienda transaccional, porque lo que usted está proponiendo es hacer un estudio y parece muy fácil hacer un estudio, pero no creo que sea necesario hacer un estudio, otro estudio, otro estudio y redundar los estudios y los trabajos que el ayuntamiento hace para tomar medidas. Y es una pena que no la acepte, porque es que este tema en concreto ya había sido tratado y estudiado, lo he hablado con parque de servicios para ver qué podríamos hacer con esos contenedores. De ahí que salga esta transaccional y se ha hablado también con Policía, para estudiar cuál era la medida más adecuada. Que hemos llegado a la conclusión de que era mejor retirarlos. Poner los coches un poquito más atrás, dejando una zona de carga y descarga un poco más amplia para todo el... los problemas que surgen del hecho de coches que paran a la hora de hacer carga y descarga, como su propio nombre indica y dejar espacio para que la gente pueda pasar. Porque es cierto y usted tiene razón en esta enmienda, en que es un punto conflictivo y, además, la Policía se comprometía y se compromete a ahondar sus esfuerzos en esta zona en concreto, que es cierto que es conflictiva. Usted me dice y me habla de poner bolardos. Mire usted, el otro día me reuní con un montón de personas con movilidad reducida. Me llevaron a dar un paseo por la ciudad y creo que ya tienen bastantes dificultades. Usted me dice que voy a poner un bolardo, vale, de acuerdo, hará algo contra el coche. Pero es que luego, también supone un inconveniente frente a la hora de dar... Si el*

casco urbano, el casco antiguo en sí ya es lo más accesible que puede ser, dadas las características que tiene, pero es cierto que, en algún punto puede ser conflictivo. Por eso mismo le aceptamos que esto es necesario hacerlo, necesario realizarlo, le presentamos la manera de realizarlo, que por eso se ha presentado esta enmienda. Se va a hacer de todos modos, porque creemos que es una solución adecuada a este punto y no podemos estar haciendo un tercer estudio más para mirar, para estudiar lo que ya se va a estudiar en el propio Plan de movilidad urbana sostenible y que ya está hecho en el Plan de accesibilidad. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. León (PSOE). Por parte de Izquierda Unida tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Vamos a ver. Yo de verdad, me explico muy mal. Le he dicho que una de las posibles soluciones sería colocar bolardos. Yo no le he dicho que coloquen los bolardos. He dicho que una de las posibles soluciones es colocar bolardos. Si ustedes ven otra que es más adecuada, pues adelante, miel sobre hojuelas. Me está diciendo que un estudio, otro estudio y va y resulta que me está diciendo acto seguido que ya acaban de hacer un estudio. No sé yo, la verdad que yo me explico mal pero o entiendo también muy mal. Porque si yo le estoy pidiendo hacer un estudio y usted me está diciendo que lo acaban de hacer el estudio junto con la Policía local, le he dicho de antemano en mi exposición de motivos que la Policía local había hecho ya 2 informes sobre esta situación. Las personas de movilidad reducida, pues precisamente los bolardos le dan, le dan la amplitud a la acera para que las personas con movilidad reducida puedan ir sin ningún tipo de problemas por esa zona. Que si está libre podrán ir, si no está libre tendrán que salirse a la calzada. Por lo menos, esto me está reconociendo que es una zona problemática, no como una farola que creo que presenté en la comisión, donde me decía que no era una acera lo que había en la Plaza de Hausa donde en medio había una farola, pero bueno. Los bolardos, a nuestro entender, a nuestro entender, que no somos técnicos y que si hay técnicos que dicen otra cosa, estaré completamente de acuerdo, son la mejor manera de evitar que los vehículos aparquen ahí. Porque por mucho que repinte la zona, por mucho que haga lo que quiera o tiene un Policía local allá permanentemente o los vehículos van a hacer exactamente lo mismo que están haciendo ahora, lo mismo. Que es saltarse la línea y aparcar donde no deben. Si les pone usted un separador físico en el cual el vehículo no pueda pasar, no hay tu tía, no van a poder pasar. Y entonces le dejaremos a todas las personas, tanto a las personas con movilidad reducida como al resto de viandantes, el sitio adecuado para que puedan circular sin ningún tipo de peligro y no tengan que salirse a la calzada con el peligro que ello conlleva para los peatones.*

Y ahora, si me permiten una licencia, Sra. Alcaldesa, nunca le he dicho que haga nada ilegal. Nunca. Entonces, por favor, no ponga, no diga que si le pedimos que haga algo ilegal y lo vota el Pleno, luego no lo hace porque creo que ninguno de los 21 concejales, ustedes incluido, no quieren hacer nada ilegal. Y nadie le ha pedido hacer nada ilegal. Y la moción de Tierra Rapaz no era nada ilegal porque nuestras ordenanzas lo permiten, si queremos y si hay voluntad de hacerlo. Si no queremos y no hay voluntad de hacerlo, no. Pero no le hemos pedido que haga exactamente nada ilegal. Y lo que de la pataleta dice, no, si es que yo me he leído la transaccional y, de verdad, yo creo que tal y como está planteada la moción, está bien planteada. Si no, le habría aprobado la transaccional. Pero creo que está bien planteada. Y busquen la solución adecuada y ahí es un sitio problemático, búsquenlo ya. Es decir, esto, si quieren, para la semana que viene puede estar hecho. Bolardos hay en el parque de Obras, propiedad del ayuntamiento. Y tenemos un magnífico equipo de profesionales en el parque de Obras que en un día pueden estar colocados los bolardos en 50 metros o en 30, o en 20, o en 10, en los que se considere oportuno. Como le digo, coste económico, el mínimo. Coste de tiempo, el mínimo...

Sra. Alcaldesa: Sr. Moreno (IU), por favor. ¿Ha concluido? Bien. Por parte de Vox no sé si va a tomar la palabra, por parte de Ciudadanos tampoco, Partido Popular, ¿sí? Tiene la palabra el Sr. Antoñanzas.

Sr. Antoñanzas (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, yo creo que estamos todos los grupos de acuerdo en que, bueno, es necesario delimitar la zona destinada al tránsito peatonal de una manera un poco más drástica. Yo creo que la mejor opción es la colocación de bolardos, tal y como se hizo en la zona de la Cruz Roja en la bajada al parque, que aparcaba toda la gente en la parte derecha y se han puesto bolardos, yo creo que es una medida un poco más drástica que pintar la línea amarilla y que tampoco es de una dificultad, ni de un coste desmedido. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Antoñanzas (PP). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. A ver, me centro, perdón. Me dice usted que un estudio, otro estudio, lo único que le estoy diciendo es que ya se va a realizar un estudio y usted en su moción me dice, "se efectúe un estudio de las diferentes calles en las cuales se dan las circunstancias explicadas". Le estoy diciendo que uno ya está hecho y el otro se va a hacer porque, además, es necesario para la EDUSI. Entonces, que no vamos a hacer otro estudio, por esa razón nos vamos a abstener. Y, además, le estoy diciendo y le he dado la razón en que es una zona conflictiva. Que hemos hablado sobre esto con Parque de Servicios y con Policía y que la solución que hemos encontrado es la que le estoy proponiendo en la transaccional ¿Usted no la quiere aceptar? No la acepte, está en su derecho, por supuesto, faltaría más, pero nosotros nos abstendremos, independientemente de lo que usted vote o deje de hacer entendemos que esta solución es buena porque la hemos hablado, la hemos estudiado y la hemos consensuado con los diferentes departamentos técnicos. Poner impedimentos físicos, son eso, impedimentos físicos, siempre y esa debe ser la última de las secciones, porque como bien dices, en el casco antiguo no hay aceras y eso genera que los coches se metan en lo que debería ser la acera. Pero, es que si pones un bordillo o un impedimento físico para que sea... para que el coche lo respete, entonces es cuando otra vez estás generando el problema que has solucionado al crear un paso único. Lo que debe hacerse es, que la gente aparque lo mejor posible, repintar de nuevo la ciudad e indicar de la manera adecuada dónde deben aparcar los coches. Sí que es cierto y le reconozco que en los últimos tramos de aparcamiento de la calle del Sol parece que se queda muy estrecho a la hora de pasar los coches y que la gente mueve los contenedores. De ahí que yo en la transaccional le diga, que se limitará el movimiento de contenedores, que se ampliará la zona de carga y descarga para que no existan coches que aparquen donde quieren, que exista un lugar adecuado para ello y que se quiten los coches donde se estrecha más la acera e impiden el paso para los peatones. La solución es la misma, pero sin poner ningún impedimento físico, porque si un coche quiere aparcar mal, va a aparcar mal de todos modos, y ahí va a estar el impedimento físico para pasar y además, va a tener un bolarde, una valla, un lo que sea para pasar. Porque me dice usted, de poner bolardos que no cuesta nada, tampoco cuesta nada poner una valla pero luego viene y me dice que en la Plaza de Hauza hay un impedimento porque la farola... porque la valla... porque nos podemos impedir por todos lados y lo que en un momento parece una buena decisión, si no se piensa y se mira de la manera adecuada, puede generar un problema más adelante. Y en esta, se ha mirado y parece que la solución más adecuada es esta. Si usted no la quiere votar, pues lo siento mucho. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. León (PSOE). Tiene el último turno de palabra el Sr. Óscar Moreno por Izquierda Unida.

Sr. Moreno Lavilla (IU): Es que este es un diálogo que no nos lleva a ningún sitio. Se le dé una solución a la calle de Sol a esta problemática, que bien pudiera ser la colocación de bolardos, que en ningún momento estoy exigiendo que se coloquen bolardos, en ningún momento. ¿Se lo deletreo? Por si acaso no lo entiende bien. Es que al final, parece ser que hay que hacer las cosas así. Se lea, por favor la moción bien. Se lea, por favor lo que se pide bien. Que no se está exigiendo la colocación de bolardos. En todo caso, si se coloca un impedimento físico será para los vehículos, no para los peatones, será para los vehículos, que es de lo que se trata, además. También es curioso que ahora no se quieran colocar bolardos. En la calle Doctor Fleming, en la parte de abajo, creo que aquí más de un concejal y concejala se ha propuesto, se propuso por activa y por pasiva colocar bolardos y se colocaron al final, se colocaron bolardos. Y me acuerdo ahora del doctor Fleming en la parte de las teresianas, porque es el primero que se me ha venido a la cabeza. Seguramente se habrán puesto, se habrán puesto en más sitios. Si ya han hecho el estudio, miel sobre hojuelas, perfecto, perfecto, pero si no habría venido esta moción al Pleno, no se habría hecho, o sea, seguramente. Con lo cual, a mí, yo la moción cómo la he traído, creo que está bien explicada, que está bien planteada, que la exposición de motivos está bien, que la solicitud está bien y bueno, vamos a ver. Si ustedes han considerado que hay que pintar, que hay que quitar plazas de aparcamiento, pues vamos a hacerlo. Ojalá no tengamos que llegar, ojalá de verdad se lo digo. Ojalá no tengamos que llegar luego a hacer otras actuaciones porque se siga produciendo el mismo hecho que se produce ahora, de que la gente aparca mal y no se permite el paso de los peatones. Ojalá, de verdad, tengo mis dudas, pero no porque diga que ustedes lo hagan mal, no, no, en este caso no es por eso, sino porque creo que los vehículos, por desgracia, no hacen caso muchas veces a las prohibiciones o a las barreras, en este caso no físicas, sino las que están pintadas, porque es muy fácil el saltarse una línea amarilla y echarse más adelante, etcétera. Y entonces, lo que le digo, lo que se trata es, sobre todo, de que los peatones tengan una total seguridad a la hora de circular y de andar por esas calles, no tengan que salirse a la calzada rodada con los vehículos, porque realmente es un peligro cuando hay que salir a la calzada. Se eliminaron las aceras creo que, con buen criterio, creo que hubo un buen criterio, por hacer una zona accesible, una zona peatonal, una zona mejor para viandante en todo el casco antiguo. Pero, eso ha conllevado también, pues una serie de dificultades que se han generado. Vamos a ver si le damos una solución y si es la que ustedes dicen, perfecto, les aplaudiría. Ojalá sea así, de verdad. Pero, por lo menos ya he conseguido que lo vayan a hacer o que se vaya a hacer algo.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Pierda cuidado, le garantizo que el Sr. León (PSOE), va a poner en práctica las medidas que le ha descrito, porque son las que le ha recomendado los técnicos. Evidentemente, si no funcionan, pues se estudiará modificar las medidas que se han propuesto, sin ninguna duda. Nuestro único escollo en su moción era la parte de la, estúdienlo, porque ya se ha estudiado. El compromiso de este Equipo de Gobierno que se quería dejar plasmado por escrito en el acuerdo de Pleno y no va a poder así por su rechazo, pues es poner en marcha las medidas que desde Policía y Parque de Obras y Servicios nos han recomendado, lo vamos a hacer y le aseguro que si no son suficientes y hay que modificarlas, pues desde luego se modificarán, qué más quisiéramos nosotros que hubiera más civismo a la hora de aparcar en esta ciudad, que creo que en eso estaremos todos absolutamente de acuerdo. Y también estoy de acuerdo en que la mejor opción en la calle doctor Fleming era al final los bolardos, porque no había quedado otra única... otra opción, finalmente y han sido efectivos. Con lo cual, aunque este Equipo de Gobierno votará abstención por el tema del estudio, nuestro compromiso es llevar a cabo la

propuesta que le traía aquí redactada para comprometerse el concejal de Obras. Con lo cual, pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor de la misma? Voto a favor de Vox, Izquierda Unida, Ciudadanos y Partido Popular, abstenciones, Equipo de Gobierno, Partido Socialista.

Por parte del **Grupo Municipal de Izquierda Unida**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de Vox
- Abstenciones: 10 del Partido Socialista.

Por lo tanto, por mayoría, con once votos a favor (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de VOX), ningún voto en contra y diez abstenciones (del Partido Socialista) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con objeto de solución al tránsito de peatones en la calle El Sol y calles del Casco Antiguo.

12.- 1/2019/AL-PVX: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE VOX. OBJETO: ESTUDIO DE ACCESIBILIDAD Y ADAPTACIÓN DE PASOS DE PEATONES.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Arnedo Pérez (Vox)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Vox con objeto de estudio de accesibilidad y adaptación de pasos de peatones:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde VOX consideramos que movilidad de los peatones debe de ser objeto de planificación y debemos tomar las medidas necesarias ante las numerosas deficiencias presentes en los "pasos de peatones" o "pasos de cebra" de nuestro Municipio con el objeto de buscar mejoras en seguridad y visibilidad de estos, así como su modificación para hacerlos inclusivos para las personas con discapacidad.

Todos hemos visto situaciones de alarma en alguna ocasión. Y con intención de lograr una ciudad segura e inclusiva proponemos un estudio previo que detecte los pasos de cebra más peligrosos. Queremos mejorar la señalización horizontal y vertical, revisando y manteniendo el buen estado de conservación.

Se debe contribuir a hacer una Calahorra más accesible y facilitar la vida de todos los ciudadanos, y con estas acciones se intenta mejorar la autonomía de las personas con trastorno TEA, ya que les facilita la comprensión de cómo actuar cuando tienen que cruzar una calle. Y, asimismo, son didácticos y formativos para los más pequeños.

Por ello, el Grupo Municipal VOX propone:

PRIMERO: Instar que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de peatones con las recomendaciones realizadas por el Eurotest Auditoría Europea sobre pasos de peatones.

SEGUNDO: Que, en dicho estudio, y posterior informe, se incluya una priorización de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con discapacidad para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo y nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO, CRUZA", y el coste de las diferentes medidas susceptibles de ser aplicadas.

TERCERO: Realizado el estudio y posterior informe, implementar estas acciones de forma progresiva, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de discapacidad, centros de salud y ocio, vías principales de Calahorra, intersecciones peligrosas, así como en aquellos en los que se haya registrado algún accidente, realizando un plan de prioridades para corregir deficiencias."

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

En la actualidad, el Ayuntamiento de Calahorra posee un plan de Accesibilidad cuyo objetivo es fomentar que las personas con discapacidad puedan acceder de manera plena e independiente a todos los aspectos de la vida de la ciudad. Además, actualmente se encuentra en redacción un pliego de contratación para la redacción de un Plan de Movilidad Urbana y Sostenible, necesario para la inclusión en el mismo de todas las actuaciones derivadas de la EDUSI de nuestra ciudad. Teniendo en cuenta los contenidos del primer documento y los futuros consiguientes del segundo, presentamos la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Donde dice:

PRIMERO: Instar que los servicios técnicos municipales realicen un estudio preliminar y posterior informe donde se contemple el grado de cumplimiento en nuestros pasos de peatones con las recomendaciones realizadas por el Eurotest Auditoría Europea sobre pasos de peatones.

SEGUNDO: Que, en dicho estudio, y posterior informe, se incluya una priorización de los pasos de peatones que deben adaptarse a estas normas de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con discapacidad para hacerlos inclusivos, señalados con los pictogramas que lleven dibujo y nomenclatura "PARA, MIRA, COCHE PARADO, CRUZA", y el coste de las diferentes medidas susceptibles de ser aplicadas.

TERCERO: Realizado el estudio y posterior informe, implementar estas acciones de forma progresiva, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en las cercanías de colegios, parques, centros de discapacidad, centros de salud y ocio, vías principales de Calahorra, intersecciones peligrosas, así como en aquellos en los que se haya registrado algún accidente, realizando un plan de prioridades para corregir deficiencias.

Sustituir por:

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno para que se comprometa a cumplir las modificaciones que el Plan de Accesibilidad Calahorra (en adelante PAC) se indican, priorizando tal como se indica en el proyecto PAC, colegios y entornos educativos.

SEGUNDO: Valorar con los servicios técnicos cuáles de los pasos de peatones de los entornos de los centros educativos con atención especializada, como lo son Agustinos y Quintiliano, sería apropiado identificar con la señalética "PARA, MIRA, COCHE PARADO, CRUZA" y realizarlo cuando se ejecute el próximo repintado de la ciudad.

TERCERO: Aunar al PAC las conclusiones que se extraigan tras la realización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el cual está próximo a contratarse, y que hace especial incidencia en el análisis de los “puntos negros” para tomar las medidas oportunas de señalización de los pasos de peatones.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En esta proposición también hay una enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.*

Sra. Alcaldesa: *¿Han tenido los grupos...? Ciudadanos, ¿sí, lo ha estudiado ya, sí? ¿Izquierda Unida, la ha estudiado ya la...? ¿Vox la ha estudiado? Sra. Arnedo (Vox), ¿sí? Partido Popular, ¿sí? Vale, pues. Para la defensa del asunto tiene la palabra la señora portavoz del Grupo de Vox, la Sra. Maite Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, en primer lugar, dada la falta de comunicación que parece que tenemos hoy, porque yo no entiendo nada hoy, de verdad, siempre he sido bastante colaborativa y participativa. Pero, hoy creo que no estamos leyendo lo que pone literalmente en las mociones, porque no nos estamos enterando nadie de nada. Entonces, me voy a copiar también de mi compañero de Izquierda Unida y voy a leer literalmente lo que ponía en mi propuesta, para que quede claro y quede por escrito y quede grabado y también el público se entere, ¿no? La moción se ha titulado, el objeto de estudio de accesibilidad y adaptación de pasos peatonales, ¿no? Y, entre todo el contenido que digo y que creo que se ha pasado también por alto, propuestas de acuerdo. Primero, “instar a los servicios técnicos municipales que realicen un estudio preliminar y posterior informe, donde se complete el grado de cumplimiento de nuestros pasos de peatones con las recomendaciones realizadas por el Eurotest Auditoría Europea sobre pasos de peatones”. Pero parece que, cada vez que hablamos de auditoría aquí tiembla la gente, no sé por qué. Segundo, “que en dicho estudio y posterior informe se incluya una priorización de los pasos de peatones que deben adaptarse a las normas de manera prioritaria y urgente. Así como su adaptación a las personas con discapacidad para hacerlos inclusivos, señalando los pictogramas también que lleven el dibujo y la nomenclatura para, mira, coche parado, cruza. Y el coste de las diferentes medidas susceptibles de ser aplicadas”. Y por tercero, “realizado este estudio y posterior informe, implantar estas acciones de forma progresiva, tomando las primeras medidas en aquellos pasos que se encuentren en cercanías de colegios, parques, centros de discapacidad, centros de salud y de ocio, vías principales de Calahorra, intersecciones peligrosas y así como aquellos a los que se haya registrado algún accidente realizando un plan de prioridades para corregir deficiencias, un plan de prioridades para corregir deficiencias”. Da igual que estudios realicemos, pero el estudio que tiene realizado el Ayuntamiento de Calahorra también me consta que, habla de la movilidad reducida, pero no hablamos de la diversidad funcional. Por eso, igual hay que tocarlo, modificarlo, estudiarlo, sentarse con el resto de grupos, porque es una realidad existente en Calahorra. 28 de septiembre hubo un atropello en José María Garrido, 2 de octubre en Doctor Chavarría, 23 de octubre en Avenida Numancia y así podemos seguir y seguir y seguir. No entiendo cuál es la propuesta que intenta hacer el Partido Socialista porque prácticamente dice lo mismo. El centro, los centros escolares restantes que no han incluido en la moción, ¿son menos que Agustinos y que Quintiliano o por qué se ha realizado así? No solo es para la diversidad funcional de todos ellos, sino que también puede venir bien a nuestros menores, ¿no? El que tengan esos códigos y que vayan sabiendo implementarlos. O sea, ahora ya nos estamos metiendo hasta con los niños. Es una*

medida progresiva, es una medida adoptada y no digo cuándo quiero que la implanten, digo que debemos de tenerla en cuenta y si hay dicho estudio ya realizado de la manera que sea, también estamos con esta moción para que tenga que ser tocada y visto nuestros pasos de cebra y yo no me lo invento. Tenemos pasos de cebra con 10 centímetros de acera, por ahí no pasa una silla de ruedas, ni una silla de ruedas con los abuelos y abuelas que tienen que acarrear con el carrito y no pueden pasar por ahí. Yo no estoy diciendo cuándo queremos o cuándo necesitamos que se implanten, que entre todos vayamos poniendo poco a poco las intersecciones peligrosas, los centros escolares, pero no discriminemos a nadie, porque eso es lo que se está haciendo y en los estudios no se están planteando. Y me consta, que incluso, para mejorar la autonomía de estas personas con trastorno TEA, hay gente que no conocía ni cuál era este trastorno y cuál era esta enfermedad y las necesidades de ella. Entonces, yo la transaccional sí que no la voy a aceptar y creo que la propuesta de acuerdo del Grupo Municipal Vox está bastante bien redactada, está siendo bastante realista y bastante permisible para que este ayuntamiento sea capaz de adaptarlo poco a poco.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Arnedo (VOX) Por parte de Izquierda Unida tiene, ¿va a tomar la palabra el Sr. Moreno, sí? Tiene la palabra el Sr. Óscar Moreno por Izquierda Unida.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. Simplemente decir, agradecer al Grupo Municipal de Vox que traiga esta moción al Pleno. Yo creo que es una moción parecida, no, no, de este... No con este asunto, se lo han traído también en la legislatura pasada y todas, yo creo que la mayoría de ellas, por no decir todas han sido aprobadas con el voto favorable de todos los grupos que estamos representados. Yo creo que es una moción bastante bien presentada, con una solicitud bastante lógica y que creo que no tiene que haber ningún problema para llevarla a efecto. Tampoco dice que haya que hacerlo mañana, ni pasado mañana, sino que al final lo que dice es, que se lleve a efecto y se lleve a cabo cuando el Equipo de Gobierno tenga a bien hacerlo. Es verdad que, en el Plan de movilidad, que creo que está aprobado del 2000, de accesibilidad del 2015 o 2016, no recuerdo muy bien ahora las fechas. Y lo digo ahora de memoria, no viene recogida esta situación que plantea de los pasos para peatones. Entonces, nuestro grupo no tiene nada que objetar y la votará a favor, tal y como lo plantee la ponente, si acepta la transaccional, perfecto, si ha dicho que no la acepta, pues igualmente la votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos, tiene la palabra el Sr. Rubén Jiménez.*

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada. Quiero decir, todos sabemos que hay pasos de cebra que están mal, un ejemplo claro, es el del Colegio La Milagrosa, se hizo un paso de cebra y hay un bordillo ahí a ambos lados que es tremendo. O sea, que creemos que acepte o no acepte la transaccional el partido Vox, se votará a favor y eso que hay un Plan de accesibilidad, en el cual se ha disminuido en 33.000 euros la partida. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular tiene la palabra la señora...*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Isabel Sáenz.*

Sra. Alcaldesa: *Isabel Sáenz, disculpe, que había olvidado su apellido.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Sí, gracias. Gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, pues también desde el Grupo Popular y como no podría ser de otra manera, también consideramos que los pasos de cebras de la ciudad, desde luego, deben ser seguros e inclusivos para todos los ciudadanos y especialmente para niños y personas con el síndrome o la discapacidad del espectro autista y se debe facilitar el tránsito de los peatones. Entonces, el Grupo Popular en la anterior legislatura ya encargó un estudio de accesibilidad a una empresa de la ciudad. Y se puso también en contacto con una empresa de Bilbao, que yo esta mañana he estado hablando con ellos y me han contado un poquito, pues cómo había sido la cosa. Entonces, yo me he centrado un poquito más en lo que son los pasos de peatones. Y me han dicho que, dentro de ese estudio, ya estaba incluido las distintas medidas que se contemplaban de acuerdo con la normativa europea para los pasos de peatones. Entonces, con lo cual, nosotros en este punto nos vamos a abstener, porque consideramos, ¿eh? Que... Bueno, pues estaremos a favor, ¿eh? Pensando que es algo bueno para... Perdón, un error, ¿eh? Y es algo bueno para todos los ciudadanos y que ya estaba dentro del plan de la anterior legislatura.*

Sra. Alcaldesa: *Sí. ¿Ha terminado? Muchas gracias, Sra. Sáenz (PP). Por parte del Equipo de Gobierno, tiene la palabra el Sr. Antonio León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Mire usted, Sra. Arnedo (Vox), me propone usted en primer lugar, instar a los servicios técnicos municipales a que realicen un estudio preliminar y posterior, donde se informe, contemple, el grado de cumplimiento en nuestros pasos de peatones con las recomendaciones realizadas por la Eurotest, Auditoría Europea sobre pasos de peatones. Como ya ha indicado aquí la portavoz del Grupo Popular, hay un Plan de accesibilidad de Calahorra. Y yo en ejercicio de responsabilidades, como he hecho con las anteriores mociones, me lo he preparado y no es que haya llamado al redactor del Plan de accesibilidad, es que me lo he leído entero, 279 páginas. Sí, pues, igual, igual puede ser, ¿no? Pero lo otro también he invertido mi tiempo, con todo. Como me vais a disculpar que no haya traído esto impreso en papel para poder mostrároslo, porque es una manera de reducir, ya que lo tengo, es un portátil, con el cual trabajo, personal. Maite (Vox), por favor, si puede mirar. Todos esos puntos que ve ahí es el mapa entero de Calahorra, en el cual aparecen localizados todos los puntos conflictivos de la ciudad. El plan está realizado y está bien, es un Plan de accesibilidad que yo creo que cumple bastante bien con las necesidades. Pero es que, además, tiene aquí lo que usted pide, una lista con todos los pasos de peatones con la prioridad, prioridad máxima, 30. Y aquí tiene usted aquí, los que son de prioridad máxima. Pero si usted va bajando, tiene una lista que, por desgracia, es interminable. Perdona, que se me ha parado. De todos los pasos de peatones que hay que corregir, indicando qué es lo que no cumplen, cuál es el grado de prioridad y su geolocalización. Creo que el estudio está bastante bien realizado. Pero es que, además, nos están diciendo que hemos reducido la partida de accesibilidad. Y sí es cierto, hemos reducido la partida de accesibilidad para implementarla y cumplirla en la avenida de Numancia, que era uno de los puntos más críticos que marcaba como prioritario el Plan de accesibilidad, porque además de tener un colegio, tiene un centro de salud y tiene un hogar para personas mayores y es el mayor grosor de todo el Plan de accesibilidad. Y es el primero que nos hemos puesto manos a la obra para hacer. Entonces, perdone que le enmiende y le haga una transaccional a su moción, pero creo que la transaccional ha sido presentada con bastante criterio. Me habla usted de los Eurotest, de la normativa Eurotest. Me ha puesto a investigar sobre la normativa Eurotest y dice que, en España, es cierto, estamos o estábamos al menos porque es un estudio antiguo, a la cabeza en cuanto al número de atropellos. 14,4 por cada 1.000.000. Es un número alto. Pero, es que resulta que de ese 14,4, solo 1,3 es en... Solo. A ver, rectifico mis palabras, pero discúlpeme. 1,3 es lo que es en paso de peatones, los demás son fuera de pasos de peatones. Igual lo que hay es que concienciar a la gente de utilizar de una manera adecuada los*

pasos de peatones. Esto no quita para que haya que rectificar los pasos de peatones, muchos por no decir de todos, de cómo están. Y respecto a lo que comentaba usted del trastorno TEA, por supuesto que conocemos el trastorno TEA. Lo que le he reconocido es que en la señalización de, para, mira, coche parado, cruza, que es una buena iniciativa y que la implementaremos dentro del repintado de la ciudad, que está próximo a realizarse.

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): *Y hablo del Colegio Agustinos y del Colegio Quintiliano, porque son aquellos colegios que tienen, no es cuestión de discriminación es, son los colegios que tienen clases de atención especializada.*

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE), vaya concluyendo.

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Tiene la palabra la Sra. Arnedo (Vox), para su segundo turno.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Igual ese 1 y pico por ciento que hemos dicho que los atropellos estaban fuera de los pasos de peatones, será gente que no puede pasar por ese paso de peatones y efectivamente hay que adaptarlo, porque hay muchos atropellos en esta ciudad. Y no hay más que ver, sobre todo, el Mercadal. El Mercadal, fácil de tránsito no es, porque la visión de los coches no sé por qué no es adecuada y también habrá que medir la distancia. Yo me he leído el informe también, porque me lo he leído, porque cuando presento las mociones, como le digo, pues las llevo también estudiadas de antemano. Pero el que me presenten una transaccional intentando desvirtuar de alguna manera lo que esta concejal ha puesto, pues no. Porque no lo voy a aceptar. Está bastante bien explicada que se quiere una auditoría, si el estudio está, igual hay que incorporar ciertos aspectos, que ese estudio no se tenía. Y para eso también incluso la transaccional, pone que se valorará con los servicios técnicos. Entonces estamos todos de acuerdo, es buscar los 3 pies al gato. Si estamos todos de acuerdo, dejemos la moción como está e implantémoslo progresivamente en la ciudad y de manera, ¿eh? La adecuada. Porque queremos un proyecto de ciudad con una proyección finalista, no queremos poner tiritas puntuales, que lo he venido diciendo siempre a todos los concejales. Queremos una proyección de ciudad. No sé si me escuchan o no me escuchan, o para quién estoy hablando, no, Charo igual sí me escucha, pero el resto, pues me parece una falta de educación, porque al igual que yo escucho todas las intervenciones, si no me interrumpen al hablar, pues igual también me están interrumpiendo mi diálogo, porque están cuchicheando, en vez de escuchar lo que tengo que decir. Entonces, me parece muy irrespetuoso, pero como sigo diciendo que este Pleno me está pareciendo ya lo más irrespetuoso, con falta de carisma, con falta de tacto y lo más barriobajero ya, porque no se escucha ya ni a los compañeros. O sea, no se leen las menciones y ahora ya no se escucha ni a los compañeros en su turno de palabra. Y no pongan esas caras, porque el mismo respeto que exigen ustedes, lo tendremos que tener también el resto de compañeros. Y no voy a pasar la transaccional, porque también el resto de colegios deben ser conocedores de todas estas medidas. Y lo digo, no unos y otros sí, de forma progresiva, pero todos los colegios y centros educativos de Calahorra.*

Sra. Alcaldesa: Sí, ¿ha concluido, Sra. Arnedo (Vox)? Muy bien. Por parte de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? ¿No? Por parte de Ciudadanos, sí, tiene la palabra el Sr. Rubén Jiménez.

Sr. Jiménez Jiménez (C's): *Sí, solamente decirle al Sr. León (PSOE), que ha quitado la partida de 33.000 euros de accesibilidad, porque le hacía falta para la calle Velázquez, que lo ha dicho, calle, ¿no? Calle Numancia, vale. También no sé, nosotros como partido político también creemos más necesario esa partida de 33.000 euros, que 20.000 euros en luces, por ejemplo. O sea, si estamos diciendo que me hace falta para eso, pues creemos que hay partidas que son menos importantes, como puede ser iluminar la fuente de aquí del ayuntamiento. Y son 20.000 euros que se podían haber cogido. Gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Perdón. Sí. Gracias Sr. Jiménez (C's). Por parte del Partido Popular, va a tomar la palabra la Sra. Sáenz.*

Sra. Sáenz Martínez (PP): *Sí, gracias, Sra. Alcaldesa. Solamente quería apuntar que este estudio quedó hecho en la anterior legislatura por parte del Partido Popular. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Gracias, Sra. Sáenz (PP). Tiene la palabra el Sr. León (PSOE).*

Sr. León Ruiz (PSOE): *Lo primero, lo que había destinado a la partida de accesibilidad, no eran 33.000, eran 50.000. Y fue destinado al Plan de accesibilidad, a Velázquez, pero también a Numancia, que era el grosor mayor del Plan de accesibilidad. De todo lo que está comprometido, para que se supone que hay que hacer a través del Plan de accesibilidad, Numancia es el mayor de todos y es el primero que se va a hacer. Entonces, no entiendo cómo dice usted que hemos reducido el Plan de accesibilidad, si se supone que hay que ingresar o gastar 45.000 euros al año en el Plan de accesibilidad, que es lo que está comprometido para hacerlo de manera progresiva durante 10 años. Y el primer año vamos a invertir casi 120.000, no me acuerdo ahora de memoria. Gracias, Óscar (IU). 135.000, más a mi favor. Es que no entiendo cómo puede usted estar diciendo que lo estamos reduciendo. Y me dice que discriminar... no estamos discriminando a nadie. No es cuestión de discriminar, es una priorización que ha hecho el Plan de accesibilidad, que se realizó en la anterior legislatura. Y que como está bien hecho, no entiendo que haya que volver a hacerlo o hacer uno diferente, o no entiendo lo que se quiere hacer con esta moción. De ahí que le haya presentado una transaccional, en la que le hablo, como ya le estaba indicando, que el estudio está hecho, el estudio está hecho. Pero que es que además, le estoy diciendo, que se va a hacer un segundo estudio más, que hace hincapié en todas las cuestiones que está usted trasladando. El único punto en el que le estoy dando la razón y, además, lo voy a valorar y lo voy a hacer y ya se lo he indicado así al técnico esta mañana, el viernes, perdón porque es buena idea, es contemplar lo que usted comenta para las personas con el síndrome de TEA. Para otro tipo de discapacidad que usted comanda, el Plan de accesibilidad habla sobre que los pasos de peatones deben tener una anchura, una determinada forma y que deben tener, no deben tener ningún tipo de obstáculo físico y, además, deben tener un cambio de rigurosidad en las baldosas de una determinada anchura, exactamente de 60 centímetros, 1,80 metro de ancho, para que pueda ser perfectamente identificado y sepan en todo momento por dónde tengan que pasar. Contempla también la peligrosidad, cara a la hora de que el tránsito de coches. Que hay que ampliar el espacio de acera con orejas, lo llama, para reducir la velocidad y disminuir la velocidad del tráfico rodado. Que hay que priorizar el paso de peatones por encima del paso de vehículos. Contempla un montón de medidas, que son todas para la accesibilidad. Porque en el momento en que algo es accesible es adecuado para todo el mundo y para la seguridad. Y está contemplado, si lo único que no está es esto. Y, además, este plan se lo pasamos hace dos meses a la ONCE para que se lo estudiara e*

incorpora todas las medidas que ellos creyeran oportunas. Y de momento hasta fecha, creo que no han incorporado nada. Entonces, de ahí que le presentemos esta moción. Creo que no vamos a poder votar a favor de esta transaccional, perdón. Creo que no vamos a poder votar a favor porque entiendo que volver a hacer un estudio de algo que ya está hecho no tiene sentido. Y lamento mucho que no admita la transaccional.

Sra. Alcaldesa: Sr. León (PSOE).

Sr. León Ruiz (PSOE): Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Sra. Alcaldesa: Gracias, Sr. León (PSOE). Por parte de Partido Vox tiene la palabra su portavoz, Maite Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias, Sra. Alcaldesa. Sr. León (PSOE), ¿sabe que existen 3 España solo, o sea, 3 empresas en España solo que están avaladas para hacer este tipo de estudios? Me parece muy bien que tengamos un informe que recomiende pero eso puede mañana también preguntarlo porque esta concejal también viene bastante bien informada. ¿Vale? No critico que el estudio sea malo o bueno pero si critican la moción tal y como está redactada, que creo que no difiere mucho de lo que ustedes están planteando, tampoco. ¿Qué diferencia hay que se incluya la priorización de los pasos de peatones que deben adaptarse de manera prioritaria y urgente, así como su adaptación a las personas con discapacidad, ta, ta, ta, ta? Principales de Calahorra y secciones peligrosas, centros de discapacidad, parques, cercanías de colegios. Y sorprendentemente me incluyen en una transaccional la valoración de los técnicos. O sea, me está diciendo que el informe, que ya lo tenemos, pero que no se puede valorar el estudio, pero aquí sí lo estudiamos otra vez, ¿no? Y solo tal y como Agustinos y Quintiliano. No, no, yo no digo que Agustinos y Quintiliano no lo tengan que tener. Yo digo que los técnicos nos digan cuál es la prioridad. Y según ese informe que ya está hecho, pues tampoco es necesario decir el Equipo municipal qué colegios tienen que ser primero o cuáles no. No depende de nosotros, depende de los técnicos que para eso están, ¿no? Tenemos estudios sí, estudios no, tornamos, volvemos. Pero bueno, le voy a recordar también que en el informe propuesta de los ingresos municipales de 16 de octubre de 2019 también dice de otro informe propuesta, pero si nos vamos al informe propuesta también te puedo leer literalmente que se ha tenido en cuenta el Pleno en ocasiones anteriores, que se acordó de impuestos, fueron acordados íntegramente de forma directa por el propio ayuntamiento. Desde esta área, desde la consejería, se considera importante señalar que, por las circunstancias existentes a día de hoy, tal y como se me mencionó en el informe anterior y siguiéndolo con la secretaria hace inviable, ta, ta, ta, de cambio inmediato de tributos, siendo labor de implantación que puede... O sea, podemos estudiar unos informes pero otros no, pero otros sí. Yo ya me he mareado. Es fácil, necesitamos cambiar los pasos de cebras, adaptarlos progresivamente. No liemos la Historia porque la moción dice lo que dice. Porque yo, de verdad, hoy creo que no estamos leyendo nadie. Y me incluyo, que igual también estoy equivocada y en ocasiones también me equivocaré. Pero la moción que plantea el Grupo Municipal de Vox hoy a este Pleno y a esta Corporación es una medida que va encaminada a mejorar la vida diaria de los calaguritanos, con sus sillas de ruedas, gente con discapacidad funcional, gente con discapacidad de movilidad. Gente que... De todo. Y sigo pidiendo el mismo respeto de que se me escuche, igual que yo escucho al resto de Corporación. Pero bueno. Y siendo realistas y responsables también a lo que apelan todo el día, pues me parece un proyecto correcto, un proyecto sensato y un proyecto que se adapta muy bien al presupuesto del ayuntamiento para

que progresivamente lo vayamos haciendo. Y repito, no voy a aceptar la transaccional porque creo que está bastante explicada y bastante bien motivada la moción.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien. Muchas gracias, Sra. Arnedo (Vox). Yo, simplemente, manifestar el compromiso de este Equipo de Gobierno para aplicar el Plan de accesibilidad, que afortunadamente este Pleno aprobó el crédito presupuestario suficiente para el Plan de movilidad, que además nos hace falta para el EDUSI, y en el que además se incide en uno de los puntos que ha redactado en el pliego la arquitecta en los puntos negros y que lo vamos a poner en marcha. Y que no vamos a votar a favor de hacer otro estudio más, no vamos a pasar todo el día estudiando. Nosotros lo que le planteamos es empezar ya a tomar medidas que creemos que es lo correcto y lo interesante. Y sin más, pasamos a votar esta moción. ¿Votos a favor a favor de la misma? 1 voto de Vox, 1 voto de Izquierda Unida. Bueno, 5 votos del Partido Popular. Falta Luis Martínez-Portillo. 3 votos de Ciudadanos. Y, bueno, sin más, 10 votos. ¿Votos en abstención? 10 del Partido Socialista. Abstención del Partido Socialista, 1 voto de Vox, 1 voto de Izquierda Unida, 3 del Partido Popular y 5 de, o sea, perdón, 3 de Ciudadanos y 5 únicamente del Partido Popular. Sale aprobada la moción.*

Por parte del **Grupo Municipal de VOX**, proponente de la proposición, **no se acepta la transaccional** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 5 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de Vox
- Abstenciones: 10 del Partido Socialista.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor (5 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos, 1 de Izquierda Unida y 1 de Vox), ningún voto en contra y diez abstenciones (del Partido Socialista) de los veinte miembros presentes de los veintiuno que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de VOX con objeto de estudio de accesibilidad y adaptación de pasos de peatones.

13.- 3/2019/AL-PPP: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR. OBJETO: SOLICITUD DE ADOPCIÓN DE MEDIDAS AL GOBIERNO DE PEDRO SÁNCHEZ EN CATALUÑA.

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte del **Sr. Martínez-Portillo Subero (PP)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de adopción de medidas al Gobierno de Pedro Sánchez en Cataluña:

"Exposición de motivos:

Desde el pronunciamiento por el Tribunal Supremo de la Sentencia por la que resultaron condenados por el Delito de Sedición varios de los implicados en dicho proceso, son mucho los ciudadanos de Calahorra que bien por vínculos de familia, de amistad o por tener patrimonio en la

Comunidad Catalana, siguen con un estado de profunda preocupación y sensación de desamparo los hechos que lamentablemente se vienen produciendo en los últimos días , especialmente en las capitales de provincia Catalanas.

Actos que van más allá de la simple alteración de orden publico y que por medio de las imágenes que todos hemos podido observar suponen un grave ataque no solo a las fuerzas de orden publico que con peligro de su integridad defienden con valentía la convivencia pacifica del conjunto de ciudadanos ajenos a estas revueltas callejeras, sino que suponen un grave quebranto al ejercicio continuo de los derechos y libertades recogidos en nuestra Constitución y de los que son titulares la mayoría de los ciudadanos que no comparten ni el separatismo ni la defensa de esa ideología por medios violentos.

En este sentido, es preciso destacar que quienes tienen la responsabilidad de Gobierno en Cataluña y en concreto su presidente Señor Torra, no solo no ofrece la confianza de pensar que esta actuando en defensa de dichos derechos y libertades, sino que por el contrario con sus actuaciones está demostrando inequívocamente que forma parte de manifestaciones contrarias a una convivencia cívica y pacífica.

Por estas razones resulta obligado que sea el Gobierno de España el que de una forma inmediata adopte las medidas necesarias para garantizar la convivencia pacífica en Cataluña y el respeto al orden Constitucional, marco legal de convivencia fijado por los españoles.

Moción:

Trasladar al Gobierno Central y en concreto al presidente del Gobierno Señor Sánchez la necesidad de que asuma la responsabilidad política que compete a su Gobierno y que por los medios legales que le habilitan, ya sea la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional o cualesquiera otros que recoge nuestro ordenamiento Jurídico sea el Gobierno de España y no el Gobierno Catalán el que sea el garante de la paz y el respeto a la Constitución en la Comunidad Catalana.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Alcaldesa: *¿Quién va a defenderlo? Sí. Para la defensa del asunto tiene la palabra el Sr. Luis Martínez-Portillo por parte del Partido Popular.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Desde el pronunciamiento por el Tribunal Supremo de la sentencia por la que resultaron condenados por el delito de sedición varios de los implicados en dicho proceso, son muchos los ciudadanos de Calahorra que, bien por vínculos de familia, de amistad o por tener patrimonio en la comunidad catalana, siguen con un estado de profunda preocupación y sensación de desamparo los hechos que lamentablemente se vienen produciendo en los últimos días, especialmente en las capitales de provincia catalanas. Actos que van más allá de la simple alteración de orden público y que por medio de las imágenes que todos hemos podido observar, suponen un grave ataque no solo a las Fuerzas del orden público, que, con peligro de su integridad, defienden con valentía la convivencia pacífica del conjunto de ciudadanos ajenos a estas revueltas callejeras, sino que suponen un grave quebranto al ejercicio continuo de los derechos y libertades recogidos en nuestra Constitución y de los que son titulares la mayoría de los ciudadanos que no comparten ni el separatismo, ni la defensa de esa ideología por medios violentos. En este sentido, es preciso destacar que quienes tienen la responsabilidad de Gobierno en Cataluña y, en concreto, su presidente, el Sr. Torra, no solo no ofrece la confianza de pensar que está actuando en defensa de dichos derechos y libertades, sino que, por el contrario, por sus actuaciones está demostrando inequívocamente que forman parte de manifestaciones*

contrarias a una convivencia cívica y pacífica. Por estas razones, resulta obligado que sea el Gobierno de España el que, de una forma inmediata, adopte las medidas necesarias para garantizar la convivencia pacífica en Cataluña y el respeto al orden constitucional, marco legal de convivencia fijado por los españoles. Por ello, nuestra moción consiste en solicitar, trasladar al Gobierno central y, en concreto, al presidente del Gobierno, Sr. Sánchez (PSOE), la necesidad de que asuman la responsabilidad política que compete a su Gobierno. Y que, por medios, los medios legales que habilitan, ya sea la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional o cualesquiera otros que recoja nuestro ordenamiento jurídico, sea el Gobierno de España y no el Gobierno catalán el que sea el garante de la paz y el respeto a la Constitución en la comunidad catalana. El motivo de esta moción a la que he dado lectura no es otro que poder hacer frente a lo que los ciudadanos esperan de sus gobernantes, tanto municipales como regionales, como nacionales. Y lo que los ciudadanos esperan en Calahorra, lo que esperan en Cataluña es que no se pueda permitir que el vandalismo tome las calles. Lo que no se puede permitir es que haya actos violentos en menosprecio de todos los ciudadanos y que nadie, que nadie sea capaz de asumir la responsabilidad de dar fin a esos hechos. Hemos visto cómo desde el Gobierno catalán han consentido, incluso han propiciado el corte de carreteras en alguna manifestación. Vemos cómo se propicia dentro del ámbito universitario, frente a aquellos universitarios que quieren acudir a clase, medidas, incluso dentro de la propia universidad, tendentes a favorecer las manifestaciones, que se han convertido en absolutamente violentas. Vemos que hay muchos que, aprovechando lo que supuestamente es una reivindicación política, acaban entrando en comercios y llevándose televisiones, llevándose teléfonos. En una palabra, estamos viendo cómo todo lo que está ocurriendo en Cataluña va mucho más allá de un simple problema de orden público. Vemos que quien tiene la responsabilidad de esto, que es el presidente de Cataluña, el Sr. Quim Torra, no hace absolutamente nada, absolutamente nada por poner fin a esta situación. No solo no lo hace, sino que insta a que se abran expedientes a aquellos policías, de su propia policía catalana, a los Mossos d'Esquadra, que se les abren expedientes por sus actuaciones en unas manifestaciones que, como todos estamos pudiendo observar en televisión, suponen un grave peligro para, precisamente, para las Fuerzas del Orden. Por tanto, tiene la obligación el presidente del Gobierno nacional, el Sr. Sánchez, tiene la obligación de adoptar alguna de las medidas que tiene a su favor. Lo han hecho antes otros presidentes, lo hizo el presidente Rajoy, adoptó la aplicación con el apoyo de otros partidos de la aplicación del artículo 155 de la Constitución. Y lo que se le pide en esta moción, lo que nos transmiten los ciudadanos en general que, o bien tienen familiares en Cataluña, o tienen amigos o tienen intereses económicos en Cataluña, es que alguien asuma la responsabilidad de lo que el Gobierno catalán no va a asumir nunca. Porque no la está asumiendo y todos sabemos que no la está asumiendo. Entonces, trasladar, trasladar al Gobierno nacional este parecer del conjunto de muchos ciudadanos, no solo de Calahorra, sino del conjunto de España y que entendemos que es el momento en el que nos tenemos que pronunciar en este sentido y que los ciudadanos sepan que hay alguien que se sienta responsable de trabajar por ellos. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Por parte de Vox va a tomar la palabra, tiene la palabra la Sra. Maite Arnedo.

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Nada más que transmitirle la gratitud y el agradecimiento de que el Partido Popular en Calahorra se una al mensaje que nosotros desde Madrid, con nuestros 24 diputados, estamos transmitiendo diariamente desde que empezamos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, Sra. Arnedo. ¿Por parte de Izquierda Unida va a tomar la palabra? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Óscar Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí. En principio... Pues al final voy a empezar con algo que decía en el Pleno anterior, el día de la marmota. El Equipo de Gobierno, las excusas que pone para no votar las mociones a favor son las mismas que ponía el Equipo de Gobierno anterior. O sea, que ahora nos cambiamos de bando, con lo cual parece ser que esa coherencia, pues, no existe mucho. Y, en segundo lugar, lo mismo al Grupo Popular. Es decir, me alegra que ahora las mociones de ámbito nacional las podamos discutir en este Pleno cuando durante 4 años, todas esas mociones que no se referían exclusivamente a Calahorra, ellos siempre han argumentado que, como no eran de la ciudad, pues que por qué se traían a este Pleno a debatir. Bueno, al final, pues, todo llega a su sitio. Sr. Martínez-Portillo (PP), vamos a ver, echar gasolina al fuego es muy, muy peligroso. Muy peligroso. Las manifestaciones no han sido violentas, lo que ha habido ha sido después unos descerebrados, unos descerebrados, que han utilizado la violencia incontroladamente para llevar actos vandálicos, inclusive, que lógicamente hay que cortar. Este grupo no me verá en ningún momento apoyar ningún tipo de violencia. Igual que ha habido descerebrados de policías, Mossos d'Esquadra en este caso, que han utilizado su fuerza para reprimir, muchas veces fuera de lugar, a manifestantes en algunos casos, no digo en todos, en algunos casos, sin tener justificación alguna. Con lo cual, toda la violencia hay que condenarla, tanto venga de un lado como venga de otro. Al final, ¿qué es lo que sucede? Que de aquellos barros, estos lodos. Cuando se inició todo el proceso en el año... en el año creo que fue en el... El Estatuto catalán se aprobó el 30 de septiembre de 2005, pasó después al Congreso Nacional, lo aprobó el Congreso, lo aprobó el Senado y el Partido Popular, después de haberlo aprobado el Congreso y el Senado y nuevamente el Congreso, pues metió unas cuestiones por anticonstitucionales al Tribunal Constitucional. Curiosamente, curiosamente, cuando era exactamente el mismo articulado que se aprobó en Andalucía sin ningún tipo de problemas por ningún tipo de partido político, pero aquí en Cataluña sí. ¿Qué sucede? Que aquí lo que se hace es jugar la baza política de las elecciones nacionales del 10 de noviembre, y ustedes, ahora, quieren traer este asunto aquí para intentar ganar votos de cara al 10 de noviembre y poniéndose en el posicionamiento más, digamos, derechista que existe. Nosotros, desde nuestro grupo, lo hemos defendido siempre. Siempre. Ahora y antes. El diálogo es la única manera efectiva de solucionar el problema que hay en Cataluña, que lo hay. Que efectivamente lo hay. Y ni en aquel momento el señor Rajoy, con el apoyo del Partido Socialista, debería haber aplicado el 155 y así lo dijimos y estuvimos en contra. Ni ahora creemos que se den las circunstancias para aplicar la Ley de Seguridad Nacional, ni volver a aplicar el artículo 155. Como le digo, ¿hay personas violentas? Sí, las hay. Y hay que controlarlas y hay que detenerlas en caso necesario. Las hay. Igual que hay que poner sanciones a los Mossos d'Esquadra que han hecho auténticas barbaridades.*

Sra. Alcaldesa: *Sr...*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Que no digo que sean todos, ni mucho menos. Sí. No son todos, ni muchísimo menos...*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Lógicamente. Pero igual que a todos los Mossos d'Esquadra se les puede medir por ese rasero, al millón y pico o millones de manifestantes que han salido a las calles en*

Cataluña, se les puede medir por el mismo rasero que a aquellos incontrolables energúmenos que hacen las acciones violentas en Cataluña.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos tiene la palabra el Sr. Bella.*

Sr. Bella Gómez (C's): *Sí. Nosotros votaremos a favor porque estamos de acuerdo que algo hay que hacer para parar a estos energúmenos. Y, simplemente, pues coincidimos con el planteamiento y por eso votaremos a favor.*

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Bella (C's). Por parte del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. En este punto, para que quede claro y, sobre todo, por terminar de cuchichear, no sea que me digan que soy barriobajero. El Equipo de Gobierno y el Partido Socialista se manifiesta siempre, siempre en defensa de la legalidad del Estado del Derecho y en contra de cualquier tipo de violencia, venga de donde venga. Lo que sí quisiera, Sr. Portillo (PP), es hacerle recuperar la memoria, como bien ha hecho mi compañero de Izquierda Unida. Y le voy a leer unas palabras que comentaba el Sr. García Rivero (PSOE) hace unos meses, que decía: "Sí. Buenas tardes. Con su permiso, Sr. Alcalde, o sea, usted". Bien, Sr. Moreno (IU), yo lo único que puedo añadir de manera absolutamente breve es que, mire usted, acabamos de mencionar a la ONU, acabamos de mencionar al Tribunal Constitucional, acabamos de mencionar al ministro, al Congreso. Vamos a ver, mi opinión es la de este grupo, que bastantes cuestiones pueden suscitar la ciudadanía de Calahorra como para que nos metamos ahora a debatir sobre la Ley mordaza, sobre la dimisión del ministro o la Ley de Seguridad Nacional. También le recordábamos nosotros en aquel Pleno, Sr. Portillo (PP), que cuando ustedes han gobernado. Miento. Bueno, sí, gobernando ustedes el Ayuntamiento de Calahorra y gobernando el Partido Socialista el Estado de... nuestra nación, el Gobierno de la nación, no han tenido ningún problema en traer mociones de cariz nacional. Las han aprobado, las han trasladado al Gobierno de España sin ningún problema y entiendo, entonces, que su dificultad es más bien el color del Gobierno nacional. Porque tienen ustedes una especial habilidad para, con este tema, dividir a la gente y enfrenar a los españoles. Por lo tanto, yo entiendo, Sr. Portillo (PP), que usted no ha encontrado en tres mociones algo, algún problema de Calahorra que solucionar. Su tercera moción, ha traído una moción de cariz nacional que no aporta nada a los diversos problemas que hay en Calahorra. Y fíjese, que es una cosa que me ha... a lo largo de estos últimos debates. Dice la Sra. Arnedo (Vox) que no nos escuchamos. Claro, efectivamente, es que el Equipo de Gobierno entiende que sus mociones son legítimas, están bien, las plantea, plantea soluciones y ustedes... Soluciones concretas, concretas, concretas. De lo que ustedes piden, las estudian y no las aceptan. Por tanto, el ambiente de este Pleno es absolutamente preelectoral, como usted decía, y ese es el mayor problema. Pero yo le digo, Sr. Portillo (PP), tiene usted que ponerse a trabajar, a trabajar por los ciudadanos de Calahorra, a traer aquí prioridades para Calahorra. Salieron ustedes hace poco del Gobierno porque era un gobierno agotado, sin ideas, sin capacidad para atraer las prioridades de la ciudad. Y con esto, con esta tercera moción ya de cariz nacional, solamente con la intención de dividir a la gente, lo demuestra una vez más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez (PSOE). Por parte del Partido Popular tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por orden de intervenciones, primero me referiré al portavoz de Izquierda Unida. Yo, desde luego, no he venido aquí a echar gasolina a ningún sitio, ni gasolina al fuego, ni a hacer un posicionamiento, como dice usted, derechista. Pero mire, lo malo es que a veces las actuaciones policiales no se pueden equiparar a las actuaciones vandálicas. No tiene nada que ver lo que unos vándalos salvajes, agresores de las Fuerzas del orden, hacen día tras día en Cataluña con casi el beneplácito de algunos de los que gobiernan allí porque no hacen nada para evitarlo. No se puede comparar con lo que hace la Policía o lo que hacen los Mossos d'Esquadra. Una cosa es utilizar la violencia ilegítimamente, ilegalmente y otra cosa es utilizar la fuerza dentro del ámbito de la ley. Y, hombre, ya si vemos que a los policías nacionales y a los Mossos d'Esquadra les lanzan ladrillos, les lanzan objetos de todo tipo, les han lanzado hasta cohetes a los helicópteros. Decir, decir o tratar de equiparar en algún momento las actuaciones de esta gente, perdón, de esta gentuza, de esta gentuza a las Fuerzas del orden, pues, evidentemente, yo creo que no tiene comparación. Mire, habla usted de lo que hay que perseguir es el diálogo, yo estoy de acuerdo. Yo creo que no hay una fuerza política democrática que no base sus actuaciones en el diálogo. Pero cuando te lanzan piedras, cuando te lanzan unas bolas de acero, cuando te están lanzando todo tipo de objetos a un metro de tu cara, yo creo, yo creo que entenderá usted, Sr. Portavoz de Izquierda Unida, que el diálogo en ese momento es imposible. Que alguna vez en la vida hay que adoptar medidas responsables y hay que adoptar medidas consecuentes con lo que está ocurriendo y no se puede uno cruzar de brazos, ni ponerse de perfil. Entonces, yo lo único que pido es que el Sr. Sánchez (PSOE), en lugar de estar perpetuamente en la situación en la que está, de interinidad, tome decisiones responsables en favor de los españoles. Y quiero recordar que seguro que hay muchas familias calagurritanas que tienen familias en Barcelona, que tienen amigos en Barcelona y que pueden tener, como he dicho antes, intereses económicos en Cataluña que se pueden de alguna forma perjudicar por estos hechos que están teniendo lugar. Y mire, Sr. Portavoz del Partido Socialista, primero, no necesito recuperar la memoria, la tengo en plena forma, se lo aseguro. Y decirnos que lo que estamos haciendo aquí o lo que hace el Partido Popular es dividir a los españoles. O sea, mayor actuación de dividir, de tratar de dividir a los españoles han conseguido cierto efecto. ¿Qué ha hecho el Gobierno del Sr. Sánchez? Lo ha hecho hace unos días, realizando algo que a la mayor parte de españoles no les interesa, que es exhumar un cadáver.*

Sra. Alcaldesa: *Vaya concluyendo, por favor.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, sí, termino enseguida. Mire, mociones de carácter local. Ya le he explicado que esto afecta a calagurritanos, aunque a usted no le guste. Ahora, dice usted, "traiga usted mociones de ámbito de Calahorra". Pero si acaba de decir su Alcaldesa hace 2 minutos que no piensan cumplir ni 1. O sea, acaba de decir que las mociones que estamos votando todos los partidos de la oposición, ¿no va a hacer nada con ellas más que meterlas en un cajón? ¿Pero qué me está contando? ¿Qué quiere usted? ¿Que estemos trabajando para que ustedes se rían? Hombre, nuestra obligación es seguir trabajando y lo haremos en favor de los calagurritanos, pero no vaya por el camino de que estamos cansados. Mire, ustedes sí que estaban cansados...*

Sra. Alcaldesa: *Sr...*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Termino ya, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Le queda otro turno, le recuerdo.*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Lo sé, lo sé. Ustedes sí que estaban cansados de llevar 24 años viéndonos gobernar al Partido Popular. Que ustedes sí que estaban cansados pero los calagurritanos estuvieron 24 años votándonos. Nada más.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Tiene la palabra la portavoz de Vox, la Sra. Arnedo.*

Sra. Arnedo Pérez (VOX): *Sí. Gracias, Sra. Alcaldesa. Estimado Sr. Martínez (PP), no sé a qué se refería realmente, ¿ha intentado insinuar que no me va a escuchar en ningún Pleno? O no sé, luego me contesta, porque realmente no le he entendido. Las medidas que propone este grupo municipal van a ser para Calahorra, y creo que así lo estoy demostrando, ¿vale? Porque para las medidas que estamos debatiendo ahora, tengo 24 diputados en Madrid que nos defienden bastante bien y tengo la oportunidad y la responsabilidad de ser la única concejal en toda La Rioja, y es una faena que haya tocado en el Ayuntamiento de Calahorra, pero aquí me van a tener 4 años y voy a estar 4 años proponiendo medidas concretas, consensuadas y habladas. Pero el mismo respeto, incluso con alguno de sus miembros, cariño, que tengo a toda la Corporación municipal, exigiré siempre el mismo respeto de que se me escuche y que se sea, y que sea respetado mi turno de palabra.*

Sra. Alcaldesa: *Gracias, señora. Puedo, le garantizo que quien va a velar por que se respete su turno de palabra soy yo y si hay alguna intervención que le interrumpe al hablar, desde luego, seré yo la primera en recriminarla. A continuación, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida, ¿va a tomar la palabra? ¿Sí? El Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Sí, mire, Sr. Esteban (PSOE). Pero te tuteo, que me gusta más, ¿qué quieres que te diga? Claro que estamos en clave electoralista, ustedes los primeros. No hemos salido de este Pleno y ya hace más de una hora que está colgado por las redes sociales de una persona que no está en este Pleno, que este concejal ha votado junto con los grupos de la derecha, diferentes mociones, sin estar aquí, mintiendo, como suele acostumbrar. Entonces, los que están puestos en clave electoral, pues claro, tanto el Partido Popular en este caso, como ustedes desde el principio, se lo he avisado antes en el debate de la moción de Tierra Rapaz, ¿que a los 5 minutos iba a estar colgado en las redes sociales! Espero que ahora, como vamos a votar, espero conjuntamente, pues también lo sepan agradecer de igual manera. Mire, Sr. Luis (PP), que también te voy a tutear. Como empezamos a hablar del asesino, genocida, dictador de Franco, entonces sí que la hemos liado, entonces sí que la hemos liado. Entonces, mejor vamos a dejarlo aparte, vamos a dejarlo aparte, porque si entramos a ese debate, sí que realmente puede esto llevar a un tono pues bastante... que creo que no debería, no debería de llegar. Yo también considero que son gentuza esa gente que ha dicho, no me va a oír defenderlos, ¿eh? En ningún momento. Lo del diálogo lo decía porque tenía que haberse hecho mucho antes y que ahora, los altos responsables de nuestro país, digo los altos porque a mí se me escapan, ¿eh? Ustedes igual tienen, por ejemplo, Maite (Vox), parece que tiene más relación con aquellos que están sentados en el Congreso de los Diputados. Yo poquita, la verdad, poquita. Son los que deberían de haberle puesto solución en su momento o por lo menos haberlo intentado, cosa que creo que no se intentó, bajo mi criterio y el de nuestro grupo, ¿eh? Bajo mi criterio y el de nuestro grupo. Yo no digo que haya que dialogar con estos energúmenos que están en la calle saqueando tiendas y quemando contenedores, no estoy diciendo eso. Estoy diciendo que el proceso, que el tema de Cataluña se tiene que solucionar con el diálogo, no aplicando medidas como la Ley de Seguridad Nacional o aplicando medidas como el 155. Usted dice*

que no se pueden equiparar a estos, a esta gentuza, como ha dicho, con las Fuerzas de Seguridad, claro que no. Las Fuerzas de Seguridad, que son las Fuerzas del Orden, que son los que tienen todos los medios a su alcance, todos, todos. Desde porras, desde trajes blindados, todos los medios a su alcance, lo que no pueden hacer es hacer las actuaciones que ha habido. Si quiere, le pongo 1 ejemplo muy sencillito, 1, solamente le voy a poner 1, unos escolares saliendo de clase, saliendo de clase, de su jornada lectiva, fueron cargados por los Mossos d'Esquadra, ¿vale? Simplemente le pongo esa. Si quiere le pongo más, como 4 personas que han perdido el globo ocular, como todas aquellas personas que están... y ello es por utilizar, además, munición que no está permitida, que es ilegal, que es ilegal. Entonces, y eso es lo que estoy diciendo, y lo que les, y lo que le digo, yo no comparo a todas las Fuerzas de Seguridad con los 4, porque seguro que son 4 descerebrados que es los que lo hacen. Igual que no comparo a todos los manifestantes de Cataluña que quieren la independencia por vía un referéndum, que es la mejor manera de intentar expresar cuál es su opinión de cómo quieren tener su comunidad. Sí, termino. Su comunidad autónoma, ¿eh? No los comparo tampoco con estos energúmenos, porque creo que estaríamos cometiendo un grave error si metemos a todos en el mismo saco, pero a todos es a todos, tanto de un lado, como de otro lado. Y lo que sí le pediría es que, en vez de traer estas mociones, lo que hagan es intentar solucionar el tema del procés catalán en base a un diálogo consensuado con todas las partes implicadas en el asunto.

Sra. Alcaldesa: *Gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte de Ciudadanos no va a tomar la... ¿sí? Ah, no, ¿no va a tomar la palabra? Por parte del Equipo del Gobierno tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sr. Luis Martínez-Portillo (PP). Porque yo le hablo de usted, porque aquí estamos en un Salón de Plenos. A mí me encantaría, pero en esto hay que mantener el debido respeto, porque así lo hemos hecho y lo hemos acordado entre todos. Yo, Sra. Arnedo (Vox), lo que le quería decir cuando decía lo de... Nosotros cuando hablamos, hablamos justamente para darles respuesta a sus propuestas, fíjese. Muchas veces pues es la única manera que tenemos para comunicarnos. Pero, en cualquier caso, siempre mirando por el consenso. Usted ha abogado por el consenso, yo estoy con usted de acuerdo, incluso con la intervención que ha hecho hablando de que va a presentar fundamentalmente medidas que afecten a Calahorra. Pero claro, es que nosotros le proponemos cosas porque estudiamos sus mociones y usted no las acepta, pese a que van en ella la solución a los problemas que usted plantea. Por eso creo que, bueno, como creo que estamos en sintonía en eso, no voy a incidir más. Sí que voy a incidir, Sr. Portillo (PP), en lo de la poca memoria. Lo voy a incidir porque, porque se lo voy a dar con datos. En el Pleno, en la pasada legislatura, cuando alcanzábamos el mes de julio y se daba el primer Pleno ordinario, en la que este partido estaba en la oposición, era el principal..., el líder de la oposición, le presentamos 5 mociones, 5. Ya sé que a lo mejor abusamos un poco, pero le presentamos 5 mociones. Las 5 se ceñían exclusivamente a asuntos que tenían que ver con la ciudad, con solucionar problemas de la ciudad de Calahorra. Le voy a decir, por ejemplo, la recuperación del Servicio Municipal de Reparación y Mantenimiento de Caminos Rurales y ustedes se empeñaban en decir que no se podía, no se podía, no se podía y se hizo y era una iniciativa del Partido Socialista. Por ejemplo, el riego de las choperas de La Rota, que se encontraban en muy mal estado. Curiosamente, hemos llegado al Gobierno, se seguían encontrando en muy mal estado. Y la modificación de la RPT para no usar una plaza de arquitecto. Las otras 2 tenían que ver una ordenanza, también del Ayuntamiento de Calahorra. Y la cuarta también tiene que ver con Calahorra, pero no tengo ahora mismo el dato, ¿eh? Por lo tanto, Sr. Portillo (PP), al Partido Socialista, a trabajar en el Gobierno o en la oposición, no nos va a dar ustedes lecciones, no, porque os lo hemos demostrado, se lo hemos demostrado con datos, con datos electorales y con datos en este sentido. Ciñéndome un poco al texto de su moción,*

Sr. Portillo (PP), porque no quiero entrar en el fondo porque no voy a entrar en el juego, no voy a entrar en el juego. El Partido Socialista respeta la Constitución y el Ordenamiento jurídico y ha sido leal con el Estado siempre, gobierne quien gobierne, siempre y es una hoja de servicios que el Partido Socialista puede presentar intacta, intacta y el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, lo hace. Por tanto, como usted lo que dice es que apliquemos el Ordenamiento jurídico y la Constitución, que es lo que dice y es lo que estamos haciendo. Votaremos en contra de su moción, porque no tiene ningún sentido, más que un carácter electoralista y que no nos lleva a ningún sitio, más que a la discusión por la discusión, y en eso no vamos a perder ni un minuto de nuestra energía, Sr. Portillo (PP).

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Para concluir el debate de la moción, tiene la palabra el Sr. Martínez-Portillo (PP).*

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): *Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy brevemente a mi compañero portavoz de Izquierda Unida decirle que... Mire, si quiere que hablemos de heridos, hablamos de los heridos que está teniendo la Policía, algunos gravísimos. No conozco yo ninguno gravísimo de los que han causado los altercados que hemos visto día tras día en televisión. Entonces, no podemos hablar de que sean 4 descerebrados, lamentablemente son más los descerebrados de los que usted dice. Pero yo creo que lo que no es cierto, desde luego, es que se le está, se le esté permitiendo a las Fuerzas del Orden utilizar los medios que tiene a su alcance, estoy convencido de que no. Respecto al Partido Socialista, yo no esperaba otra cosa que lo que van a hacer, votar en contra de una moción que lo único que pide es que el Sr. Sánchez haga algo. Mire, nosotros presentamos las mociones, según entendemos que interesan a los ciudadanos de Calahorra y hay muchísimos ciudadanos de Calahorra, muchos, muchos, muchos que nos están parando a mí y a mis concejales, al resto de mi grupo, hablándonos de la preocupación que tienen por lo que ocurre en Cataluña. Yo quiero agradecer y no quiero olvidarlo, a mis compañeros de Ciudadanos y de Vox, el voto a favor de esta moción. Pero, sí quiero decir que este es un tema, no es un tema exclusivamente de Cataluña, es un tema que afecta a muchas personas y a muchos ciudadanos de Calahorra. Entonces, nosotros hemos elegido en cada Pleno la moción que hemos considerado conveniente, 1, hablábamos de los encierros de Calahorra, que era de Calahorra. Otra hablábamos de las pistas de atletismo, que nos hicieron dejarlas sin efecto y hoy traemos esta porque creemos que es de interés para los calagurritanos y para los españoles. Y nosotros aquí representamos un grupo de ámbito local, regional y nacional y que nos preocupa que haya 1 Gobierno nacional, en este caso el del Sr. Sánchez, que haga algo, que haga algo, además de ponerse de perfil pensando solo en sus resultados electorales. Mire, yo quiero concluir mi intervención diciendo que esto no es una cuestión de la extrema derecha, ni de la gran derecha, ni de... esto es una cuestión que se ha debatido a lo largo de los años por diferentes personalidades, algunas tan lejanas a mí como Alejandro Lerroux, presidente de la II República, que frente a la declaración de independencia de Cataluña, hizo algo que en esta moción desde luego no se ha pedido que es, declaró la guerra. Alejandro Lerroux, presidente del Partido Republicano, o sea, nada, nada cercano a la gran derecha. Pero es que alguien un poco más lejano en el tiempo, Maquiavelo, ya decía en El Príncipe "que el que tolera el desorden para evitar tener una guerra, tiene primero el desorden y luego tiene la guerra". Y yo creo que personalidades de este tipo, que dan estas opiniones, lo que nos hacen es llegar hasta el señor Ábalos, que es su secretario de Organización. Creo que lo conocen y que ayer en televisión venía a decir que estaba sorprendido en sus declaraciones de la dejación de funciones que hacía el presidente del Gobierno catalán, lo decía el señor Ábalos, que no creo que sea nada de mi partido. Y cuando un presidente de una comunidad autónoma hace dejación de sus funciones, alguien tiene que asumir esas funciones y yo, lo que mi grupo pide en esta moción no es nada extraordinario.*

Hablamos de que tome las medidas que estime oportunas el presidente Sánchez, o bien la aplicación de la Ley de Seguridad Nacional o cualquier otra de las que le permite el Ordenamiento jurídico, ya sea el constitucional o cualquier otro. Y eso es lo que pedimos, que se haga algo en defensa de los españoles, de los españoles que están en Cataluña y que como ayer hicieron, se manifestaron para poner de manifiesto que no todo el mundo en Cataluña es separatista, ni no todo el mundo en Cataluña es violento. Eso es lo que pedimos, nada más y no tiene ningún carácter electoralista, tiene el carácter que nosotros entendemos que tienen que sentir los ciudadanos de que estamos cercanos a lo que a ellos les preocupa. Nada más. Muchas gracias.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sr. Martínez-Portillo (PP). Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? 1 voto de Vox, 3 votos de Ciudadanos y 6 votos del Partido Popular. ¿Abstenciones? ¿Votos en contra? 1 voto de Izquierda Unida y 10 votos del Partido Socialista. Por lo que queda rechazada la moción.*

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de Vox
- Votos en contra: 10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida.

Por lo tanto, por mayoría, con diez votos a favor de la proposición (6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX) y once votos en contra de la proposición (10 del Partido Socialista y 1 de Izquierda Unida) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **rechazada** la proposición presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular con objeto de solicitud de adopción de medias al Gobierno de Pedro Sánchez en Cataluña.

14.- 4/2019/AL-PCS: PROPOSICIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS - C's. OBJETO: MOCIÓN SOBRE DEFENSA DEL CORREDOR CANTÁBRICO MEDITERRANEO A SU PASO POR LA RIOJA CON INVERSIONES EN LAS ESTACIONES DE LA REGIÓN

En aplicación del art. 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, previa ratificación de la inclusión del punto en el orden del día al no haber sido previamente informado por la respectiva Comisión Informativa, por unanimidad de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación se pasa a tratar la proposición referenciada en el punto del orden del día.

Por parte de la **Sra. Moreno Martínez (C's)** se da lectura a la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos con objeto de moción sobre defensa del corredor cantábrico mediterráneo a su paso por La Rioja con inversiones en las estaciones de la región:

"Exposición de motivos:

En 2013 la Comisión y el Parlamento europeo incluyeron el corredor Cantábrico-Mediterráneo como factor clave de la Red Básica de la Red transeuropea de transportes. Este eje discurre por la línea ferroviaria que conecta Valencia y Bilbao y que atraviesa seis comunidades autónomas (Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco y Cantabria).

La modernización y el incremento de capacidad del trayecto anterior es imprescindible para que aumenten las opciones de desplazamiento de viajeros y las de tráfico de mercancías hacia nuestra comunidad, lo que conllevaría una dinamización industrial y económica que acabaría redundando en el bienestar y la cohesión de toda la sociedad riojana.

Por eso el plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT 2005-2020) confería al conjunto del tramo Castejón de Ebro-Logroño-Miranda de Ebro, enmarcado dentro del corredor Cantábrico-Mediterráneo, el tratamiento de línea de altas prestaciones (tráfico mixto de pasajeros y mercancías); para lo que se planificó el desarrollo de un proyecto integral para la instalación de vías de alta velocidad (unas vías en las que pueden convivir trenes regionales, Alvia, Altaria, Ave y trenes de mercancías, lo que resulta adecuado para la orografía de esta comunidad)

Sin embargo, el 13 de diciembre de 2017 el ministerio de Fomento del gobierno del PP anunció que se abandonaba esta planificación ferroviaria en favor de un recorrido alternativo que se alejaba de La Rioja y se desviaba hacia Navarra. En noviembre de 2018, ahora con el PSOE en el gobierno de la nación, se priorizó la línea de alta velocidad por Castejón y se renunció a desarrollarla por el tramo riojano, y por último recientemente, Adif ha excluido las estaciones de tren riojanas de las terminales calificadas como estratégicas.

La suma de todas estas decisiones ha terminado desplazando a La Rioja del dibujo principal del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, con lo que se ha expulsado la red ferroviaria de nuestra comunidad de la Red básica de la Red transeuropea de transportes (por tanto, del plan europeo y de su financiación) y se le ha relegado a una posición secundaria.

Desde ciudadanos estamos convencidos de que La Rioja no merece que se trate a sus estaciones como periféricas, sino que se les reconozca la importancia que deben tener, tanto por su ubicación como por su tejido empresarial y social.

Este escenario compromete nuestras comunicaciones con el resto de España y de Europa, lo que debilita nuestra posición económica para el crecimiento futuro.

Desde Ciudadanos queremos realizar un llamamiento a toda la sociedad riojana y a los calagurritanos, a todos los partidos políticos, a los agentes económicos y sociales para hacer una defensa conjunta de los intereses de nuestra ciudad y región en una materia tan vital para el futuro de La Rioja como es estar conectados, al igual que el resto de los territorios de España, con los grandes ejes de comunicación españoles y europeos a través del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

PROPUESTA

El Ayuntamiento Pleno insta al equipo de gobierno a transmitir al Gobierno de España y a su Presidente:

1. Instar al Gobierno de España a que mantenga la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015. En dicho documento de planificación aparece el Corredor Línea de Alta Velocidad (L.A.V.) Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

2. Instar al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor L.A.V. Zaragoza- Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar licitar ya el próximo año el estudio informativo del tramo de la L.A.V Logroño-Miranda.

3. Instar al Gobierno de España a que realice las inversiones oportunas en las estaciones de trenes de La Rioja una vez se completen los 2 estudios informativos del corredor Cantábrico Mediterráneo a su paso por La Rioja.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Socialista** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

“Exposición de motivos

Habida cuenta de la existencia de un estudio informativo de la L.A.V. Logroño-Miranda, que iba a ser presentado por el Ministerio de Fomento en el primer trimestre de 2018, el Grupo Municipal Socialista presenta la siguiente

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Donde dice:

2. Instar al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor L.A.V. Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar licitar ya el próximo año el estudio informativo del tramo de la L.A.V Logroño-Miranda.

Sustituir por:

2. Instar al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor L.A.V. Logroño-Miranda.”

Por parte del **Grupo Municipal del Partido Popular** se presenta por escrito, antes de la deliberación del asunto, una **enmienda transaccional** del siguiente tenor:

“ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

Donde dice:

2. Instar al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado desde 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor L.A.V. Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y, en ese sentido, solicitar licitar ya el próximo año el estudio informativo del tramo de la L.A.V Logroño-Miranda.

Diga:

2. Instar al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor L.A.V. Logroño-Miranda.”

En este punto se producen las siguientes intervenciones:

Sra. Secretaria General: *En esta proposición hay enmiendas transaccionales presentadas por el Grupo Municipal del Partido Socialista y por el Grupo Municipal Popular.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *¿Han tenido los portavoces oportunidad y tiempo suficiente? Muy bien, pues para la defensa de la moción tiene la palabra la Sra. Moreno (C´s). Muchas gracias.*

Sra. Moreno Martínez (C´s): *Sí. Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). Bueno, en cuanto a las enmiendas del Partido Popular y del Partido Socialista son la misma enmienda, es la misma enmienda que presentó el Partido Socialista en el Parlamento el jueves anterior. Ya sabía que se iba a presentar, incluso estuve a punto yo de auto enmendarme a mí misma, pero dije ¿para qué? me la van a presentar ellos. No hay ningún problema, estamos de acuerdo, igual que mi grupo la aceptó en el Parlamento y la vamos a aceptar nosotros, es un tecnicismo, no hay ningún problema. Entonces, paso a leer un poquito la exposición de motivos y cuál es nuestra moción. A ver, todos hemos leído la exposición de motivos y la propuesta. No quiero entrar en el debate de cómo hemos llegado a la situación actual, en la que el tramo Castejón-Logroño-Miranda de Ebro es parte de la red global, de la Red Transeuropea de Transportes, habiéndose dado prioridad al tramo que discurre por Navarra, que forma parte de la red básica. En este momento el tramo navarro tiene prioridad,*

está en la red básica, lo más probable es que nos pasen por delante. Quiero centrarme en la importancia que tiene para el desarrollo de La Rioja la integración del corredor Cantábrico-Mediterráneo. El trazado ferroviario de La Rioja no puede ser una isla en la red estatal. Tenemos que tener una línea que integre con las características similares a las que nos rodean y con las que conectamos. El corredor Cantábrico-Mediterráneo es una línea de altas prestaciones apta para un tráfico mixto de mercancías y pasajeros, el incremento de desplazamientos de viajeros y de tráfico de mercancías hacia y desde nuestra comunidad que supondría el corredor, conllevaría una dinamización industrial y económica que acabaría redundando en el bienestar y cohesión de la sociedad riojana. Desde Ciudadanos queremos hacer un llamamiento a toda la sociedad riojana y a los calagurritanos, a todos los partidos políticos, a los agentes económicos y sociales, para hacer una defensa conjunta de los intereses de nuestra ciudad y región, en una materia tan vital para el futuro de La Rioja, como es estar conectados, al igual que el resto de territorios de España, con los ejes de comunicación españoles y europeos, a través del corredor Cantábrico-Mediterráneo. Por tanto, la moción lo que propone es instar al Gobierno de España a que mantenga la planificación prevista en el PITVI. El punto 2 ya lo voy a leer tal cómo está aquí, "instar al Gobierno de España a dotar dentro de los presupuestos generales del Estado para 2020, de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor de línea de Alta Velocidad, Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro y en este sentido, solicitar la finalización lo antes posible del estudio informativo del tramo de la línea de Alta Velocidad Logroño-Miranda". Y el punto 3, bueno, "instar al Gobierno de España a que realice las inversiones oportunas en las estaciones de trenes de La Rioja, una vez se completen los 2 estudios informativos del corredor Cantábrico-Mediterráneo a su paso por La Rioja".

Sra. Alcaldesa: *¿Ha concluido? ¿Sí? Muy bien. Gracias, Sra. Moreno (C's). ¿Por parte de Vox va a tomar la palabra? ¿No? ¿Izquierda Unida? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Moreno.*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *En principio preguntarle cuál de las 2 mociones va... o sea transaccionales, va a aceptar. Porque, como son las 2 iguales. Bueno, nuestro grupo va a votar en contra de la moción, ya se lo digo de antemano, estamos en contra del AVE, lo hemos dicho en bastantes ocasiones. Nosotros queremos un tren de velocidad alta, no un tren de alta velocidad, aunque parezca lo mismo, no es lo mismo. El AVE en su trazado que está propuesto o por lo menos que hay estudios, lo que hace es destrozarse absolutamente todos los viñedos históricos de nuestra comunidad autónoma, sobre todo, los de La Rioja Alta y lo que no estamos dispuestos es a defender algo que destruya este patrimonio tan rico y cultural que tenemos en nuestra comunidad. El AVE, tal y como lo están proponiendo, solo sirve para transportar viajeros y hay que hacer líneas nuevas, puesto que las actuales no valen, es así, salvo que me corrija, es así. Entonces, nosotros lo que proponemos es que se haga un estudio en concreto para hacer un tren de velocidad alta, donde discurra por toda nuestra comunidad y donde no haya en principio que hacer... Lógicamente, habrá que hacer alguna infraestructura nueva, pero no hacer una infraestructura completamente nueva. Donde se mantenga el trazado o se busque un trazado alternativo por los meandros, sobre todo del río Ebro, que se mete en la propuesta que hay, dentro de nuestros viñedos y por ese sentido, nosotros vamos a estar en contra de esta moción, como le digo. Además, con un hándicap más, cuando nos coloquen el tren de alta velocidad, vamos a querer que pare en Alfaro, en Calahorra y en Logroño, es decir y un tren de alta velocidad no va a poder parar en Calahorra, porque desde Zaragoza, parará igual en Tudela y ya va a tirar hasta Logroño. O sea, luego vamos a exigir que nos pare en Calahorra el AVE, ¿eh? Claro que vamos a exigir eso. Con lo cual, ya le quitamos todo el sentido que tiene al AVE, porque el AVE por las velocidades que alcanza, en cuanto salga de Tudela, si queremos que pare en Calahorra. Claro, ya miro a la secretaria, que querrá que pare en Alfaro,*

claro, lógicamente. Lo lógico y normal, cada uno va a defender lo suyo y es normal. Entonces, lógicamente, desde que salga de Tudela va a tener que venir pues a... no va a poder coger ni los 100 por hora. Porque si agarra los 200 y pico kilómetros que suelen agarrar esos bichos, o 300 inclusive y le tenemos que decir que tiene que parar a 50, a 20 kilómetros y otra vez a 20 kilómetros. Pues lógicamente, ese tren, por lo menos a lo que nosotros nos afecta, yo no digo al resto, a lo que a nosotros nos afecta, creo que va a ser poco productivo. Y, como digo, seguimos apostando desde Izquierda Unida por una línea de velocidad alta, donde, además, se pueda compaginar el transporte de mercancías y el transporte de personas, cosa que el AVE no lo hace.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Moreno (IU). Por parte del Partido Popular tiene la palabra la Sra. Arceiz.

Sra. Arceiz Martínez (PP): Gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros, como no puede ser de otro modo, estamos completamente a favor. De hecho, como sabe la Sra. Moreno (C's), el pasado 24 de septiembre se aprobó a propuesta del Partido Popular la creación de una comisión de seguimiento del pacto para seguir impulsando el desarrollo de las infraestructuras del Estado en la región. Entonces, votaremos a favor. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sra. Arceiz (PP). Tiene la palabra el Sr. Martínez (PSOE).

Sr. Martínez Pérez (PSOE): Pues muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Simplemente, comentarle al Sr. Moreno (IU) que, efectivamente, lo que aporta esta moción es el apoyo a los viajeros y a las mercancías, en lo cual existe un acuerdo bastante unánime del Parlamento. No creo que su grupo vaya a romperlo ahora, en el... Lo va a romper, bien. Bueno, pues no estaremos de acuerdo, lamentablemente, con que ustedes rompan el pacto de infraestructuras con el que el Partido Popular y el Partido Socialista alcanzaron en la pasada legislatura y que se va a hacer y por unanimidad, además, estando Podemos allí, no sé. En fin. Nosotros, Sra. Moreno (C's), estamos de acuerdo, compartimos esta aspiración para La Rioja. La llegada de una línea de alta velocidad es importante. Ya hay un estudio informativo o se supone que hay un estudio informativo anunciado por el ministro, anterior ministro de la Serna, para el tramo Logroño-Miranda. Por tanto, en la moción, en la enmienda que le planteamos, lo que instamos es a finalizar cuanto antes ese estudio informativo para que nos dé el mejor trazado y que podamos hacerlo cuanto antes. ¿Las previsiones presupuestarias? Yo creo que no tenemos por qué dudar de que vayan a seguir siendo aceptadas por el Gobierno de España, venga quien venga. Y, desde luego, tampoco las mejoras que, por cierto, ya se están haciendo. Supongo que se habrán leído y visto el debate de La Rioja, allí se comentó que se estaban aplicando ya pasos a nivel, o sea, que estaban, se estaban modificando en las estaciones de Alfaro, La Aldea y Rincón los pasos a nivel para hacerlos más seguros. Y, por tanto, no tenemos por qué dudar de que esas acciones vayan a seguir efectuándose con el devenir de los tiempos. Por tanto, sencillamente, Sra. Moreno (C's), votaremos a favor.

Sra. Alcaldesa: Muchas gracias, Sr. Martínez (PSOE). La Sra. Moreno (C's), tiene su segundo turno.

Sra. Moreno Martínez (C's): Sí. Muchas gracias. Lo único, quiero aclararle al Sr. Moreno (IU), que lo que se pide aquí en esta moción no es un AVE, es una línea de velocidad alta como la que usted quiere. Es una línea mixta de pasajeros y mercancías, lo que no sería un AVE. De hecho, aquí le puedo traer un escrito de Comisiones Obreras que dice, "apostamos por el corredor Cantábrico-Mediterráneo como vía ferroviaria para viajeros y mercancías". En el que dice que apuesta por él y

no por el AVE. Nosotros es en lo que estamos hablando, una línea mixta, pasajeros-mercancías, de velocidad alta, de altas prestaciones. No estamos hablando del AVE en ningún momento. Quiero decir que si ese es el problema por el que no quiere votar a favor, quiero decir, estese tranquilo, que lo que estamos votando o lo que nosotros estamos proponiendo es lo que usted quiere.

Sra. Alcaldesa: *¿Ha concluido? ¿Sí, ahora? ¿Sí? No, lo siento, es que como a veces hace pausas, me cuesta a veces discernir. ¿Por Vox va a tomar la palabra? ¿No? ¿Izquierda Unida? ¿Sí? Tiene la palabra el Sr. Moreno (IU).*

Sr. Moreno Lavilla (IU): *Es muy sencillo “instar al Gobierno de España a que mantenga la planificación prevista en el PITVI 2012, en el documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transporte, vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015”. En dicho documento de planificación aparece el corredor línea de alta velocidad, mis... Yo estoy leyendo, ¿eh? Su moción, ¿eh? Bueno, pues es que entonces está de... No, no, que no pasa nada... Yo es lo que, yo es lo que leo, estoy leyendo textualmente la moción. Usted me dice que no lo mismo, no lo pongo en duda, pero yo es lo que estoy leyendo. Y luego pone, “y en ese sentido solicitar, licitar y al próximo año el estudio informativo del tramo de línea de alta velocidad Logroño-Miranda”. Le estoy leyendo su moción, ¿eh? No... Si es otra cosa, pues me disculpas, pero yo es lo que estoy leyendo y así lo interpreto. Si lógicamente habría, en vez de línea de alta velocidad, habría venido línea de velocidad alta. Pues seguramente... No, no, es que no es lo mismo una línea que otra, ¿eh? Hay mucha... Aunque la gente se lo tome a guasa, no tiene nada que ver la línea de alta velocidad con la de velocidad alta. No, es por aclararlo. Entonces, si eso habría venido así, yo le habría votado a favor la moción.*

Sra. Alcaldesa: *¿Ha concluido? ¿Sí? Muy bien. Por el Partido Popular va a tomar la palabra la señora Sra. Arceiz. ¿No? Por el Partido Socialista tiene la palabra el Sr. Martínez.*

Sr. Martínez Pérez (PSOE): *Sí. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy sencillo. Me sorprende que usted vaya a romper la unanimidad pero incluso dentro de su propio partido, Sr. Moreno (IU). Que es que la Sra. Henar Moreno, que tiene usted una, o sea, usted está solo aquí, pero tiene otra gente allá. Claro, nosotros lo que hemos traído es la enmienda con respecto a una propuesta que se votó por unanimidad en el Pleno del Parlamento de La Rioja hace escasos días, en los que hubo unanimidad al respecto y en la que su portavoz, la portavoz de su partido, hablaba y se refirió al déficit histórico en infraestructuras de La Rioja y apoyó la moción. Y le están dando todas las oportunidades del mundo y todas las explicaciones para que usted lo apoye. Yo, en fin, no sé, qué necesidad hay de ser la voz discordante en este caso. Por tanto, nosotros seguiremos apoyando la moción. Y gracias, Sra. Alcaldesa.*

Sra. Alcaldesa: *Muy bien, Sr. Martínez (PSOE). Tiene la palabra en su último turno, la Sra. Moreno por Ciudadanos.*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Pues voy a agradecer a los grupos que van a apoyar esta moción. Tenemos que ir todos a una en el tema de infraestructuras, así pasó en el Parlamento. Lo único, lamentar que, Sr. Moreno (IU), no entienda o no quiera entender lo que dice la moción porque claramente dice la moción: “en el Plan estratégico de infraestructuras confería al conjunto tramo Castejón, ¿eh?, el tratamiento de línea de altas prestaciones, tráfico mixto de pasajeros y mercancías”. Eso no es un AVE. Eso no es un AVE. Entonces está claro que lo que habla es, en la*

moción, estamos haciendo todo el rato de... A lo mejor, quiero decir, la línea de alta velocidad no quiere decir AVE. Quiere decir línea de altas... No. Aquí viene una moción presentada por Margarita hace ya años, en la que aquí también estuvimos discutiendo sobre AVEs, líneas de alta velocidad y velocidad alta, y aquí no nos aclaramos nadie. Es verdad. No, no. Pero aquí está bien claro. Aquí no hablamos de AVE. Y desde aquí se lo digo, aquí no hablemos de AVE. Desde luego, aquí, en Comisiones Obreras, lo tienen muy claro. Lo tienen muy claro. Apostamos por el Corredor Cantábrico-Mediterráneo como vía ferroviaria para pasajeros y mercancías y es por lo que estamos apostando, por el Corredor Cantábrico-Mediterráneo y es por lo que todos estamos de acuerdo. Bueno, voy a terminar mi intervención. Gracias, de verdad, por el apoyo de los demás grupos.

Sra. Alcaldesa: *Muchas gracias, Sra. Moreno (C's). Pasamos a votar la moción, entiendo con la incorporación...*

Sra. Moreno Martínez (C's): *Sí, sí.*

Sra. Alcaldesa: *Con las dos mociones que eran, enmiendas, que eran idénticas. Por lo tanto, ¿votos a favor? 1 voto de Vox, 6 votos del Partido Popular, 3 votos de Ciudadanos, 10 votos del Partido Socialista. ¿Votos en contra? Ah, no, ha dicho que no. Bueno. ¿Abstenciones? Le habré entendido mal. 1 abstención de Izquierda Unida. Por lo tanto, ha salido aprobado.*

Por parte del **Grupo Municipal de Ciudadanos**, proponente de la proposición, **se aceptan las transaccionales** presentada por el Grupo Municipal del Partido Socialista y del Partido Popular.

Debatida la proposición se somete a votación con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadano, y 1 de Vox
- Abstenciones: 1 de Izquierda Unida

Por lo tanto, con las enmiendas incluidas y por mayoría, con veinte votos a favor (10 del Partido Socialista, 6 del Partido Popular, 3 del Partido Ciudadanos y 1 de VOX), ningún voto en contra y una abstención (de I.U.) de los veintiún miembros asistentes que de derecho y hecho integran la Corporación queda **aprobada** la proposición presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos con objeto de moción sobre defensa del corredor Cantábrico Mediterráneo a su paso por La Rioja con inversiones en las estaciones de la región del siguiente tenor:

"Exposición de motivos:

En 2013 la Comisión y el Parlamento europeo incluyeron el corredor Cantábrico-Mediterráneo como factor clave de la Red Básica de la Red transeuropea de transportes. Este eje discurre por la línea ferroviaria que conecta Valencia y Bilbao y que atraviesa seis comunidades autónomas (Comunidad Valenciana, Aragón, Navarra, La Rioja, País Vasco y Cantabria).

La modernización y el incremento de capacidad del trayecto anterior es imprescindible para que aumenten las opciones de desplazamiento de viajeros y las de tráfico de mercancías hacia nuestra comunidad, lo que conllevaría una dinamización industrial y económica que acabaría redundando en el bienestar y la cohesión de toda la sociedad riojana.

Por eso el plan estratégico de infraestructuras y transportes (PEIT 2005-2020) confería al conjunto del tramo Castejón de Ebro-Logroño-Miranda de Ebro, enmarcado dentro del corredor Cantábrico-Mediterráneo, el tratamiento de línea de altas prestaciones (tráfico mixto de pasajeros y mercancías); para lo que se planificó el desarrollo de un proyecto integral para la instalación de vías

de alta velocidad (unas vías en las que pueden convivir trenes regionales, Alvia, Altaria, Ave y trenes de mercancías, lo que resulta adecuado para la orografía de esta comunidad)

Sin embargo, el 13 de diciembre de 2017 el ministerio de Fomento del gobierno del PP anunció que se abandonaba esta planificación ferroviaria en favor de un recorrido alternativo que se alejaba de La Rioja y se desviaba hacia Navarra. En noviembre de 2018, ahora con el PSOE en el gobierno de la nación, se priorizó la línea de alta velocidad por Castejón y se renunció a desarrollarla por el tramo riojano, y por último recientemente, Adif ha excluido las estaciones de tren riojanas de las terminales calificadas como estratégicas.

La suma de todas estas decisiones ha terminado desplazando a La Rioja del dibujo principal del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, con lo que se ha expulsado la red ferroviaria de nuestra comunidad de la Red básica de la Red transeuropea de transportes (por tanto, del plan europeo y de su financiación) y se le ha relegado a una posición secundaria.

Desde ciudadanos estamos convencidos de que La Rioja no merece que se trate a sus estaciones como periféricas, sino que se les reconozca la importancia que deben tener, tanto por su ubicación como por su tejido empresarial y social.

Este escenario compromete nuestras comunicaciones con el resto de España y de Europa, lo que debilita nuestra posición económica para el crecimiento futuro.

Desde Ciudadanos queremos realizar un llamamiento a toda la sociedad riojana y a los calagurritanos, a todos los partidos políticos, a los agentes económicos y sociales para hacer una defensa conjunta de los intereses de nuestra ciudad y región en una materia tan vital para el futuro de La Rioja como es estar conectados, al igual que el resto de los territorios de España, con los grandes ejes de comunicación españoles y europeos a través del Corredor Cantábrico-Mediterráneo.

PROPUESTA

El Ayuntamiento Pleno insta al equipo de gobierno a transmitir al Gobierno de España y a su Presidente:

1. Instar al Gobierno de España a que mantenga la planificación prevista en el PITVI (2012-2024), documento que marca la hoja de ruta del Gobierno de España en materia de infraestructuras, transportes y vivienda, aprobado el 5 de mayo de 2015. En dicho documento de planificación aparece el Corredor Línea de Alta Velocidad (L.A.V.) Mixta Zaragoza-Castejón-Logroño-Miranda de Ebro como parte del Corredor Cantábrico-Mediterráneo, tanto para el transporte de viajeros como de mercancías.

2. Instar al Gobierno de España a dotar dentro de los Presupuestos Generales del Estado para 2020 de una financiación adecuada y suficiente para la completa ejecución del corredor L.A.V. Logroño-Miranda.

3. Instar al Gobierno de España a que realice las inversiones oportunas en las estaciones de trenes de La Rioja una vez se completen los 2 estudios informativos del corredor Cantábrico Mediterráneo a su paso por La Rioja."

15.- 7/2019/AL-MUR: MOCIONES DE URGENCIA

No hubo.

16.- 4/2019/AL-PRP: RUEGOS Y PREGUNTAS

Sra. Alcaldesa: Turno de Ruegos y Preguntas. ¿Algún ruego o alguna pregunta por parte de VOX?

Sra. Arnedo Pérez (VOX): Gracias Sra. Alcaldesa. Quiero recordar que en plenos anteriores el Grupo Municipal del Partido Popular sí que requirió que se hiciera un mantenimiento de la rotonda de la autopista y desgraciadamente el problema es de inicio de obra, no estará bien asfaltada o lo que sea y creo que desde aquí mandar a la brigada mensualmente a que haga un mantenimiento más diario porque el aspecto que da y la dejadez de la entrada de Calahorra es bastante tercermundista. Yo es que paso diariamente por ahí y lo voy viendo el deterioro que va teniendo.

En segundo lugar también, como ruego, porque me lo han pedido ciudadanos y no lo pude incorporar en las comisiones, que pongamos un contenedor de reciclaje de papel y cartón en el Pasaje Díaz, que sí que hay bastantes comercios y hostelería que no pueden depositar ahí.

Y por tercero, bueno, también no sé si como ruego o como pregunta o como aportación como grupo municipal sí que se me ha llamado irresponsable, se nos ha llamado cínicos a todo el grupo de la oposición y... pero solo les quiero recordar que cuando VOX entró en el Ayuntamiento también se dijo que no tenía nada bueno que decir de nosotros el que VOX entrara en el Ayuntamiento y un montón de comentarios ya bastante despectivos no solo hacia nuestro grupo sino hacia todos los votantes que tenemos detrás y todos los que nos han avalado para estar representándonos en las instituciones públicas y desde aquí sí que ruego a todos que se recuerde el primer pleno que tuvimos donde también se apeló a la coherencia y a la sensatez y a la responsabilidad, que en ese momento también tuve coherencia, sensatez y responsabilidad, que es lo que pido, que tengan esa memoria, que cuando es sí es sí y cuando es no es no.

Sra. Alcaldesa: Muy bien. Por parte de Izquierda Unida ¿algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Moreno Lavilla (IU): Sí, un ruego y una pregunta. el ruego es que escuchen, durante este tiempo se han presentado multitud de mociones de los distintos grupos que tras años de rodillo del PP han sido valoradas y debatidas resultando muchas de ellas aprobadas, algunas incluso con el voto favorable del propio Partido Popular. Las mociones aprobadas han sido de muy diversa índole y condición, pero la mayoría comparten algo en común, el Equipo de Gobierno, que en teoría ha de gobernar en interés para toda la ciudad ha mirado para otro lado, no ha sido capaz de poner en práctica la mayor parte de ellas. Es muy llamativo e incluso lamentable que un Equipo de Gobierno democrático desprecie la voluntad mayoritaria de la Corporación y no aproveche las propuestas que desde este Salón de Plenos se han formulado y que podían haber servido para mejorar Calahorra. Esta es una moción que presentó el partido socialista cuando estaba en la oposición, en el pleno de abril que creo que fue el último pleno antes de las elecciones. Entonces el ruego es que escuchen, que sean consecuentes con lo que decían cuando estaban en la oposición, ahora que han tenido el apoyo mayoritario de los ciudadanos y ciudadanas de Calahorra y que hagan lo mismo que decían cuando estaban en la oposición.

Y la pregunta es la misma que se les ha efectuado antes, si es ilegal no lo hagan, completamente ahí estamos todos de acuerdo, pero si es legal, y creo que las mociones que se han aprobado en este pleno hoy son todas legales, las mociones que se han aprobado son todas legales, lo que les ruego es que recapaciten en su postura y que las lleven adelante cuando además no tienen ningún costo digamos económico para nuestro ayuntamiento, ni material, ni de ninguna índole.

Sra. Alcaldesa: Entiendo que es un ruego, no una pregunta. Por tanto son dos ruegos, es que como luego ha dicho ruego, yo lo entiendo como ruego.

Por Ciudadanos ¿algún ruego o alguna pregunta?

Sra. Moreno Martínez (C's): Me gustaría saber cómo va la ordenanza para que se puedan utilizar las instalaciones para la recogida o acogida de perros.

Sra. Alcaldesa: Bien ¿algún ruego o alguna otra pregunta más? ¿Por parte del Partido Popular, algún ruego o alguna pregunta?

Sr. Antoñanzas Antoñanzas (PP): Sí, yo quisiera preguntar a la Concejala de Hacienda si tiene ya un borrador de los presupuestos del año que viene o si vamos a disponer en breve de ellos los grupos de la oposición. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿algún ruego o alguna pregunta más?

Sr. Eguizábal Gutiérrez (PP): Tengo un ruego al concejal de obras. Recientemente se ha colocado un banco en la calle Ruiz y Menta a la altura del número 10, son varios, bastantes, los vecinos de esa calle que me demandan que no querían un banco en esa posición sino entre el 2 y el 4 y el 12 y el 14, es decir uno al principio de la calle y otro al final, para que entienda todo el mundo que está sentado aquí, es en la parte trasera de los institutos donde no hay bajeras y que lo coloquen si es posible entre los bancos no pegado a lo que es la pared de la trasera del salón de actos del Instituto Quintiliano. Gracias.

Sra. Alcaldesa: Muy bien ¿algún otro ruego o alguna pregunta más?

Sra. Moral Calvo (PP): Sí, yo quería preguntarle a la Concejala de Comercio si han hecho algún borrador o algo de bases de ayudas al comercio porque no he visto nada publicado. Estamos casi en noviembre, así como se han ido dando otros años ayudas a los comercios que se han abierto últimamente por la zona del casco antiguo, en calle Grande y tal... y recientemente se iba a dar a Diego Casas para el puesto número 1 de la Plaza de Abastos. Gracias.

Sra. Alcaldesa: ¿Algún ruego o alguna pregunta más?

Sr. Martínez-Portillo Subero (PP): Sí Sra. Alcaldesa tengo un ruego. El ruego es que cuando se vote en contra de los intereses del Equipo de Gobierno no se nos insulte a los miembros de la oposición llamándonos o cínicos o irresponsables. Cinismo es pasarse la vida pidiendo unos bolardos, como ha dicho mi compañero de Izquierda Unida, delante de las Teresianas y ahora que pedimos que se pongan unos bolardos decirnos que hombre qué os estamos pidiendo. E irresponsabilidad es no darse cuenta que llevan cuatro meses gobernando y que en los cuatro meses que llevan gobernando deberían hacer lo que hizo el Equipo de Gobierno anterior para traer el punto que usted hoy ha tenido que sacar del Pleno. Y lo que hizo este Equipo de Gobierno que fue del Partido Popular fue hablar y negociar y llamar a los compañeros y portavoces de otros partidos para indicarles cuál era nuestra postura y cuál era nuestra intención respecto de ese punto. Y hablando y negociando y se lo ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es como se puede llegar a algún acuerdo. Lo que no puede ser es traer puntos del orden del día sin haber intentado hablar con nadie y pensar que con 10 concejales tienen ustedes mayoría absoluta, porque no la tienen, y hoy ha sido una demostración de que 10 no son 11 y pueden tener más demostraciones de esto si siguen ustedes sin dialogar. Nada más.

Sra. Alcaldesa: Si no recuerdo mal no quedaba ninguna pregunta por resolver de la pasada sesión. Por ir por partes.

Sra. Arnedo (VOX), la rotonda en concreto no es competencia municipal, es del Gobierno de La Rioja. Se ha dado traslado al Gobierno de La Rioja, esperemos que hagan caso. Si no, pues reiteraremos la solicitud. En cuanto al tema del contenedor, el concejal ha estado estimando una serie de demandas respecto a contenedores en el Casco Antiguo, entiendo que también lo habrá valorado. Desconozco ahora mismo cuál es la solución que se propone. Sobre el cinismo hablaré más tarde.

Izquierda Unida entiendo que no son preguntas.

Sra. Moreno (C's) la ordenanza se está redactando, no sé si ha salido a exposición pública ¿no? todavía no se ha hecho la consulta pública pero se está haciendo una.... lo que sí que se ha avanzado en cuanto al centro de acogida de animales es la de declaración de núcleo zoológico, que no se había hecho previamente y que ya en eso hemos avanzado y ya lo tenemos hecho, que era un paso imprescindible.

De acuerdo con el borrador de presupuestos, sí desde luego la Concejala de Hacienda está trabajando y tiene prácticamente cerrado un borrador de presupuestos y desde luego que lo pondremos en conocimiento del resto de grupos.

El tema de los bancos, yo sé que desde el parque se ha atendido en cuanto a lo que se ha recibido en el parque como solicitud, si a usted le han solicitado otra cosa diferente lo desconozco.

Sobre ayudas del comercio de momento no se está redactando ninguna modificación de la ordenanza que está aprobada, pero tenemos ya la ordenanza aprobada.

Y luego, en cuanto a hablar de cinismo. Cinismo es que alguien te diga que tu posición es cínica y tú digas ¡Oh, Dios mío, me están insultando! Bueno... Eso es cinismo, cinismo eres tú, como decía el poema.

Realmente Sr. Martínez-Portillo (PP), usted dice que hace un año habló con todo el mundo para que se aprobara esta moción. Yo era la portavoz del Partido Socialista y conmigo no habló, no me llamó, no levantó el teléfono, nadie me dijo absolutamente nada, pero este grupo valoró que evidentemente como no se iba a poder hacer nada lo íbamos a votar a favor y así lo hicimos en responsabilidad. Y no me llamó ¿eh?, es más no me llamó yo creo en cuatro años, si no recuerdo mal, en cuatro años, ni una sola vez. Yo a usted ya le he llamado un par de veces, por otras cuestiones, pero ya lo he hecho un par de veces. Entonces me dice a mí que no negocio, que no tal... se ha hablado con otros grupos este tema lo que pasa es que han preferido poner aquí sobre la mesa otra posición, lícitamente, desde luego que sí, no, con usted no he hablado, ya le digo que llevaba cuatro años sin llamarme, fíjese usted, y que ahora me venga a decir que usted llamó a otros grupos... pues llamaría a alguno desde luego al mío no. Pero en cualquier caso no hizo falta porque el Partido Socialista es un partido responsable, es un partido de gobierno y es un partido leal en España, en La Rioja y en Calahorra y actuamos en consecuencia en España, en La Rioja y en Calahorra y lo vamos a seguir haciendo. Desde luego somos muy conscientes de la posición que tenemos en este Pleno y no despreciamos ninguna moción, muy al contrario, las mociones que nos han traído las hemos estudiado en profundidad, aquellas en las que hemos sentido que nos podíamos perfectamente comprometer a realizarlas porque entendíamos que se estaba poniendo sobre la mesa un problema lícito y que requería solución, hemos trabajado para traerles una solución. Parece que prefieren que no hagamos eso e igual es mejor que hagamos como hacían ustedes, no estudiarlas. Sin embargo creemos que nosotros por responsabilidad al final el ciudadano de Calahorra cuando tiene un contenedor mal puesto, cuando un paso de cebrá está inadecuado y no puede utilizarlo llega un momento en que ve que su problema se soluciona y a ese ciudadano le importa muy poco que lo haya propuesto Ciudadanos, que lo haya propuesto Vox, que lo haya propuesto Izquierda Unida, el Partido

Popular, el Partido Socialista, la Sra. Secretaria, el público del pleno... lo que le importa es que lo hagamos y lo resolvamos y ese es el compromiso de este Equipo de Gobierno. Aquellas cuestiones que se traigan a este Pleno y que sean problemas que están en la ciudad y que esté en nuestra mano solucionarlo vamos a trabajar por conseguirlo. Probablemente no al 100% porque el incivismo es muy complicado de solucionar, la policía ha de multar, desde luego que sí, pero tampoco puede estar todo el día en todas las calles, no tenemos personal suficiente pero desde luego nuestro compromiso es estudiar vuestras mociones o sus mociones, con respeto que eso es importante, que no ha habido aquí muchas veces respeto por las mociones, con sinceridad y con seriedad y votar en consecuencia y traer propuestas que es lo que hemos hecho. Ha habido una moción que hemos aprobado sin ningún problema, ha habido otras que les hemos traído propuestas de resolución, le hemos dicho mire hemos estudiado su moción, hemos estudiado lo que se puede hacer, creemos que esto es lo que se puede hacer y lo vamos a hacer , pero les ha parecido fatal, a mí me llama mucho la atención que les haya parecido fatal que veamos sus propuestas, que las estudiemos con sinceridad y con honestidad y que les tratemos de dar respuesta porque entonces la lectura que yo hago de eso es que a ustedes no les importa que realmente se solucione ese problema para el ciudadano concreto que lo tiene, eso es lo que menos les importa. Parece que lo que les importa es, lo he llevado a pleno... yo lo he conseguido... madre mía el Partido Popular... el Partido Socialista que malo...

En este momento de la sesión, siendo las veintitrés horas y quince minutos, abandona la sesión el Sr. Moreno Lavilla (IU).

Sr. Moreno (IU), le agradezco que se vaya porque si dice que digo estupideces es mucho mejor que se vaya. Por favor, el público no puede hablar, le agradezco que se marche, le agradezco que se marche porque así evita que le tenga que expulsar, que no me gustaría tener que expulsar de este Salón de Plenos nunca a nadie.

Como le digo es lo que vamos a hacer con las mociones, que me lo ha preguntado el Partido Popular y me lo ha preguntado Izquierda Unida y con los asuntos que vienen al Pleno. Los vamos a estudiar con respeto, con seriedad y sobre todo pensando no en ustedes ni en nosotros sino en el ciudadano que pueda tener ese problema. Y lo que esté en nuestra mano ejecutar lo ejecutaremos en la medida de las posibilidades que tiene un ayuntamiento que tiene recursos limitados.

Dicho lo cual, levantamos la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintitrés horas y dieciséis minutos, por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se levanta la sesión, de todo lo cual yo, Secretaria General, doy fe.

CRIPTOLIB_CF_Firmaalcalde

CRIPTOLIB_CF_Firmasecretario